

# Informe de Autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal

Enero – marzo de 2024



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	4
<b>II.</b>	<b>Presupuesto 2024</b> .....	4
<b>III.</b>	<b>Principales Metas y Avances 2024</b> .....	6
<b>IV.</b>	<b>Reglas y Lineamientos de Operación 2024</b> .....	8
<b>V.</b>	<b>Resultados alcanzados por objetivo</b> .....	12
	<b>Objetivo 1.</b> Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.....	12
	<b>Objetivo 2.</b> Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.....	34
	<b>Objetivo 3.</b> Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.....	59
	<b>Objetivo 4.</b> Impulsar en el sector forestal un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente.....	74
	<b>Objetivo 5.</b> Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.....	99
	<b>Objetivo 6.</b> Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos operativos y económicos. ....	106
<b>ANEXOS</b> .....		115
<b>A.</b>	<b>Información financiera</b> .....	116
<b>B.</b>	<b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b> .....	120
<b>C.</b>	<b>Informes trimestrales del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana</b> .....	123
<b>D.</b>	<b>Resultados de los subsidios otorgados a los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable</b> .....	133
<b>E.</b>	<b>Estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal</b> .....	135
<b>F.</b>	<b>Acciones para fortalecer el Programa Anual de Trabajo 2024</b> .....	136
<b>G.</b>	<b>Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024</b> .....	139
<b>H.</b>	<b>Estructura orgánica institucional</b> .....	140
<b>I.</b>	<b>Estrategia Digital -Tecnologías de la Información y comunicación - Ciberseguridad</b> .....	140
<b>J.</b>	<b>Seguimiento a las actividades del Comité de Ética</b> .....	142
<b>K.</b>	<b>Acrónimos</b> .....	143

## I. Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización, educación técnica forestal, cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de los instrumentos de política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto, la CONAFOR orientó las acciones a desarrollar mediante el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024. Dicho documento se integró en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y con base en el Protocolo 2024 que la CONAFOR estableció para su integración.

El presente informe del Director General correspondiente al periodo enero - marzo de 2024, que se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Este documento contiene un resumen de los avances relevantes en la ejecución de las estrategias y acciones puntuales establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 en contribución al Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2020-2024.

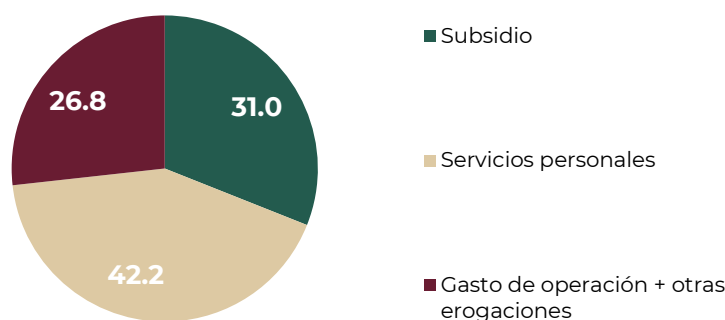
## II. Presupuesto 2024

En 2024, la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,672.16 millones de pesos (mdp), 5.5% más que el presupuesto original en 2023. Durante el periodo enero-marzo de 2024, el presupuesto no registro cambios, permaneciendo en 2,672.16 mdp.

Al 31 de marzo de 2024 se ejercieron 624.67 mdp, que representan 23.38% del presupuesto autorizado<sup>1</sup>.

El presupuesto ejercido se destinó de la siguiente manera: 31.02% a subsidios del programa presupuestario S219 “Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”, 42.23% a servicios personales y 26.75% a gastos de operación y otras erogaciones.

**Presupuesto ejercido por principal rubro del gasto  
Enero-marzo de 2024 (%)**



<sup>1</sup> Presupuesto ejercido de acuerdo al solicitado SIAFF de la SHCP, ambos al 31 de marzo de 2024.

El Cuadro 1 presenta la información del presupuesto ejercido de 2016 a 2023, así como información del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 y lo ejercido durante el periodo enero-marzo de 2024 por programa presupuestario.

**Cuadro 1.** Presupuesto federal ejercido 2024 por programa presupuestario  
(Miles de pesos).

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ejercicio Fiscal 2024			
									Presupuesto original aprobado	Enero-marzo		
										Presupuesto total modificado <sup>1/</sup>	Presupuesto ejercido <sup>2/</sup>	%
<b>Total.</b>	<b>7,102,878.60</b>	<b>4,005,815.25</b>	<b>4,146,045.52</b>	<b>2,867,203.89</b>	<b>2,495,789.04</b>	<b>3,959,069.54</b>	<b>2,666,058.21</b>	<b>2,826,514.51</b>	<b>2,672,163.29</b>	<b>2,672,163.29</b>	<b>624,670.75</b>	<b>23.38</b>
S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable <sup>3/6/7/8/11</sup>	4,811,677.36	2,062,743.06	2,240,143.41	1,463,424.88	1,226,245.52	2,488,034.96	1,139,034.74	1,158,073.95	903,562.99	903,562.99	195,598.11	<b>21.65</b>
R015 Fideicomisos ambientales <sup>4/5</sup>	54,733.60	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
S071 PET	99,063.50	24,903.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
U036 Desarrollo Forestal <sup>6/9</sup>	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
E014 Protección Forestal <sup>10</sup>	1,923,382.20	1,661,651.18	1,651,387.04	1,214,487.13	1,043,313.90	1,162,204.04	1,316,224.57	1,406,407.13	1,488,488.42	1,491,893.41	381,381.66	<b>25.56</b>
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	166,705.14	179,974.89	159,775.20	145,474.29	195,685.46	251,963.80	171,857.15	201,127.94	253,660.13	252,437.03	43,698.79	<b>17.31</b>
Otros <sup>11/7</sup>	47,316.81	76,542.53	44,739.86	43,817.60	30,544.16	56,866.74	38,941.75	60,905.49	26,451.76	24,269.86	3,992.19	<b>16.45</b>

FUENTE: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

1/ Presupuesto modificado al 31 de marzo de 2024 autorizado por la SHCP.

2/ Presupuesto ejercido integrado por Recursos Fiscales del solicitado SIAFF de la SHCP, al 31 de marzo de 2024.

3./ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, a partir del mes de julio se fusiona el presupuesto de la partida "43301 Subsidios de inversión" de los programas S219 Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales y U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal, a la partida "46102 Fideicomisos ambientales" del programa R015 Fideicomisos Ambientales, por lo tanto, el presupuesto del programa R015 Fideicomisos Ambientales incluye el presupuesto de los programas con Reglas de operación y de Lineamientos.

4./ Para el ejercicio 2013 a partir de la modificación mencionada en el punto 3./ y con el fin de hacer comparativo los "Otros" (programas) se disminuye el presupuesto ejercido para "Reglas de operación y lineamientos" autorizados en programa R015 en la partida 46102 y se presenta por separado en los programas S219 y U036.

5./ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, el programa R015 Fideicomisos Ambientales incluyó en el año 2013 el presupuesto de los programas con Reglas de operación (S219) y de Lineamientos (U036).

6./ Los montos reportados muestran el presupuesto total por programa, incluyen los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

7./ Los montos reportados incluyen el presupuesto de los programas K025, K028, KI38, O001 y P002, este último aprobado a partir del presente ejercicio en el Presupuestos de Egresos de la Federación "PEF".

8/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes previstos en las Reglas de Operación del PRONAFOR denominados i) estudios y proyectos, ii) desarrollo de capacidades, iii) restauración forestal y reconversión productiva, iv) silvicultura, abasto y transformación, v) servicios ambientales, y vi) plantaciones forestales comerciales y a partir de 2016 se incluyen los apoyos que se otorgaban a través de lineamientos con el Pp. U036.

9/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) sanidad forestal; ii) fondos concurrentes para servicios ambientales; iii) restauración forestal en regiones prioritarias; iv) áreas de acción temprana REDD+; v) germoplasma forestal y producción de planta; vi) apoyos para brigadas rurales, vii) apoyos para la organización regional de productores y a partir de 2016 este programa se fusiona con el Pp. S219.

10/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) educación, capacitación y desarrollo tecnológico; ii) prevención y combate de incendios forestales y ejecución de instrumentos de política nacional en materia forestal.

11/ En los ejercicios 2023 y 2024 el programa S219 incluye presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales.

### III. Principales Metas y Avances 2024

El Cuadro 2 presenta las principales metas 2024, su avance durante el periodo enero-marzo de 2024, y el comparativo con el logro alcanzado en el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

**Cuadro 2.** Principales metas anuales 2024 y su avance en el periodo enero-marzo de 2024.

Componente/Pp	Concepto/Modalidad	2023			2024			
		Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	
I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV)	MFCCV.1 Estudios para el aprovechamiento de recursos naturales	MFCCV.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (hectáreas).	600,000	0	0	800,000	0	0
		MFCCV.1.2 Programa de Manejo Forestal Maderable o Documento Técnico Unificado (Hectáreas).	220,000	0	0	300,000	0	0
		MFCCV.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Hectáreas).	280,000	0	0	350,000	0	0
		MFCCV.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (Proyectos).	67	0	0	71	0	0
		MFCCV.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe preventivo (Proyectos)	23	0	0	21	0	0
	MFCCV.2 Gestión forestal sustentable para el desarrollo social e integración de cadenas de valor	MFCCV.2.1 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable (Hectáreas)	250,000	0	0	355,000	0	0
		MFCCV.2.2 Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario (Apoyos).	410	3	0.73	330	0	0
		MFCCV.2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal (Apoyos).	77	0	0	65	0	0
	MFCCV.3 Desarrollo regional y atención a grupos prioritarios	MFCCV.3.1 Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes (Proyectos).	56	2	3.57	45	0	0
		MFCCV.3.2 Proyectos para el abasto e industria forestal (Proyectos).	5	0	0	5	0	0
	MFCCV.4. Capacitación, Transferencia de tecnología y conocimiento	MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades (Cursos)	517	0	0	517	0	0
		MFCCV.4.2 Transferencia de tecnología y conocimiento (Proyectos)	19	16	84.21	19	20	105.3
		MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR (Apoyos).	854	539	63.12	854	548	64.2
Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales	PFCA.1 Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas).	4,255	0	0	4,485	0	0	
	PFCA.2 Plantaciones Agroforestales (Hectáreas).							
	PFCA.3 Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (Hectáreas).	3,500	0	0	3,105	0	0	
Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas	RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas (Hectáreas).	2,000	0	0	2,200	0	0	
Componente IV. Servicios Ambientales	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (Hectáreas).	170,000	0	0	170,000	32,324.69 <sup>1</sup>	19.02	
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Hectáreas).	20,000	20,229.05	101.15	20,000	21,604.49 <sup>2</sup>	108.02	
Componente V. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (Hectáreas).	12,000	0	0	12,000	0	0	
	PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal (Brigadas).	50	26	52	50	46 <sup>3</sup>	92	
	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (Jornales).	109,200	0	0	112,800	0	0	

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

Componente/ Pp	Concepto/Modalidad	2023			2024		
		Meta	Observado ene-marzo	% de cumplimiento anual	Meta	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual
<b>E014 Protección Forestal</b>	Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.	2	1	50	2	2	100
	Documento realizado de planeación Nacional para el manejo del fuego.	1	1	100	1	1	100
	Centro Nacional operando de Manejo del Fuego (Centro de Manejo del Fuego)	1	1	100	1	1	100
	Centros Estatales operando de Manejo del Fuego.	32	32	100	32	31	96.9
	Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego.	37	2	5.41	37	8	21.6
	Reporte diario emitido de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego	300	300	100	300	60	20
	Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.	196	43	21.94	187	46	24.6
	Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego.	32	13	40.63	32	25	78.1
	Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego.	3	0	0	3	0	0
	Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego.	6	6	100	6	6	100
	Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.	7,700	3,971	51.57	7,712	3,844	49.8
	Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales.	53,083.01	16,261.0	169.37	48,507	7,822.04	183.97
	Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.	477	38.1	7.99	427	69.85	16.4
	Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible.	473	52.06	11.01	461	68.27	14.8
	Kilómetros realizados de líneas negras.	346.5	62.05	17.91	259	53	20.5
	Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	4,236	1,179	27.83	3,738	1,027	27.5
	Kilómetros construidos de brechas cortafuego.	393.5	61.92	15.74	347	61.3	17.7
	Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego.	642.3	131.47	20.47	594	169.78	28.6
	Personas capacitadas y aprobadas en actividades de manejo del fuego.	8,573	9,873	115.16	6,635	2,374	35.78
	Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas.	35	9	25.71	35	9	25.7
	Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales.	3,500,000	0	0	3,500,000	0	0
	Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.	500,000	85,631.21	17.13	500,000	110,204.31 <sup>4</sup>	22
	Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general	441	103	23.36	441	239	54.2
Conglomerados muestreados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario	1,793	0	0	1,642	445 <sup>5</sup>	27.1	
Alumnos egresados con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior	135	0	0	136	0	0	
Acciones realizadas de divulgación de la cultura forestal	200	9	4.5	200	6	3	

Fuente: Comisión Nacional Forestal.

<sup>1</sup> Adicionalmente con recursos provenientes de intereses generados en el FFM se apoyó la incorporación de otras 83,068.39 hectáreas al pago por servicios ambientales

<sup>2</sup> Adicionalmente con recursos provenientes de intereses generados en el FFM se apoyó la incorporación de otras 38,815.98 hectáreas al MLPFA-FC.

<sup>3</sup> Adicionalmente, con recursos de intereses generados en el FFM se apoyó la operación de dos brigadas de saneamiento forestal para realizar acciones de monitoreo, detección, diagnóstico, combate y control de plagas forestales.

<sup>4</sup> Adicionalmente se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 1,620.96 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del programa de Pago por Servicios Ambientales y a través de PROBOSQUE en el Estado de México se monitorearon 6,839.87 hectáreas.

<sup>5</sup> El muestreo de conglomerados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario, se implementa con recursos del donativo de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL) del Fondo de BioCarbono, el cual es gestionado por el Banco Mundial.

## IV. Reglas y Lineamientos de Operación 2024.

Las Reglas de Operación (ROP) 2024 del Programa presupuestario S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar<sup>2</sup>, incluyen los siguientes componentes de apoyo:

### Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)

Apoyos para las personas elegibles a fin de que implementen acciones que les permita fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales.

### Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales (PFCA)

Apoyos para las personas elegibles en el establecimiento y desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales competitivas y sustentables a fin de aumentar la diversificación productiva e incrementar la producción forestal.

### Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)

Apoyos para las personas elegibles para que ejecuten proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país, mediante prácticas que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

### Componente IV. Servicios Ambientales (SA)

Apoyos para las personas elegibles para la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos, así como promover la concurrencia de recursos económicos y operativos con personas usuarias de los servicios ambientales y partes interesadas, con el fin de conservar, proteger y usar sustentablemente los ecosistemas y mantener la provisión de servicios ambientales.

### Componente V. Protección Forestal (PF)

Apoyar para las personas elegibles a fin de que realicen actividades para prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales y reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de Apoyos para tratamientos fitosanitarios, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

Los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales<sup>3,4</sup>, incluyen los siguientes componentes de apoyo:

- I. **Componente de Restauración Forestal.** Con el objeto de realizar las obras o actividades requeridas para la restauración de suelos forestales, reforestación, protección y mantenimiento que se realizan con el fin de rehabilitar los ecosistemas forestales deteriorados, de controlar o evitar los procesos de degradación de los mismos y de recuperar parcial o totalmente las condiciones que propicien su persistencia y evolución, preferentemente dentro de la cuenca hidrográfica en donde se realizó el cambio de uso de suelo o en las Áreas Prioritarias para la Reforestación.
- II. **Componente de Protección Forestal.** Con el objeto de reducir los riesgos que pueden afectar a los ecosistemas forestales con el fin de controlar o evitar los procesos de degradación de los mismos.

<sup>2</sup> DOF, 30 de diciembre de 2023. Reglas de Operación 2024 Pp S219. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> DOF, 12 de julio de 2022. Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5657708&fecha=12/07/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657708&fecha=12/07/2022#gsc.tab=0)

<sup>4</sup> DOF, 10 de febrero de 2023. ACUERDO por el que se modifican y adicionan los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5679222&fecha=10/02/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679222&fecha=10/02/2023#gsc.tab=0)

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

Las Reglas de Operación (ROP) 2024 y sus convocatorias, Nacional, Regionales (Ruta del Tren Maya y Gran Calakmul; Istmo de Tehuantepec; Árboles de Navidad; Región Norte) y Específica (Selva Lacandona) se publicaron el día 30 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación y entraron en vigor el 03 de enero de 2024.

Por otra parte, el 07 de diciembre de 2023 y 12 de enero de 2024, se publicó la convocatoria y acuerdo modificatorio de la Convocatoria Específica Huracán Otis de los *Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Usos del Suelo en Terrenos Forestales*. El 19 de enero de 2024 se publicó la convocatoria Nacional y las convocatorias específicas para Pueblos Indígenas, Tren Maya, Gran Calakmul y ecosistema de manglar.

Al 31 de marzo de 2024 se recibieron 13,172 solicitudes de apoyo por un monto de 8,087.32 mdp (mdp), de las cuales al cierre de marzo de 2024 se apoyaron 939 solicitudes por un monto de 377.97 mdp.

**Cuadro 3.** Solicitudes de apoyo recibidas y aprobadas por componente de apoyo al 31 de marzo de 2024.

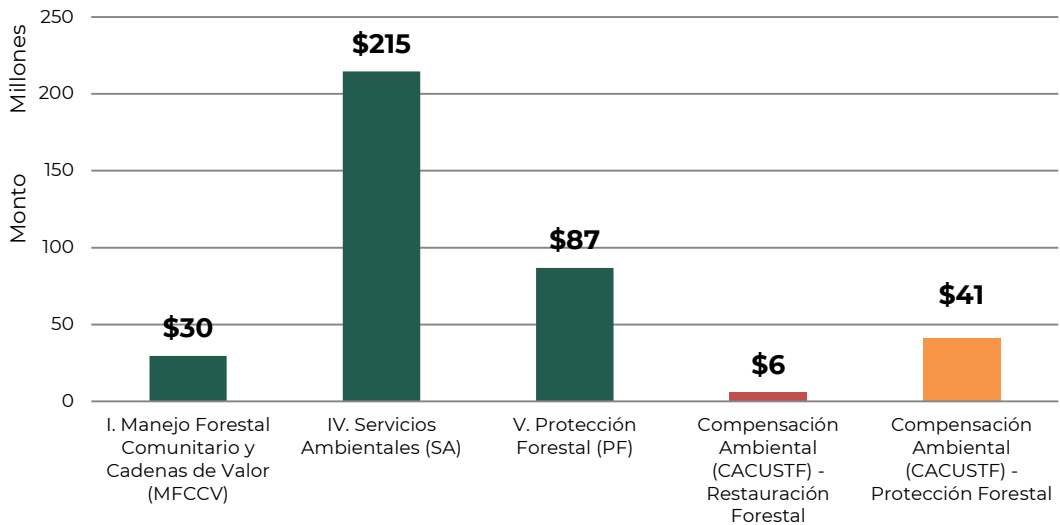
Instrumento	Componente	Solicitado		Asignación <sup>1</sup>			
		Apoyos	Monto	Apoyos	Monto CONAFOR	Monto Concurrente	Monto Total
Reglas de Operación (ROP)	I. MFCCV	8,361	1,701,039,626	568	29,540,000	0	29,540,000
	II. PFC	1,457	291,683,676	0	0	0	0
	III. RFM	174	455,069,966	0	0.00	0	0
	IV. SA <sup>2</sup>	1,665	2,870,799,698	83	214,606,320	0	214,606,320
	V. PF	322	149,370,600	192	87,159,290	0	87,159,290
	<b>Total ROP</b>	<b>11,979</b>	<b>5,467,963,565</b>	<b>843</b>	<b>331,305,610</b>	<b>0</b>	<b>331,305,610</b>
Compensación Ambiental (CA)	Protección Forestal	90	41,706,400	88	40,827,600	0	40,827,600
	Restauración Forestal <sup>3</sup>	1,103	2,577,650,272	8	5,837,750	0	5,837,750
	<b>Total CA</b>	<b>1,193</b>	<b>2,619,356,672</b>	<b>96</b>	<b>46,665,350</b>	<b>0</b>	<b>46,665,350</b>
<b>Total</b>	<b>13,172</b>	<b>8,087,320,237</b>	<b>939</b>	<b>377,970,960</b>	<b>0</b>	<b>377,970,960</b>	

<sup>1</sup> Los datos reflejados en los campos de asignación consideraron los apoyos aprobados menos cancelaciones y desistimientos.

<sup>2</sup> El monto solicitado del Componente IV. SA, concepto de apoyo SA.1 PSA, fue estimado con base en el costo promedio por hectárea a nivel nacional.

<sup>3</sup> El monto solicitado fue estimado con base en el costo promedio por hectárea a nivel nacional.

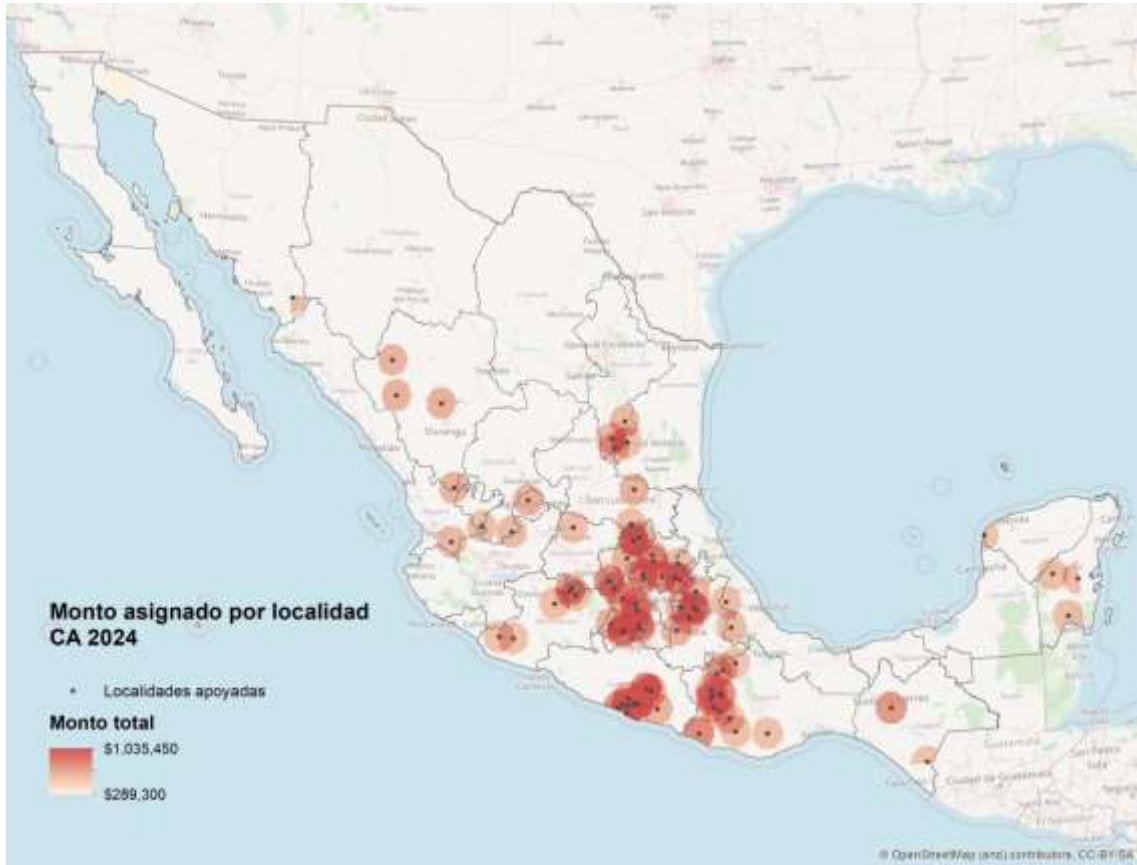
**Grafico 1.** Distribución del monto asignado por Componente de apoyo al cierre de marzo de 2024



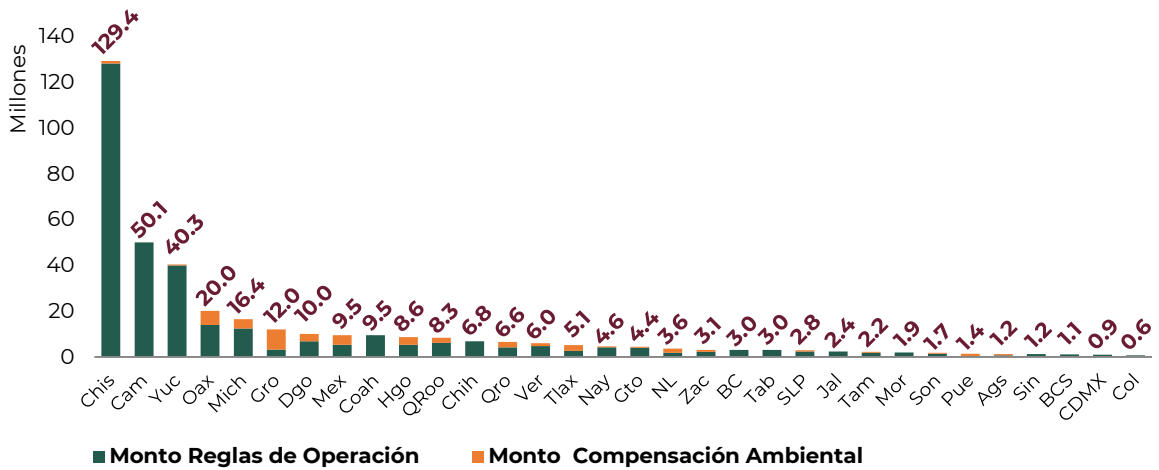
**Mapa 1.** Distribución del monto asignado de Reglas de Operación 2024 por localidad al cierre de marzo de 2024.



**Mapa 2.** Distribución del monto asignado de Compensación Ambiental 2024 por localidad al cierre de marzo de 2024.



**Gráfico 1.** Distribución del monto asignado por Reglas de Operación y Compensación Ambiental por Estado al cierre de marzo de 2024.



### V. Resultados alcanzados por objetivo

#### **Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales**

**Estrategia 1.1. Diseñar e implementar una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.**

La estrategia consiste en impulsar el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, mediante el diseño e implementación de una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, que además de incrementar la superficie incorporada al manejo forestal busca aumentar la producción de manera sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, para lo cual se considera el potencial productivo de los terrenos forestales, y la mejora en la aplicación de una silvicultura acorde a las condiciones actuales, y con esto contribuir a reducir los efectos del cambio climático y los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación.

Asimismo se busca posicionar el manejo forestal comunitario como una estrategia integral para su intervención en el territorio y a partir de ello, los acuerdos sociales para su implementación constituyen el eje de la construcción de la gobernanza.

#### ***Acción puntual 1.1.1. Apoyar la formulación, aplicación y monitoreo de instrumentos de planeación territorial comunitaria y predial para la autogestión de sus recursos forestales.***

A través de esta acción puntual se generará de manera participativa instrumentos de planeación de los núcleos agrarios, que orienten el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva, acordando políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas con cobertura forestal en proceso de deterioro, fragmentación y pérdida de su capacidad productiva, generando oportunidades de desarrollo para la población local y contribuyendo a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Para 2024 se programó otorgar recursos para la elaboración de estudios para el ordenamiento territorial comunitario en una superficie de 800,000 hectáreas, a través de Reglas de Operación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un taller virtual sobre el proceso de dictamen de las solicitudes de apoyos dirigido a las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y Promotorías Locales de Desarrollo Forestal (PLDF).
- Se registró una recepción de 533 actividades de OTC, para una superficie de 4,204,800 hectáreas por un monto de 150.46 mdp.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes recibidas, resultando 352 solicitudes viables con una superficie de 2,769,436.91 hectáreas con un monto de 96.90 mdp.

#### ***Acción puntual 1.1.2. Impulsar y apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos internos en ejidos, comunidades y pueblos indígenas para el manejo y gestión de sus recursos forestales, respetando su organización interna, derechos colectivos y normatividad agraria.***

Uno de los aspectos fundamentales dentro de los núcleos agrarios y en particular aquellos que cuentan con recursos naturales en áreas comunes es la generación de acuerdos consensuados sobre aquellas actividades que tienen pertinencia técnica y que además cuentan con criterios sociales y culturales específicos.

Para 2024 se programó la actualización del Manual para la elaboración o modificación de Reglamentos Internos y Estatutos Comunales con el objetivo de contar con una herramienta de apoyo en la ejecución de los apoyos.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se consiguió el archivo editable del manual, mismo que se revisó y se identificaron las mejoras que se le realizarán al contenido del mismo.

***Acción puntual 1.1.3. Impulsar el extensionismo forestal en regiones estratégicas para brindar acompañamiento y asesoramiento técnico a ejidos, comunidades, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales a fin de fortalecer sus capacidades de autogestión y la adopción de tecnologías.***

A través de esta acción puntual se fortalece el acompañamiento de ejidos y comunidades forestales con el fin de implementar estrategias de acompañamiento local y regional con personas extensionistas, quienes ejecutan acciones para fortalecer a los núcleos agrarios en sus capacidades organizativas, capacidades en el desarrollo del capital humano y fomento al manejo integral del territorio.

Para 2024 se programó realizar tres eventos de capacitación para extensionistas forestales comunitarios para fortalecer de sus capacidades técnicas para el desarrollo y gestión en el sector forestal en sus núcleos agrarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisó la propuesta de carta descriptiva y plan de formación, las actividades logísticas para la realización de estos eventos los cuales darán inicio en el segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales que permitan a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales la autogestión y ejecución de los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.***

Mediante esta acción puntual se busca desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales de los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales, para su implementación en los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.

Para 2024 se programó desarrollar trabajos a nivel interno en la institución para validar las futuras temáticas de la modalidad de apoyo MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades de las Reglas de Operación 2024 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, para precisar los contenidos que las personas beneficiarias desarrollarán mediante sus cursos o talleres.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

***Acción puntual 1.1.5. Contribuir, con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.***

A través de esta acción puntual la CONAFOR contribuye con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.

Mediante esta acción puntual se realizarán reuniones con la Procuraduría Agraria para seguimiento al convenio de colaboración suscrito en 2019, para atender la problemática en la que se encuentren los ejidos y comunidades que solicitan apoyos a la CONAFOR, con el objeto de contribuir en evitar conflictos agrarios y que se cuente con las condiciones para la entrega de apoyos con certeza jurídica, en el marco de las atribuciones y competencias de la CONAFOR.

Para 2024 se programó realizar tres reuniones para atender las necesidades de ejidos y comunidades.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la primera reunión con personal de la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), con el objetivo de atender las problemáticas de los núcleos agrarios derivado de diversos trámites ante las distintas dependencias, con ello se reduce y evita conflictos relacionados con temas de representación o posesión de las tierras, en apoyo de ejidos y comunidades para que puedan acceder a los apoyos de la CONAFOR.

***Acción puntual 1.1.6. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales, para la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en las comunidades y el tipo de ecosistemas.***

Mediante esta acción puntual, la CONAFOR fortalece y desarrolla las capacidades de los actores del sector forestal.

Para 2024 se programó realizar un curso de capacitación para los actores clave del sector forestal en materia de cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Asimismo a través de esta acción puntual se busca incrementar el desarrollo de capacidades en materia de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) desde el sector forestal, teniendo como objetivo fortalecer los conocimientos de las personas involucradas en el sector, sean de los sectores público, privado o social, o pertenecientes a los ejidos y comunidades forestales, para el diseño e implementación de acciones que tengan como eje principal las SbN para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Para 2024 se programó facilitar un curso de capacitación en materia de SbN.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se definió que la presente capacitación es continuación del curso "Cambio climático con enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE)", el cual se impartió en 2023. Por lo anterior, se retomó el objetivo general de dicho curso y se hicieron modificaciones a los objetivos específicos con la finalidad de enfocar la capacitación en las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).
- El 20 de marzo se diseñó un nuevo programa de capacitación en materia de SBN.

***Acción puntual 1.1.7. Promover y apoyar la participación e involucramiento, bajo estrategias de atención diferenciada, de mujeres y jóvenes en las acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.***

Mediante esta acción se busca visibilizar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en actividades de aprovechamiento sostenibles de los recursos forestales, diseño de programas y acciones afirmativas que faciliten las oportunidades de participación de estos grupos de atención específica de manera efectiva.

Para 2024 se programó realizar un taller de capacitación sobre estrategias de atención diferenciada dirigido al personal de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario con el fin de contar con herramientas útiles y actualizadas que impulsen la participación de grupos específicos de la población en los programas, proyectos y acciones que promueve la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

***Acción puntual 1.1.8. Generar y apoyar espacios de participación y consulta en las unidades de manejo forestal para fortalecer la organización, planeación y validación e implementación de proyectos regionales de desarrollo forestal.***

A través de esta acción la CONAFOR busca fomentar la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales en la planeación sobre el territorio y con ello se transite a un mecanismo de identificación de procesos que fortalezcan la organización y la planeación integral para el desarrollo forestal.

Para 2024 se programó realizar un análisis del impacto de las acciones realizadas por los especialistas en desarrollo forestal comunitario en los núcleos agrarios de su alcance con el objetivo de mejorar la participación en los espacios que se promuevan a nivel regional.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.1.9. Promover y apoyar el intercambio de experiencias exitosas entre comunidades y ejidos para fortalecer y desarrollar el manejo forestal comunitario.***

Mediante esta acción puntual se busca fomentar, sensibilizar y fortalecer la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país, a través de la transmisión de experiencias exitosas, que fortalezca el desarrollo colectivo social en el manejo integral del territorio con el objetivo de crear experiencias mediante la capacitación entre iguales de manera bidireccional, es decir, “de ejidatario a ejidatario” y “de comunero a comunero”, que les permita hablar el mismo lenguaje y les facilite el emprender acciones para desarrollar en sus territorios el manejo forestal comunitario que mejore su bienestar y la permanencia de sus recursos.

Para 2024 se programó elaborar una cápsula informativa para difundir e informar las experiencias y resultados que han generado los Seminarios de Comunidad a Comunidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.1.10. Promover el desarrollo de comunidades instructoras que generen capacidades en el manejo forestal sustentable, el desarrollo de EFC y de procesos organizativos, que sean susceptibles de ser modelos y aprendizaje para otras comunidades, ejidos y productores.***

A través de esta acción puntual se busca fortalecer la transmisión de conocimientos y habilidades en los ejidos y comunidades que cuenten con experiencia en el manejo integrado del territorio, y tenga la capacidad de realizar cursos, talleres, seminarios de comunidad a comunidad e intercambios de sus experiencias que pueda ser transmitidas para el fortalecimiento y desarrollo de acciones en el sector forestal de nuestro país.

Para 2024 se programó realizar un Taller sobre la mejora en la calidad de los servicios otorgados por las Comunidades Extensionistas a fin de que se tenga una mejor atención en la ejecución de los Seminarios de Comunidad a Comunidad y otros eventos relacionados.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

### **Estrategia 1.2. Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, considerando su potencial productivo, los escenarios de cambio climático y los compromisos país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.**

La estrategia consiste en la promoción e impulso para la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal, así como apoyar la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para lo cual se identificarán las áreas que cuentan con el potencial productivo para que se incorporen o se mantengan bajo manejo. Ésta estrategia también pretende que mediante la correcta aplicación de técnicas silvícolas, se promueva el desarrollo de las actividades de producción forestal de los bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas. Así mismo, en los casos en los que para el aprovechamiento forestal se requiera un estudio de manifestación de impacto ambiental o un informe preventivo, se apoye la elaboración de este tipo de estudios.

Mediante la incorporación de superficie al manejo forestal se impulsa el aprovechamiento legal de los recursos forestales, contribuyendo a disminuir la tala ilegal, la deforestación de los ecosistemas forestales y a la mitigación del cambio climático.

#### ***Acción puntual 1.2.1. Impulsar la simplificación normativa y administrativa para agilizar la resolución de solicitudes de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.***

Para el ejercicio fiscal 2024 no se programaron actividades para esta acción puntual.

#### ***Acción puntual 1.2.2. Identificar la superficie con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.***

A través de esta acción puntual se determinan las características de los terrenos con potencial productivo para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, a través de criterios medio-ambientales que permitan delimitar dichos terrenos.

En 2024 se programó avanzar hacia la generación de información actualizada, espacialmente explícita o georreferenciada, de las áreas susceptibles de incorporarse al manejo forestal sustentable.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró un mapa digital preliminar con una resolución de 1 kilómetro y otra más fina de 500 metros por formaciones forestales y escala nacional de la información actualizada del indicador dasométrico Altura de arbolado, cobertura de copa, generados a partir de los resultados del Ciclo 3 del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) 2015-2020. Los resultados de altura de arbolado, error del modelo e incertidumbre de cada formación forestal se realizaron a base de machine learning y se unieron en mosaicos nacionales individuales.
- Se comenzó la revisión de insumos para definir factibilidad de su uso en la identificación de superficies susceptibles a incorporarse a esquemas de manejo forestal sustentable: Mapas nacionales así como otros insumos internacionales como los Conjuntos de datos de cobertura de copas del arbolado del Servicio Forestal de Estados Unidos con resolución de 30 metros.

***Acción puntual 1.2.3. Desarrollar una estrategia dirigida a comunidades, ejidos y pequeños propietarios, potenciales y susceptibles de incorporar sus bosques al manejo forestal, que incluya información, talleres de evaluación rural participativa, agilización de trámites y acciones de fortalecimiento para el manejo de sus bosques.***

A través de esta acción puntual se impulsa la implementación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Comunitario 2020-2024, la cual dentro de sus objetivos busca que la superficie forestal con potencial productivo, susceptible de aprovechamiento e incorporada al manejo presente incrementos en los niveles de gestión, así como la competitividad en los procesos de la cadena de valor, con un enfoque cercano a la gente que transforme al sector forestal, fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales de forma colectiva, contribuir a mejorar la capacidad de resiliencia en las comunidades rurales, y propicie esquemas participativos de rendición de cuentas fortaleciendo su gobernanza.

Para 2024 se programó otorgar 330 apoyos que fortalezcan la gobernanza y desarrollo comunitario y la difusión de una historieta sobre el manejo forestal comunitario.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró la solicitud de 2,393 actividades de apoyo recibidas, por un monto de 256.59 mdp.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes recibidas, resultando 1,475 actividades viables, por un monto de 147.50 mdp.

***Acción puntual 1.2.4 Realizar acciones de comunicación, divulgación y planeación participativa en zonas forestales con potencial efectivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.***

A través de esta acción puntual se programó desarrollar tres campañas nacionales de comunicación: i. Prevención y reporte de Incendios Forestales; ii. Desarrollo Forestal para el Bienestar; y iii Árboles de Navidad, registradas ante la Secretaría de Gobernación, las cuales contemplan la producción de spots, la adquisición de espacios de difusión medios impresos y digitales, la realización de post-estudios y la transmisión de mensajes en tiempos oficiales de radio y televisión.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una campaña de prevención y reporte de incendios forestales y se inició con la difusión de la versión 2024 A de la campaña de "Prevención y reporte de Incendios forestales", la cual consta de un spot de radio de 30 segundos, a través de Tiempo Oficiales de radio. Del 12 al 31 de marzo se pautaron 61, 822 spots de radio en radiodifusoras a nivel nacional.

***Acción puntual 1.2.5. Apoyar la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la incorporación y reincorporación de superficie al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.***

Mediante esta acción puntual se apoya la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para obtener la autorización de aprovechamiento forestal maderable y no maderable dentro de las áreas con potencial productivo como parte de las actividades de los Planes de Desarrollo Integral.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 300,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable.
- Apoyar 350,000 hectáreas para la incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable.
- Apoyar 21 proyectos para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.
- Apoyar 71 proyectos para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal maderable:

- Se registró una recepción de 496 solicitudes para esta modalidad de apoyo por un monto de 121.24 mdp para elaborar programas de manejo forestal maderable por una superficie de 777,411 hectáreas.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen, resultando viables 333 solicitudes de apoyo por un monto de 72.35 mdp con una superficie de 519, 230.43 hectáreas.

Superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo forestal no maderable:

- Se registró una recepción de 435 solicitudes para esta modalidad de apoyo por un monto de 56.97 mdp para elaborar programas de manejo forestal no maderable por una superficie de 957,536 hectáreas.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo. resultando viables 277 modalidades de apoyo por un monto de 35.07 mdp con una superficie de 594,921.78 hectáreas.

Apoyos otorgados para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo:

- Se registró una recepción de 50 solicitudes para esta modalidad de apoyo a través de los cuales las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales solicitan recursos por un monto total de 7.57 mdp para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo.
- Al cierre de marzo se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, el cual fue realizado por las Promotorías de Desarrollo Forestal, resultando viables 24 modalidades de apoyo por un monto de 1.84 mdp.

Apoyos otorgados para la elaboración de planes de manejo de vida silvestre:

- Se registró una recepción de 286 solicitudes para esta modalidad de apoyo por un monto de 15.40 mdp para elaborar el estudio de Plan de manejo de vida silvestre.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 138 modalidades de apoyo por un monto de 7.84 mdp.

***Acción puntual 1.2.6. Sistematizar y difundir los documentos técnico normativo para la formulación, dictamen y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.***

A fin de contar con los elementos normativos y con ello contribuir a mejorar la formulación y evaluación de programas de manejo, así como estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables.

Para 2024, se programó elaborar y difundir dos infografías sobre el marco normativo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Durante el periodo enero-marzo 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.2.7. Fortalecer y desarrollar capacidades técnicas de prestadores de servicios forestales y servidores públicos relacionados con la formulación, dictamen, ejecución y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.***

Con esta acción puntual la CONAFOR busca actualizar los conocimientos y capacidades de las personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios técnicos en relación al proceso de integración técnica y gestión de programas de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables.

En 2024, se contempla la realización de un curso de capacitación en materia de programa de manejo forestal para el aprovechamiento de los recursos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se programó el curso de capacitación en sistemas agroforestales para el mes de septiembre.

### **Estrategia 1.3. Promover y apoyar los procesos de certificación y la ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola que optimicen el potencial productivo, que conserven la biodiversidad y para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.**

Mediante esta Estrategia se impulsan los instrumentos de certificación forestal, con lo que se garantiza la realización del manejo forestal sustentable, así como incrementar la superficie forestal bajo manejo certificada, y que los productos derivados de los aprovechamientos forestales certificados puedan ser diferenciados en el mercado.

También, se promueve e impulsa la ejecución de los programas de manejo forestal, estudios técnicos para el aprovechamiento no maderable y/o planes de manejo de vida silvestre, mejorando las condiciones del hábitat y garantizando la permanencia de los recursos forestales maderables y no maderables.

#### ***Acción puntual 1.3.1. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.***

A través de esta acción puntual se promueven las prácticas en predios con producción maderable, con la finalidad de garantizar un buen manejo forestal que contribuya a obtener materias primas de calidad y que se tenga una posibilidad de cosecha mayor de los recursos forestales.

Para 2024, se programó otorgar apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable en predios que cuentan con autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en una superficie de 355,000 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró una recepción de 2,198 actividades para esta modalidad de apoyo por 412.85 mdp para incentivar el manejo forestal sustentable en una superficie de 1,143,252 hectáreas.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 1,246 actividades de apoyo por 190.07 mdp para una superficie de 607,151.27 hectáreas.

#### ***Acción puntual 1.3.2. Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales no maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.***

A través de esta acción puntual se promueve la ejecución de prácticas de manejo que se encuentran en los estudios técnicos autorizados, y que tienen la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas para la producción de los recursos no maderables que se aprovechan y, con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo de los terrenos forestales sujetos a aprovechamiento o manejo.

Para 2024, se programó llevar a cabo un taller sobre las mejores prácticas de manejo de especies no maderables con el objetivo de difundir con personas productoras, asesoras técnicas, servidoras públicas, así como instituciones educativas, para que estas se contemplen en los estudios para el aprovechamiento de las especies de interés económico.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del primer trimestre se identificó a las personas productoras y asesoras técnicas que participaran en el taller y se formuló la carta descriptiva de los talleres a desarrollar.

### ***Acción puntual 1.3.3. Apoyar la ejecución de prácticas de manejo en terrenos con autorización de aprovechamiento de la vida silvestre.***

A través de esta acción puntual se promueve y se apoya la ejecución de actividades de manejo del hábitat señaladas en los Planes de Manejo de Vida Silvestre vigentes, cuyo objetivo sea mantener o mejorar las condiciones del ecosistema para la producción de los recursos que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo.

Para 2024, se programó la elaboración y difusión de una infografía de prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre con el objetivo dar a conocer entre las personas productoras y asesoras técnicas las diversas acciones que se pueden realizar en los predios bajo aprovechamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró la propuesta de la infografía de prácticas de manejo aplicables en predios con aprovechamiento de vida silvestre.

### ***Acción puntual 1.3.4. Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal.***

A través de esta acción puntual se impulsa a las personas propietarias de terrenos forestales que cuentan con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables mediante un programa de manejo forestal para el aprovechamiento vigente y en ejecución, para que realicen el proceso de evaluación que aplique bajo cualquiera de los instrumentos de certificación que existen en México, los cuales son: la Auditoría Técnica Preventiva, que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo Forestal, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), que certifica el buen manejo forestal.

Para 2024 se programó apoyar 50 solicitudes de proyectos para el acompañamiento en la certificación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró una recepción de 95 actividades de apoyo por un monto de 9.53 mdp para elaborar el acompañamiento a la certificación forestal.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 53 actividades de apoyo por un monto de 4.41 mdp.

### ***Acción puntual 1.3.5. Promover e impulsar en bosques de clima templado frío, preferentemente, la aplicación del método de bosque regular que contribuya a incrementar significativamente la productividad y competitividad.***

Para esta acción puntual se promueve el uso del sistema o método de bosque regular, con la finalidad de aprovechar el máximo potencial productivo de los terrenos forestales, que contribuya al incremento de la producción forestal y la competitividad. En primera instancia se requiere conocer en donde se están aplicando estos métodos y las características del ecosistema; posteriormente realizar un análisis y conocer las áreas potenciales donde promover estos sistemas o métodos.

Para 2024 se programó la elaboración y difusión de una cápsula relacionada con las prácticas de manejo en bosque regular, con el objetivo de promover el uso de este método silvícola.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

***Acción puntual 1.3.6. Promover acciones de integración de la biodiversidad en los programas de manejo forestal considerando la conservación de bosques de alto valor de conservación, de especies prioritarias y de hábitats críticos.***

A través de esta acción puntual se realiza la difusión de las mejores prácticas de conservación de la biodiversidad con la participación del personal de las PDF de la CONAFOR, personas prestadoras de servicios forestales, y dependencias del sector medio ambiente.

Para 2024 se programó la impartición de un curso-taller sobre el monitoreo de biodiversidad en predios bajo manejo forestal, dirigido a principalmente a personas dueñas y poseedoras de predios con autorización de aprovechamiento forestal y personas asesoras técnicas con el objetivo de proporcionar herramientas que les permitan tomar decisiones para el manejo de sus recursos, así como promover la inclusión de prácticas de conservación de la biodiversidad dentro de los predios con aprovechamiento forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

***Estrategia 1.4. Promover y apoyar, bajo un enfoque territorial, los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el propósito de impulsar su aprovechamiento óptimo e integral y la generación de valor agregado.***

La CONAFOR desarrolla y fortalece las redes locales de valor, para vincular a personas productoras, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

Así mismo, como parte de las operaciones de abastecimiento, se apoya en el mantenimiento de caminos forestales, los cuales requieren contar con las características y condiciones que permitan el transporte de las materias primas.

***Acción puntual 1.4.1. Promover e impulsar el fortalecimiento de las unidades de manejo forestal y de las organizaciones regionales de silvicultores, con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable, la planeación de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales.***

A través de esta acción puntual se promueven acciones o actividades de manejo forestal con base en el marco normativo en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR).

Para 2024 se programó realizar un taller de difusión del Sistema de Planeación Forestal (SiPlaFor) en los estados del centro del país con el objetivo de dar a conocer las actualizaciones y mejoras que se han implementado, a fin de que las personas prestadoras de servicios técnicos forestales tengan una herramienta para la elaboración de los programas de manejo forestal maderable.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.4.2. Fomentar la participación de propietarios y poseedores de los recursos forestales, titulares de aprovechamientos, prestadores de servicios forestales, dependencias de los tres órdenes de gobierno y demás actores del sector forestal en la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal.***

A través de esta acción se contribuye a la difusión del manejo forestal sustentable, así como incentivar y promover la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR). Con las personas productoras y prestadoras de servicios forestales.

Para 2024 se programó elaborar y difundir una cápsula de los resultados obtenidos en los procesos de ordenación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 1.4.3. Promover la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, para una mayor eficiencia económica y ambiental.***

A través de esta acción puntual se promueve la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el objetivo de difundir al sector productivo forestal las tecnologías e innovaciones desarrolladas por el sector científico.

Para 2024 se programó realizar dos eventos para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró un programa anual de eventos técnicos de transferencia de conocimientos (virtuales y presenciales) con la definición de temáticas referentes a resultados de investigación y transferencia de tecnología.
- El 12 de enero de 2024 se realizó de manera virtual el evento denominado “Difusión de Paquetes Tecnológicos Forestales del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)” con la participación de 155 asistentes en línea y el registro de 92 personas. Las personas ponentes fueron: Dr. Rubén Guillermo Medina Hernández, M.C. Roberto Centeno Erguera, Dra. Liliana Muñoz Gutiérrez, M.C. Marisela Cristina Zamora Martínez, M.C. Antonio Cano Pineda, Dr. Julio César Ríos Saucedo y Dr. Martín Aquino Ramírez del INIFAP.

***Acción puntual 1.4.4. Promover el desarrollo de programas y proyectos forestales estratégicos de escala regional.***

Mediante esta acción puntual se destinan apoyos a núcleos agrarios, empresas sociales forestales y empresas forestales mixtas para la ejecución de proyectos para el abastecimiento e industrialización de materias primas y productos forestales que detonen la economía social en las regiones forestales y que indirectamente incidan en la balanza comercial forestal y la co-generación de energías limpias.

Para 2024 se programó apoyar cinco proyectos para el abasto y la industria.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró una recepción de 21 actividades solicitadas a través de esta modalidad, por un monto de 81.14 mdp.
- Se realizó el dictamen de las solicitudes, derivado de lo anterior, seis proyectos resultaron viables por un monto de 30.84 mdp.

### ***Acción puntual 1.4.5. Promover la inversión pública y privada para la construcción y mantenimiento de caminos forestales.***

Se considera que los caminos forestales son un medio indispensable para la extracción de materias primas forestales de los predios bajo aprovechamiento, y su deterioro es una limitante que incrementa costos y disminuye eficiencia en los procesos productivos, motivo por el cual para su mantenimiento, se requiere del uso de métodos y técnicas de bajo impacto ambiental.

Para 2024 se programó la elaboración y difusión de una infografía sobre el mantenimiento de caminos forestales con el objetivo de resaltar la importancia del mismo en el aprovechamiento forestal, así como las obras más importantes para evitar su deterioro y mantenerlo transitable todo el año.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

### ***Acción puntual 1.4.6. Promover la inversión en los procesos de abastecimiento, transporte y transformación de materias primas y productos forestales, impulsando la generación de valor agregado en las cadenas.***

A través de esta acción puntual se busca fomentar la inversión de recursos en los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales para la modernización, equipamiento y diversificación de la industria forestal para incrementar su competitividad.

Para 2024, se programó realizar un taller dirigido al personal de las PDF a fin de que estos promuevan las actividades de inversión para la industria forestal destinados a la ejecución de actividades que fomenten el desarrollo y bienestar de las personas beneficiarias y sus comunidades en el fortalecimiento de la cadena de valor forestal y el cuidado de los ecosistemas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se llevó a cabo el taller, en el cual se contó con la participación del personal de las PDF de los 32 Estados, mismos que identifican a los posibles solicitantes de actividades de inversión, modernización y equipamiento.

### ***Acción puntual 1.4.7. Impulsar instrumentos regionales de financiamiento, con la concurrencia de instituciones de financiamiento público y privado, para desarrollar instrumentos de crédito e inversión a procesos de abastecimiento, transporte, transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.***

Actualmente se cuenta con herramientas para promover el uso del crédito, así como un instrumento financiero que facilita la inclusión financiera del sector forestal denominado Fondo Nacional Forestal (FONAFOR).

Para 2024 se programó diseñar una infografía en la que se describirá algunas herramientas de financiamiento en el sector forestal con el objetivo de proporcionar a los productores forestales información sobre instrumentos crediticios para complementar o fortalecer sus proyectos.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se cuenta con un convenio de colaboración vigente con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), institución con la que se han tenido reuniones para crear un nuevo instrumento financiero para impulsar, fortalecer y garantizar el financiamiento al sector forestal.
- Se cuenta con propuestas de convenios y lineamientos de operación para el nuevo instrumento. Una vez constituido el instrumento la infografía será en torno a su contenido y sus beneficios para el sector.

**Estrategia 1.5. Desarrollar y fortalecer redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.**

La Empresa Social Forestal se encuentra fortaleciendo sus procesos productivos, contribuyendo a capitalizar sus ventajas comparativas y estratégicas y destinando esfuerzos al desarrollo de esquemas novedosos y eficaces de participación directa de los actores, de tal manera que les permitan formarse como empresas competitivas.

Lo anterior requiere consolidar una visión común y destacar elementos clave sobre su situación actual, viabilidad económica, potencial, barreras y alternativas.

***Acción puntual 1.5.1. Promover y apoyar la creación y fortalecimiento de las EFC, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor que contribuyan a la generación de valor agregado, así como de beneficios económicos y oportunidades de empleos en el mismo territorio.***

A través de esta acción puntual se busca impulsar la constitución de empresas sociales forestales, cadenas productivas, redes de valor o alianzas comerciales mediante procesos de capacitación, dirigidos a los núcleos agrarios, para fortalecer su productividad y competitividad en los diferentes eslabones de la cadena de valor y el empoderamiento de sus procesos.

Para 2024 se realizarán dos talleres de capacitación para fortalecer la constitución legal de empresas sociales forestales, dirigidos a núcleos agrarios, con objeto de fortalecer los procesos de gestión empresarial.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

***Acción puntual 1.5.2. Apoyar proyectos productivos para el abastecimiento, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales, considerando aquellos en los que el país sea deficitario y tenga la oportunidad de sustituir su importación.***

Mediante esta acción puntual se otorgan apoyos para la ejecución de proyectos integrales destinados a personas productoras maderables y no maderables, con objeto de mejorar los esquemas de aprovechamiento de sus materias primas y productos a fin de que fortalezcan sus capacidades operativas, organizativas, técnicas y gerenciales en la gestión forestal para diversificar la producción e incrementar la competitividad y rentabilidad de la actividad forestal.

Para 2024, se programó otorgar 65 apoyos a ejidos, comunidades o empresas sociales forestales, con el objetivo de fortalecer sus procesos de gestión empresarial.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró una recepción de 340 actividades solicitadas a través de esta modalidad por un monto de 393.35 mdp.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, resultando viables 142 actividades por un monto de 171.43 mdp.

***Acción puntual 1.5.3. Promover y apoyar la participación de grupos de atención diferenciada, como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, en la producción, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales.***

Mediante esta acción se apoya a grupos de mujeres o jóvenes de núcleos agrarios y empresas forestales de mujeres legalmente constituidas, para ejecutar proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.

En las Reglas de Operación 2024, se mantiene opcional la aportación económica por parte de las personas beneficiarias y no se exige ser titulares de aprovechamientos forestales para el caso específico de los proyectos para mujeres. Se ha considerado un porcentaje del monto total asignado para acciones afirmativas con perspectiva de género en tema de cuidados, como lo son pagos para el cuidado de los hijos, personas adultas mayores y con discapacidad bajo su dependencia; elaboración de alimentos; abastecimiento de consumibles doméstico y para la realización de trabajo en el hogar.

Para 2024 se programó apoyar 45 proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres o jóvenes.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se difundieron los materiales para promover los apoyos de proyectos productivos forestales para mujeres, así como las acciones afirmativas en el tema de cuidados; el folleto denominado "*Mujeres agentes de cambio: apoyos para proyectos productivos forestales*" el cual también fue publicado y difundido de forma digital a través de la página oficial de la CONAFOR, en dicho documento se explica a detalle quiénes pueden acceder al apoyo, los giros productivos y rubros susceptibles de apoyar.
- Se dio seguimiento a la edición del documento denominado "*Catálogo de productos forestales hechos por mujeres mexicanas*" el cual es un compendio de 52 empresas forestales de mujeres de 19 entidades federativas, que muestran los productos o servicios que elaboran con materias primas que obtienen de los bosques, selvas y zonas semiáridas donde habitan. Con este catálogo se fomenta el comercio justo y consumo de productos sustentables y amigables con el medio ambiente, que permitan fortalecer la economía de las comunidades forestales.
- Se registró una recepción de 139 actividades para esta modalidad de apoyo por un monto de 95.49 mdp.
- Se culminó el proceso de elaboración del dictamen de solicitudes de apoyo, resultaron viables 41 solicitudes de apoyo por un monto de 27.09 mdp.

### ***Acción puntual 1.5.4. Facilitar acompañamiento especializado a las empresas forestales para mejorar sus procesos de producción, transformación, administración y comercialización.***

Las empresas forestales presentan pérdidas monetarias derivadas de múltiples factores, como limitada capacidad para la administración, el manejo financiero, asuntos fiscales y realizar adecuados procesos de comercialización, entre otros, como consecuencia, quienes dirigen las empresas forestales deben buscar, de manera constante lograr la permanencia de la empresa en los mercados y que, a su vez sea más competitiva, incrementando su eficiencia y productividad.

Para 2024 se programó elaborar y publicar dos reportes de precios de materias primas y productos forestales a nivel regional y nacional con objeto de que los potenciales consumidores puedan identificar los productos y precios que se ofertan y con ello fortalecer la comercialización.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se generó una propuesta para mejorar la obtención de la información y presentación de resultados del reporte de precios.

### ***Acción puntual 1.5.5. Promover la producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y servicios forestales de origen lícito y, preferentemente certificados.***

Las acciones que se han venido desarrollando para impulsar la producción y productividad han sido dispersas y con bajo impacto en el desarrollo de los núcleos agrarios, por lo que, con esta acción puntual se busca incentivar la producción forestal, la apropiación de los procesos de transformación, la generación de valor agregado y por lo tanto, que los beneficios se queden con los propios productores forestales.

Para 2024 se programó actualizar y difundir el padrón de Empresas Forestales, lo anterior se realizará incorporando las nuevas empresas que se han constituido en el ejercicio 2023 o que han recibido apoyos por parte de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se identificaron 16 beneficiarios, del ejercicio 2023, con el apoyo de constitución legal de empresas a los cuales se les aplicará el formulario. Los datos obtenidos se integrarán al padrón de empresas.

***Acción puntual 1.5.6. Impulsar un modelo de consumo responsable con gobierno y sociedad, y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales y/o certificados.***

La CONAFOR ha impulsado diversas acciones para promover que mayor superficie se incorpore al manejo forestal, que los proyectos de infraestructura que se apoyen garanticen que las materias primas y productos forestales proceden de predios bajo manejo, asimismo, promueve la trazabilidad de los recursos forestales maderables mediante los instrumentos de certificación disponibles bajo estándares nacionales e internacionales.

Para 2024 se programó realizar un video sobre el proceso que recorre la materia prima en la transformación a productos forestales, obteniendo las opiniones del personal que participa en este proceso.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisaron tres prospectos de empresas Sociales Forestales exitosas con Certificación de Cadena de Custodia para la realización del video: Gómez Tepeteno ubicada en el estado de Puebla; Forestal Alfa S.A. de C. V. ubicada en el estado de Durango; e Industria Forestal Pueblos Mancomunados S.PR. De R.I. ubicada en el estado de Oaxaca.
- Se elaboró una propuesta de guion para la grabación del video.

***Acción puntual 1.5.7. Apoyar a las empresas forestales en los procesos de certificación de la cadena de custodia y promover el desarrollo de mercados justos para la comercialización de materias primas y productos forestales de origen lícito y/o certificado.***

Mediante esta acción puntual la CONAFOR impulsa diversas acciones para promover los beneficios de contar con el certificado de cadena de custodia en las industrias forestales, en ese sentido se busca difundir los procesos para la obtención del certificado, con ello se busca que estas industrias puedan ingresar a mercados especializados generando beneficios sociales y económicos.

Para 2024 se programó continuar impulsando los procesos de certificación a través de la realización del taller virtual sobre los beneficios que obtiene la industria forestal al contar con un certificado de cadena de custodia dirigido a ejidos, comunidades y empresas forestales susceptibles de incorporarse a este proceso.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se identificó en las bases de datos de los años 2022 y 2023 a los beneficiarios que tienen apoyo de inversión forestal y que cuentan con una tipología de productor IV y V, identificándose 19 beneficiarios correspondientes a empresas forestales y núcleos agrarios susceptibles de recibir el taller. Con base en lo anterior se obtuvo un listado de posibles participantes al taller.

***Acción puntual 1.5.8. Fomentar la reinversión productiva al interior de las EFC.***

Uno de los factores que afecta el crecimiento y posicionamiento en el mercado de las empresas es la baja capacidad de reinversión de utilidades provenientes del aprovechamiento y comercialización de las materias primas y productos forestales, lo cual limita la posibilidad de contar con mejor infraestructura, modernizar sus procesos de abastecimiento y transformación y en consecuencia, reduce su competitividad.

Para 2024 se programó promover el apoyo a cinco proyectos en los que las personas beneficiarias realicen reinversión al interior de las empresas o núcleos agrarios mediante la ejecución de proyectos para el abasto e industria forestal intermedia y avanzada.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró una recepción de 21 actividades solicitadas por un monto de 81.14 mdp.
- Se realizó el dictamen, como resultado se tienen seis proyectos viables por un monto de 30.84 mdp. Estas solicitudes viables contemplan la aportación de recursos para el desarrollo de sus proyectos que asciende a 11.22 mdp.

***Acción puntual 1.5.9. Desarrollar esquemas de asociación entre productores forestales, inversionistas e industria privada, bajo bases justas y de equidad que permitan aumentar la producción y la productividad en productos competitivos ante las importaciones.***

Actualmente, los ejidos, comunidades o sus empresas sociales forestales generalmente producen y comercializan de forma independiente y dispersa, con todas las limitantes en materia de infraestructura para la producción, limitadas capacidades organizativas para posicionarse en el mercado, lo que afecta su crecimiento y acceder a mejores mercados, por lo anterior, es importante impulsar las alianzas comerciales para fortalecer la producción y comercialización de materias primas.

Para 2024 se programó el diseño de una plataforma en línea que contenga la información del catálogo de empresas productoras con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas, que facilite el acceso a la información de las empresas productoras y los productos forestales que elaboran, con posibles compradores. Una vez diseñada la plataforma se realizará su difusión mediante las redes sociales de la Comisión Nacional Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se presentó la primera propuesta de carátula de la plataforma, y con base en la revisión se realizarán adecuaciones para mejorar el diseño.
- Se revisó la información que se integrará en la plataforma y se están elaborando fichas informativas para los productos forestales para complementar la información que se presentará.

***Acción puntual 1.5.10. Promover y apoyar acciones para reducir en el corto, mediano y largo plazo, la balanza comercial negativa del sector forestal.***

Mediante esta acción puntual se busca identificar a las empresas o productores forestales que exporten productos forestales, con los cuales se promoverá apoyarlos con proyectos de inversión, y de esta manera incrementen el volumen y el valor de sus exportaciones. Promoviendo el incremento de las exportaciones de productos forestales se impacta directamente en la reducción del déficit de la balanza comercial.

Para 2024 se programó elaborar un video sobre la industria forestal que a través de los apoyos asignados, ha logrado posicionarse en el mercado nacional e internacional, generando venta de sus productos forestales en diferentes estados y países.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisaron tres prospectos de las Empresas que comercializan y exportan sus productos forestales. Como propuesta para la realización del video se tiene las siguientes empresas: Ejido Noh-Bec, Ejido Tres Garantías y Ejido Dziuché pertenecientes al estado de Quintana Roo.

***Estrategia 1.6. Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones con mayor potencial productivo, con respeto a las salvaguardas sociales y ambientales y con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.***

A través de esta estrategia, se fomenta el establecimiento de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en las áreas potenciales de la Región Sur-Sureste, la cual presenta mayores problemas de rezago social en México y que, sin embargo, se ha identificado como la región con mayor potencial agroclimático para el desarrollo de esta actividad. De igual manera se promoverá el desarrollo de plantaciones forestales comerciales y agroforestales en regiones

identificadas como áreas de atención prioritaria, a través de la integración de personas pequeñas propietarias y la diversificación productiva de sus terrenos agropecuarios.

El desarrollo de las plantaciones se realiza fomentando las buenas prácticas de manejo, procurando el cuidado de las salvaguardas ambientales y sociales.

***Acción puntual 1.6.1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias, que contribuyan al crecimiento del empleo y de la economía rural.***

La CONAFOR promueve el uso de especies estratégicas para la producción de madera industrial, de doble propósito, celulósicas y biomasa, y árboles de Navidad, orientadas a mercados identificados. La implementación de la acción puntual involucra: a) concertar con las personas dueñas y poseedoras de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales, superficies para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales mediante apoyos de la CONAFOR, b) Concertar con pequeños plantadores superficie de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC) para realizar actividades de mantenimiento que aseguren el establecimiento de PFC, c) así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos de establecimiento de PFC apoyadas en ejercicios anteriores y el actual.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar el establecimiento y desarrollo de PFC de especies estratégicas a una superficie de 4,485 hectáreas.
- Apoyar el desarrollo de actividades de mantenimiento en 3,105 hectáreas de PFC.
- Realizar la validación técnico-administrativa de los Informes de Supervivencia Inicial (ISI), que las personas beneficiarias presenten en las PDF de la CONAFOR para el cobro de los apoyos asignados, por una superficie de 4,000 hectáreas de PFC establecidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales:

- Se recibieron 976 solicitudes de apoyo para el establecimiento de 10,465 hectáreas de PFC y Agroforestales, por un monto de 258.2 mdp.
- Se asignó apoyos a 466 solicitudes viables técnica y legalmente, para el establecimiento 4,446.03 hectáreas de PFC y agroforestales, por un monto de 107.43 mdp.

Hectáreas con convenio de concertación firmado para el mantenimiento de PFC:

- Se recibieron 481 solicitudes de apoyo para el mantenimiento de 5,610.77 hectáreas de PFC, por un monto de 33.47 mdp.
- Se asignó apoyos a 365 solicitudes viables técnica y legalmente, para el mantenimiento 3,094.34 hectáreas de PFC y agroforestales, por un monto total de 18.57 mdp.

Hectáreas establecidas con plantaciones forestales comerciales:

- Se han recibido Informes de Supervivencia Inicial presentado por las personas beneficiarias en las PDF de la CONAFOR, los cuales se encuentran en proceso de revisión y análisis por el personal de los estados, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos, los resultados de los dictámenes de los informes se reportarán durante el segundo trimestre.

***Acción puntual 1.6.2. Promover la diversificación productiva del uso del suelo mediante el fomento al establecimiento de sistema agroforestales.***

Mediante esta acción puntual se fomentará el uso diversificado de suelos agropecuarios con la alternancia de cultivos forestales de uso comercial, a fin de desarrollar sistemas agroforestales, dirigido a pequeños plantadores.

Para 2024 se tiene programado apoyar 150 proyectos de plantaciones agroforestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Del total de apoyos a PFC y Agroforestales, se asignó apoyos a 191 por una superficie de 1,463.94 hectáreas con un monto de 26.13 mdp.

***Acción puntual 1.6.3. Promover el conocimiento de las plantaciones forestales comerciales como una fuente sostenible y rentable de productos forestales que demanda la sociedad, mediante la difusión de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.***

A través de esta acción puntual se promueven los beneficios económicos, sociales y ambientales que ofertan las plantaciones forestales comerciales. Se impulsa el reconocimiento social de las plantaciones forestales como un mecanismo que contribuye en la mitigación de los efectos cambio climático y en el bienestar.

Para 2024 se programó realizar un evento que abordará los bienes y servicios que ofrecen las plantaciones forestales comerciales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recabó información relevante para dar a conocer a la sociedad mexicana los beneficios económicos, sociales y ambientales que genera el establecimiento de una PFC.

***Acción puntual 1.6.4. Facilitar los procesos de transferencia tecnológica y de asistencia técnica en materia de plantaciones forestales comerciales orientados al sector de pequeños propietarios.***

A través de esta acción puntual se programó realizar un curso de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas en plantaciones forestales comerciales de las personas que brindan asistencia técnica a los pequeños propietarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha identificado la necesidad de brindar un curso de capacitación técnica a las personas asesoras técnicas que brindan acompañamiento técnico a plantadores iniciales, con el fin de impactar positivamente en el cumplimiento de los proyectos apoyados por la CONAFOR.

***Acción puntual 1.6.5. Promover la integración productiva de empresas plantadoras con pequeños propietarios de tierras para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales a escala competitiva.***

Por la particularidad del ejercicio 2024, no se programó alguna actividad, sin embargo, a través del evento para la difusión de conocimientos en plantaciones forestales comerciales, se contará con la participación de algunas empresas plantadoras que permitan el acercamiento con los plantadores iniciales o en desarrollo.

***Acción puntual 1.6.6. Contribuir al desarrollo de cuencas de abasto a través de plantaciones forestales comerciales en zonas de alto potencial productivo.***

Mediante esta acción puntual la CONAFOR realiza acciones que identifiquen, desarrollen y consoliden redes de abasto forestal, donde la principal fuente de materia prima sean los productos provenientes de PFC.

Para 2024 se programó el establecimiento de PFC en una de las regiones de México que ha sido identificado con el mayor potencial para su desarrollo.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se registró la recepción de 334 solicitudes de apoyo, que demandaron 48.59 mdp.
- De total de la asignación de PFC, se asignaron 24.14mdp para 259 solicitudes resultaron viables de ser apoyadas en la Región del Istmo de Tehuantepec.

***Acción puntual 1.6.7. Promover la certificación de las plantaciones forestales comerciales como un mecanismo de adopción de buenas prácticas de manejo.***

La difusión del mecanismo existente que certifica en buenas prácticas de manejo en PFC se ha realizado en los ejercicios 2021 y 2022, por lo que el para 2024 este mecanismo se abordará durante el evento de difusión de conocimiento de plantaciones forestales comerciales.

***Acción puntual 1.6.8. Desarrollar estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia en productos forestales maderables, e incluso exportación de los mismos, que inicie en el mediano plazo y se concrete en el largo plazo.***

A través de esta línea de acción se da seguimiento a las acciones implementadas en la Estrategia Nacional de PFC 2020-2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento a las actividades que abonan al cumplimiento de las estrategias y acciones puntuales de la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales 2020-2024.

***Estrategia 1.7. Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal para ampliar la oferta y el acceso a mecanismos de financiamiento adecuados a los ciclos y procesos productivos del sector forestal.***

La estrategia consiste en impulsar esquemas para el acceso a fuentes de financiamiento, que permita identificar, integrar, promover y aplicar recursos financieros al conjunto de prácticas, acciones, proyectos y actividades a desarrollar para incrementar la inversión en el sector forestal, así como la retribución económica por los bienes y servicios generados por el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

***Acción puntual 1.7.1. Promover esquemas o instrumentos financieros conjuntos entre el sector forestal y el financiero.***

Para 2024 no se programó realizar alguna actividad.

***Acción puntual 1.7.2. Diseñar en coordinación con la banca de desarrollo y comercial, productos específicos que incrementen los apoyos para el financiamiento de proyectos forestales productivo.***

A través de esta acción puntual se busca promover y difundir información sobre los diferentes esquemas existentes a los cuales se puede acceder para financiar proyectos en zonas rurales, incluyendo proyectos de las Empresas Forestales Comunitarias (EFC).

Para 2024 se programó realizar al menos un curso de capacitación dirigido a personas, grupos y empresas del medio rural que cuenten con proyectos productivos, incluyendo los forestales, para favorecer su acceso al financiamiento, así como su inclusión financiera.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el periodo de enero a marzo de 2024 no se cuenta con avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre del año.

### ***Acción puntual 1.7.3. Identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento de empresas y organismos internacionales y nacionales para apoyar proyectos forestales.***

A través de esta acción puntual se identifican las distintas fuentes de financiamiento, con las cuales se pueden gestionar y promover proyectos y acciones de cooperación para el fortalecimiento institucional, así como para el manejo y el desarrollo productivo forestal sustentable.

Asimismo, con esta acción se da seguimiento a la ejecución (gestión financiera) a los proyectos con fondos internacionales que contribuyen al fortalecimiento del manejo forestal sustentable y bajo en emisiones.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar dos reuniones del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal.
- Dar seguimiento a tres proyectos:
  - Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM).
  - Proyecto Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones a través de medios de vida sostenibles (Proyecto Balsas).
  - Proyecto Recuperación verde e inclusiva en México: Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post-COVID-19 (GREENMEX).

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones realizadas del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal:

- Durante el periodo enero a marzo de 2024 no se cuenta con avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Proyectos de financiamiento internacional con seguimiento para su ejecución:

- Se integraron los informes financieros de los Proyectos Cuenca Balsas y PROFOEM y están en proceso de revisión por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y por el Banco Mundial, respectivamente.
- Para brindar liquidez a los procesos de contratación y de compras del PROFOEM, se realizaron desembolsos de manera constante por un monto total de 28.26 mdp. Además, se entregaron los equipos financiados con la donación del PROFOEM para el fortalecimiento de los sistemas de incendios y de sanidad forestal. Para el caso del Proyecto Cuenca Balsas, se gestionó un desembolso del préstamo por un monto de 40.09 mdp.
- El 21 de marzo se formalizaron los contratos con la Firma Auditora Externa (FAE) designada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), para las auditorías externas del ejercicio 2023 de los proyectos Cuenca Balsas y PROFOEM. Adicionalmente, durante el mes de marzo se llevó a cabo el primer Spot Check (auditoría externa) del proyecto GREENMEX, por una firma consultora contratada por la FAO. Los resultados preliminares destacan que los procesos de adquisiciones y de contratación se realizan de manera adecuada y transparente.
- Los días 15 y 16 de enero, el FIDA, en coordinación con la CONAFOR, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Nacional Financiera (NAFIN), llevó a cabo una visita de campo en el estado de México y en Puebla para supervisar los avances en territorio del Proyecto Cuenca Balsas. Para el PROFOEM, los días 22 y 23 de febrero, el Banco Mundial, con la participación de CONAFOR y NAFIN, llevó a cabo una misión técnica en materia de salvaguardas y género, realizando una visita de campo en el estado de Hidalgo y en el estado de México.

### ***Acción puntual 1.7.4. Desarrollar mecanismos de financiamiento provenientes del sector privado para actividades productivas sostenibles que fortalezcan la resiliencia del sector forestal ante los impactos de cambio climático.***

A través de esta acción puntual se busca incrementar la participación del sector privado en el financiamiento de actividades productivas y de conservación que fortalezcan la resiliencia del sector forestal, así como la gestión integral del territorio.

Para 2024, se dará continuidad al desarrollo de una Estrategia de participación del sector privado en proyectos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se trabajó en la actualización de información y datos que contiene el documento borrador de la Estrategia de participación del sector privado en proyectos forestales.

***Acción puntual 1.7.5. Favorecer el acceso a esquemas de financiamiento mediante créditos con garantías líquidas para complementar y fortalecer proyectos productivos forestales.***

A través de esta acción puntual se impulsa el acceso al financiamiento para complementar proyectos de inversión del sector forestal, mediante esquemas de garantías líquidas, que faciliten la inclusión de las empresas forestales en general, prioritariamente las sociales quienes cuentan con mayores limitaciones al no contar con garantías reales para acceder a un crédito.

Por lo anterior, es necesario realizar la promoción de esquemas de financiamiento y de instrumentos financieros en coordinación con la Banca de Desarrollo sobre cultura crediticia, acceso al financiamiento, proyectos de inversión, operación de las garantías líquidas, entre otros temas que impulsen la inclusión financiera del sector forestal.

Para 2024 se programó apoyar con una garantía líquida a proyectos productivos de empresas forestales.

- Se realizaron reuniones de trabajo entre la Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR y FIRA para crear un nuevo instrumento financiero. Se lograron avances considerables, FIRA cuenta con las autorizaciones necesarias para la creación de un programa denominado Bosque Productivo. Entre ambas instituciones se han creado propuestas de convenios para facultar la creación de dicho programa. Una vez formalizados los convenios, se realizarán campañas de difusión para promover el uso del Programa y de sus conceptos de apoyo, incluidas las garantías líquidas.

***Acción puntual 1.7.6. Promover un financiamiento integral que considere en lo posible, capital de riesgo, crédito, subsidios, garantías líquidas, aseguramiento y aportación del solicitante.***

A través de esta acción puntual se ha dado seguimiento a los avances respecto del apoyo a proyectos forestales con los fondos de garantías líquidas de la CONAFOR. Sin embargo, dada la extinción oficial de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con relación al Fondo de Inclusión Financiera (FOSEFOR), y a cuestiones operativas de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con relación al Fondo Nacional Forestal (FONAFOR), no se programaron actividades para 2024.

***Acción puntual 1.7.7. Promover el conocimiento, desarrollo de capacidades y la cultura del uso del crédito en el sector forestal.***

Mediante esta acción puntual se busca promover la actualización y fortalecer las capacidades en conocimientos relacionadas a los aspectos financieros y procesos productivos, así como la cultura del uso del crédito en el sector forestal y financiamiento.

En el año 2024 se programó realizar un curso de capacitación para fomentar el acceso y uso del crédito en el Sector Forestal el cual estará dirigido a núcleos agrarios y empresas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre.

***Acción puntual 1.7.8. Diseñar y promover la emisión de bonos forestales que considera la LGDFS para incentivar la conservación de los ecosistemas forestales y retribuir a los propietarios o poseedores de terrenos forestales por los bienes y servicios ambientales generados.***

A través de esta acción puntual se busca analizar la viabilidad de desarrollar un instrumento para financiar proyectos forestales sustentables, conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2024 se elaborará un reporte de seguimiento a la Estrategia para la expedición de reconocimientos certificados como instrumento para financiar proyectos forestales sustentables.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisó la legislación aplicable y se trazaron posibles mecanismos para avanzar en la Estrategia para la expedición de reconocimientos certificados como instrumento para financiar proyectos forestales sustentables.

**Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.**

**Estrategia 2.1. Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) para transitar a una tasa cero de deforestación neta y promueva la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.**

A través de esta estrategia se busca promover una articulación de políticas, programas, medidas y acciones de los sectores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y sectores económico, incluyendo el sector privado, que inciden sobre el territorio forestal, para fomentar el manejo integrado del territorio y reducir la presión de deforestación sobre los ecosistemas forestales.

***Acción puntual 2.1.1. Promover el manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones en el ámbito rural para contener y frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para transitar a una tasa cero de deforestación neta y reducir las emisiones asociadas a dichos procesos.***

Derivado de la necesidad de identificar los avances que se realizan continuamente en materia de mecanismos de mercados y no mercados de carbono, así como la importancia y relevancia del tema para el bienestar social y ambiental, se programa el siguiente indicador para dar puntual seguimiento a las actualizaciones que se realizan conforme a la normatividad, negociación y funcionamiento que engloban a estos instrumentos, del mismo modo, se busca asegurar que no se estén generando afectaciones para la población o para el medio ambiente derivadas de los mismos.

Para 2024, se programó dar seguimiento al desarrollo de los instrumentos para los mercados y no mercados de carbono.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el primer trimestre del año, derivado de la Alianza de Banco Mundial para la Implementación de un Mercado de Carbono, se respondió la encuesta de experiencias "Fijación del precio al carbono en una combinación de políticas climáticas" que fue remitida por Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT, la cual tenía por objetivo el conocer las experiencias de los participantes en esta área, así como identificar áreas potenciales donde pueda ser requerido el acompañamiento.
- En el mes de marzo, en seguimiento a los esfuerzos de difusión que el sector ambiental ha hecho acerca de la problemática en torno al Mercado Voluntario de Carbono (MVC), se elaboró una primer propuesta de folleto informativo que aborde "Los 10 puntos que debes saber sobre el mercado voluntario de carbono". Este folleto tiene la intención de difundir principalmente entre los ejidos y comunidades forestales interesados en participar en el MVC, información general sobre este mercado y el estado actual en el país.
- Adicionalmente, se concluyó la sección "El mercado voluntario de carbono en el sector forestal", el cual se incorporará al Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), como parte de los anexos del Segundo Resumen de Información de Salvaguardas (RIS).

***Acción puntual 2.1.2. Promover el desarrollo de arreglos institucionales a nivel federal, estatal, regional y municipal que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio rural con la participación efectiva de propietarios y poseedores de terrenos forestales y agropecuarios.***

Para el ejercicio fiscal 2024, se programó participar en una reunión para fortalecer la coordinación interinstitucional para apoyar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional REDD+ en materia de perspectiva de género.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

Asimismo, a través de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático (GBCC), se dará seguimiento al funcionamiento del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). El GT-REDD+ cuenta con el objetivo de abonar a la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas públicas que sean favorables para REDD+. Lo anterior en el marco de la construcción de una agenda transversal e intersectorial en torno a la problemática que atiende la ENAREDD+, así como impulsar la conservación, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2024 se programó dar seguimiento a la celebración de sesiones del GT-REDD+ de la CICC.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el marco del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), en los días del 10 al 12 de enero se elaboraron Informe Anual de Actividades 2023 y la minuta derivada de la última sesión del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) en 2023.
- Durante el mes de febrero, se elaboró la propuesta de Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del GT-REDD+. Asimismo, se revisaron los Programas de Trabajo 2022-2024 de los Equipos Operativos "Mecanismos de financiamiento para REDD+" y "Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación" para identificar y priorizar las actividades pendientes.
- El 22 de marzo, en el marco del Equipo Operativo "Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación" se realizó una reunión con las personas puntos focales, para planear y acordar los temas a tratar en la Primera Mesa de Trabajo 2024 del mismo equipo. Asimismo, el 25 de marzo, en el marco del Equipo Operativo "Mecanismos de financiamiento para REDD+" se realizó una reunión con las personas puntos focales, para definir la proyección de las actividades del Programa de Trabajo 2022-2024 del equipo.

***Acción puntual 2.1.3. Promover cambios legales en materia de titularidad de las emisiones evitadas de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación forestal para dar certeza a la implementación de la ENAREDD+.***

Acción puntual concluida.

Las actividades que anteriormente se planificaron y realizaron, culminaron con la adición del artículo 138 Bis en la LGDFS, publicada el 11 de abril de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establece las bases legales para que México participe en los proyectos cooperativos de reducción de emisiones y las bases para la regulación de los proyectos basados en reducciones de emisiones del sector forestal.

***Acción puntual 2.1.4. Diseñar y promover mecanismos de financiamiento nacionales e internacionales flexibles, diversos, graduales y eficientes que faciliten la implementación de programas y acciones para reducir emisiones de gases efecto invernadero derivados de la deforestación y degradación forestal REDD+.***

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a la gestión del Proyecto Balsas en su componente de financiamiento adicional con el Fondo Verde para el Clima (FVC).

Desde 2022, el Proyecto Balsas se encuentra en operación con un préstamo de 38.44 millones de dólares del FIDA. En 2024 se buscará complementarlo con un préstamo y una donación del FVC, para lo cual se envió en abril de 2023 una propuesta de financiación. Lo anterior sujeto a la revisión de la propuesta y a la aprobación del financiamiento del proyecto de la Junta Ejecutiva del FVC.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recibieron comentarios por parte del FVC a la propuesta de financiación del Proyecto Balsas, los cuales fueron atendidos por la SHCP, la CONAFOR, el FIDA y la FAO. El jueves 28 de marzo, a través de FIDA, se envió el documento revisado y ajustado al FVC. Se espera que en julio el proyecto sea sometido a autorización de la junta del FVC.

### ***Acción puntual 2.1.5. Promover y generar condiciones de gobernanza local como base de la planeación y operación de las acciones para REDD+.***

Para el ejercicio fiscal 2024 la GBCC tiene planeado atender la presente Acción Puntual a través del indicador "Porcentaje de avances del Programa de capacitaciones en materia de salvaguardas sociales y ambientales" de la Acción puntual 4.4.4 "Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas" en el cual se proporcionarán capacitaciones que aborden el tema de gobernanza local, para fortalecer la misma en la planeación y operación de las actividades REDD+ que se apoyan e implementan por parte de la CONAFOR.

### ***Acción puntual 2.1.6. Consolidar un sistema para la medición, monitoreo, reporte y verificación de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal, a escala nacional y estatal, que contribuyan a dar seguimiento a la efectividad de la ENAREDD+.***

A través de esta acción puntual se dará seguimiento al cumplimiento los requisitos del Marco de Varsovia para REDD+, en particular a la publicación del informe de evaluación del Anexo Técnico de Resultados REDD+, la cual fue realizada, durante 2023 por parte del equipo técnico de evaluación designado por el secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); el cumplimiento de los requisitos establecidos, en el Marco de Varsovia permitirá que nuestro país esté en posibilidad de acceder a iniciativas de pago por resultados, en particular el programa de Pago por Resultados para REDD+ del Fondo Verde para el Clima (en caso de que esté operativo), entre otras.

Asimismo, se continuará atendiendo el proceso de auditoría del Documento de Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable (ISFL) del Fondo de BioCarbono, en cumplimiento del marco metodológico del ISFL para la contabilidad y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

También, se continuará con la implementación y escalamiento del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SATD) para generar informes de manera mensual en las áreas de interés ubicadas en Campeche, Chiapas y Jalisco, así como para expandir su área de implementación a nuevas áreas de interés (potencialmente en el estado de Michoacán y la zona limítrofe de los estados de México, Morelos y Ciudad de México).

Para 2024 se programó dar seguimiento a los siguientes procesos:

- Seguimiento a la publicación de la evaluación técnica del Anexo Técnico REDD+ realizada por parte del equipo técnico de evaluación designado por el secretariado de la CMNUCC.
- Seguimiento a la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Seguimiento a la implementación del plan de mejoras del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL).
- Formulación de informes mensuales de del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México en las áreas de interés.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe elaborado del seguimiento a la implementación del plan de mejora para la contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero del Programa de Reducción de Emisiones de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL):

- Se elaboró un plan de trabajo para la mejora de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las subcategorías relevantes de la categoría 3A (Ganadería).
- Se elaboró una propuesta de memoria de cálculo para estimación de emisiones de cada subcategoría (3A1 y 3A2) incluida en la categoría 3A-Ganado. Desarrolladas bajo metodología acordada y adoptada por el INECC para la estimación de emisiones de GEI, basada en los lineamientos del IPCC 2006 y su refinamiento del 2019.

Informe final publicado de la evaluación del Anexo Técnico REDD+ en el Centro de Información REDD+ de Lima de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

- Se publicó el reporte del análisis técnico (TATR) del Anexo REDD+ del tercer Informe Bienal de Actualización de México en el portal de intercambio de información REDD+ de la CMNUCC.
- El reporte de la evaluación del Anexo Técnico REDD+ fue publicado el 24 de enero del 2024 en el portal de la CMNUCC ([https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tatr1\\_2022\\_MEX.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/tatr1_2022_MEX.pdf)), lo cual permitirá que, eventualmente, México esté en posibilidades de participar en la convocatoria para obtener pago basados en resultados del Fondo Verde para el Clima, de conformidad con las Decisiones 13/CP.19 de la CMNUCC, párrafo 2, y 14/CP.19, párrafos 7 y 8.

Informe formulado de seguimiento de la auditoría a la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales actualizado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL):

- Se realizó una reunión técnica con el equipo de Validación Externa (SCS) respecto al documento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL) donde se clarificaron y respondieron las dudas y consultas del equipo de validación.

Informes publicados en línea de las alertas tempranas derivadas del Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación en México:

- Se publicaron tres informes de alertas tempranas para igual número áreas de monitoreo (Campeche, Chiapas y Jalisco), correspondientes al periodo diciembre de 2023 - enero de 2024 los cuales incluyen mapas de alertas tempranas, áreas críticas (hotspots) y gráficos y estadísticas relevantes. Los informes se presentan conjuntamente en una sola publicación en formato en línea, el cual se encuentra disponible en [http://samof.mm.cnf.gob.mx/satd/reporte\\_1\\_24.html](http://samof.mm.cnf.gob.mx/satd/reporte_1_24.html).
- El Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación permite identificar espacialmente y casi en tiempo real, las áreas con pérdida de cobertura, proporcionando información que sirve como base para la planificación de acciones para el combate a la deforestación, proporcionar información para actividades de inspección y vigilancia y/o integrar expedientes judiciales o administrativos.

### ***Acción puntual 2.1.7. Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+.***

Unos de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), es el envío de resúmenes cuatrienales sobre el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas de Cancún en la implementación de las actividades específicas REDD+ en el país, así como la constante actualización y fortalecimiento del SIS, en el cual se recaba y presenta la información sobre las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales utilizadas por el país.

Para 2024, se llevará a cabo la consulta y el envío del Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas en México para informar a la CMNUCC la actual situación de México con respecto a la implementación y avances en REDD+, así como la actualización del SIS para contar con la mayor cantidad de información y de mejor calidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento "Segundo resumen sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas" elaborado y enviado a la CMNUCC:

- Durante el primer mes de 2024 se elaboró y validó el Plan de retroalimentación del Segundo Resumen de Información de Salvaguardas (RIS).
- El 08 de febrero, en el marco de la 1ª Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico de Cambio Climático y Bosques del CONAF, se presentó el proceso de retroalimentación pública, posteriormente se compartió el borrador del documento y se compartieron materiales de difusión para contar con la participación del CONAF y extender la difusión hacia los sectores representados.
- Del 12 al 19 de febrero se llevó a cabo la retroalimentación interinstitucional del borrador del Segundo resumen, en la que participaron las dependencias del Grupo de Trabajo REDD+ (GT-REDD+) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD), para identificar áreas de oportunidad y validar la información de respeto de las Salvaguardas REDD+ incluida en el resumen.
- El 16 de febrero se llevó a cabo un ejercicio de evaluación participativa en el marco del Taller regional de mentoras, en Mérida, Yucatán para la retroalimentación de las acciones de respeto de las Salvaguardas REDD+. El 23 y 27 de febrero se realizaron tres talleres de evaluación participativa con personas beneficiarias para la retroalimentación de las acciones de respeto a las Salvaguardas REDD+, en modalidad virtual.
- Durante el periodo del 26 de febrero al 8 de marzo se realizó la consulta pública del borrador del Segundo resumen, se generó una campaña de difusión y un módulo virtual de participación en el SIS.
- El 27 de marzo se concluyó la versión final del documento. Se continuará con el trabajo de diseño institucional para contar con la versión a publicar.

Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido en materia de comunicación y participación incluyente para contribuir con información actualizada anualmente sobre el respeto de las salvaguardas:

- Se inició la actualización del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para realizar la retroalimentación pública al Segundo Resumen de Información de Salvaguardas (RIS).
- A partir del 26 de febrero y hasta el 8 de marzo se mantuvo activa la sección de retroalimentación pública del segundo RIS en la página del SIS.
- El 07 de marzo se llevó a cabo la 4ª Sesión del Grupo de Trabajo de Salvaguardas e Integridad del Programa ONU-REDD, en esta sesión se abordaron algunos consejos y se brindaron aclaraciones sobre la información que deben contener tanto el segundo RIS, como el SIS en su versión actualizada. Posteriormente el 13 de marzo se llevó a cabo una sesión con Mariano Cirone, Punto focal de salvaguardas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para América Latina y el Caribe (ALC) para el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD). Esta sesión tuvo como objetivo el recibir orientaciones de PNUMA para la presentación 2º RIS y el SIS ante la CMNUCC.

### **Estrategia 2.2. Implementar el Programa Nacional de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.**

La protección y conservación de los ecosistemas forestales requiere la intervención de todos los actores involucrados del país según lo establece la LGDFS.

Lo anterior, a través de visualizar y operar las alternativas de colaboración, los mecanismos, los protocolos y los procedimientos de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar de una manera proactiva el problema creciente de incendios forestales, disminuir el cambio de los regímenes de fuego, así como promover el bienestar en la sociedad, mediante la integración de todas aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), las entidades federativas y los municipios, así como por los propietarios de terrenos forestales, los ejidos, las comunidades rurales, los administradores de Áreas Naturales Protegidas (ANP), los prestadores de servicios técnicos forestales, los titulares de aprovechamientos forestales, los plantadores y la sociedad civil organizada.

Por ello, el PMF 2020-2024 establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego.

***Acción puntual 2.2.1. Fortalecer a través del grupo intergubernamental las acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con dependencias y entidades de la APF.***

A través de esta acción puntual se fortalece la coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego y el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, con el cual se llevarán a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del Programa de Manejo del Fuego (PMF). La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de Convenios que se requieran.

El Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGURIDAD), Secretaría de Relaciones Exteriores (RELACIONES EXTERIORES), Secretaría de Turismo (TURISMO), Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (COMUNICACIONES), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DESARROLLO TERRITORIAL), Secretaría de Salud (SALUD), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Guardia Nacional (GN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría Agraria (PA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Agencia Espacial Mexicana (AEM), Consejo Nacional Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y la CONAFOR.

Así mismo, el Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, es integrado preferentemente por SEMAR, SEDENA, GN, CNPC, SADER, CONAGUA, SMN, CONANP, PROFEPA y la CONAFOR.

La coordinación interinstitucional será un eje fundamental para la atención de incendios forestales de atención especial, el complejo de incidentes y demás actividades encaminadas a fortalecer el manejo del fuego.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Operación del Centro Nacional de Manejo del Fuego.
- Realizar dos reuniones del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego o del Grupo Técnico Operativo Nacional del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.
- Elaborar un documento de planeación nacional para el manejo del fuego.
- Realizar la gestión de dos convenios de colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Centro Nacional operando de Manejo del Fuego:

- Se mantiene en operación el Centro Nacional de Manejo del Fuego, lo que facilita que se tomen las decisiones técnicas para las acciones de manejo del fuego, esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Convenios gestionados de Colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Universidades o Centros de Investigación:

- Se inició la elaboración de los Convenios de Colaboración para fortalecer el Programa de Manejo del Fuego con la CNPC y la PROFEPA.

Documentos realizados de planeación Nacional para el manejo del fuego:

- Se realizó la Ficha Técnica Operativa del Programa Anual de Trabajo 2024, el cual es un instrumento de planeación a nivel operativo, que permite definir acciones concretas a desarrollar durante el ejercicio fiscal, los tiempos y espacios de ejecución, el diseño y planteamiento de indicadores de seguimiento, así como el establecimiento de metas con los recursos presupuestales asignados en función de las necesidades y de su disponibilidad.

Reuniones realizadas del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego:

- El día 06 de febrero del 2024, se llevó a cabo la 1a. Reunión del Grupo Técnico Operativo Nacional (GTON) para el Manejo del Fuego, para dar a conocer el balance de incendios forestales de la temporada 2023, la perspectiva para el presente año, así como actualizar el protocolo de coordinación para el caso de atender incendios forestales mediáticos o de gran magnitud y la visualización de apoyo para la atención de la temporada de incendios forestales.
- Así mismo, el día 27 de marzo de 2024, se realizó una reunión extraordinaria del Grupo Técnico Operativo Nacional, en esta reunión se informó el estatus de incendios forestales en el país en el presente año, así como los protocolos de participación por parte de cada uno de los integrantes de este GTON.

***Acción puntual 2.2.2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.***

Mediante esta acción puntual se fortalece la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; así como con los municipios, alcaldías y las representaciones de la Administración Pública Federal en las entidades federativas, impulsando el establecimiento de los Comités Estatales de Manejo del Fuego (CoEMF), los Grupos Directivos (GD) y los Grupos Técnicos Operativos (GTO), así como los Centros Estatales de Manejo del Fuego (CEMF).

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Operar 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego.
- Instalar y operar 31 Comités Estatales de Manejo del Fuego.
- Participación de 37 Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo del fuego.
- Realizar 187 reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Centros Estatales operando de Manejo del Fuego:

- Se mantienen en operación los 31 Centros Estatales de Manejo del Fuego, lo que facilita que se tomen las decisiones técnicas para las acciones de manejo del fuego, esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Comités Estatales instalados y operando de Manejo del Fuego:

- Se instalaron y se encuentran en operación 27 Comités Estatales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Equipos de Manejo de Incidentes participando en actividades del manejo del fuego:

- Se realizó la operación de ocho equipos de manejo de incidentes para fortalecer la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego, en los estados de Coahuila, Ciudad de México, Durango, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

Reuniones realizadas de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego:

- Se realizaron 46 reuniones de coordinación interinstitucional con las Entidades Federativas para el manejo del fuego.
- Las reuniones de coordinación interinstitucional para actividades de manejo del fuego permiten establecer directrices con la participación de las principales Dependencias Operativas como la CONANP, PROFEPA, SEMARNAT, SADER, así como los Gobiernos Estatales y Municipales, incluyendo a las representaciones de la CONAFOR en las Entidades Federativas.

***Acción puntual 2.2.3. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en ANP en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.***

A través de esta acción puntual se previene y reducen los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas, requiere la participación de los propietarios y poseedores de los terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y las ANP, así como de la sociedad civil organizada y de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, mediante la formalización de acuerdos, la CONAFOR y la CONANP fortalecerán la coordinación y las capacidades de respuesta para la protección contra incendios y el manejo del fuego para la conservación de los ecosistemas de México. Esto último con el impulso conjunto a la integración de aspectos ecológicos, sociales y técnicos de manejo del dentro de los Planes de Manejo de las ANP y los específicos de Manejo del Fuego.

Para 2024 se programó realizar dos reuniones para la coordinación de acciones de manejo del fuego en las ANP.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El día 24 de enero del 2024, se llevó a cabo la reunión de trabajo con personal de la CONANP, con el objetivo de dar seguimiento y atención al “Plan Anual de Acciones Conjuntas” (PAAC).

***Acción puntual 2.2.4. Establecer y realizar acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en ANP u otros esquemas de conservación y protección.***

Mediante esta acción puntual se realizan acciones de coordinación con la CONANP para el fortalecimiento de la Estrategia de Manejo del Fuego en ANP, la cual es parte integral del Programa de Manejo del Fuego 2020 - 2024.

Dicha coordinación está enfocada en fortalecer las capacidades operativas conjuntas para atender áreas prioritarias de biodiversidad, impulsar documentos de planeación en materia de manejo del fuego, realizar actividades que promuevan la disminución de emergencias ocasionadas por incendios forestales dañinos y acordar dispositivos de atención de emergencias de incendios de gran escala con el enfoque del Sistema de Comando de Incidentes.

Para el 2024 se programó realizar la gestión de un Instrumento Jurídico con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego:

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El día 24 de enero del 2024, se llevó a cabo la reunión de trabajo con personal de la CONANP, con el objetivo de dar seguimiento y atención al PAAC, en materia de Protección Forestal que

deriva de las Bases de Colaboración suscritas ente ambas instituciones. Se designó a las personas que darán seguimiento al cumplimiento del PAAC.

***Acción puntual 2.2.5. Desarrollar herramientas científicas y tecnológicas basadas en la investigación, tecnología disponible, conocimiento y escenarios de cambio climático para la planeación regional y toma de decisiones en materia de prevención, pronóstico, detección, manejo del fuego.***

Mediante esta acción puntual se generan herramientas para la toma de decisiones necesarias dentro del Programa de Manejo del Fuego de México. Entre estas herramientas se encuentran el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, la evaluación de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales de México, los Modelos de Combustibles, además del desarrollo y formulación de especificaciones técnicas para la fabricación de equipo de protección personal y accesorios para combatientes y la investigación en efectos a la salud de las poblaciones.

Asimismo, a través de la red de manejo del fuego, se trabaja con científicos mexicanos y extranjeros especialistas en ecología del fuego para acordar y actualizar las prioridades de investigación en la materia, así como en el desarrollo, publicación y difusión de artículos, revistas y libros que sean útiles para el PMF.

Para 2024 se programó realizar dos talleres del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con el fin de orientar de la mejor manera el proyecto e investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

### **Talleres realizados del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México:**

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

### **Seguimiento a los Sistemas de Alerta Temprana en Materia de Manejo del Fuego:**

- Se cuenta con el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, es el quinto sistema a nivel mundial en su tipo y el primero en considerar el riesgo de ocurrencia de incendios forestales por actividades antropogénicas a través de sus modelos de predicción.
- El Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, se encuentra disponible para consulta del público en general en las páginas de la CONAFOR y de la Universidad Juárez del Estado de Durango <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/> y <http://forestales.ujed.mx/incendios2/>.
- El sistema fue desarrollado mediante el proyecto CONAFOR-CONACYT 2014-2-252620 y se encuentra en proceso de reforzamiento a través del Proyecto "Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales" (PROFOEM). Es una herramienta que aporta información en tiempo casi real para la toma de decisiones estratégicas en materia de planeación, prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional, ya que integra información de puntos de calor de la CONABIO, información meteorológica del Servicio Meteorológico Nacional, así como los siguientes insumos:
  - Incendios forestales activos en el territorio.
  - Zonas con mayor sequedad de combustible forestal (Índice de Sequedad el combustible).
  - Áreas con mayor peligro de incendios de acuerdo al historial de puntos de calor y tipo de combustible (Peligro de ignición).
  - Áreas con mayor peligro de incendios de acuerdo a las actividades antropogénicas (Peligro de incendio forestal).
  - Número de incendios esperados por estado.
  - Conglomerados de puntos de calor para el seguimiento a incendios forestales activos.
  - Número de conglomerados esperados por estado.
  - Consulta histórica de puntos de calor.
  - Consulta histórica de incendios forestales.
  - Riesgo de incendio por acumulación de biomasa.

- Riesgo de incendio por localidades y carreteras.
- Riesgo de ocurrencia de incendios forestales.
- Tipos de combustibles forestales de México.
- Mapa de áreas prioritarias de protección contra incendios forestales.
- Herramienta para la determinación de superficies quemadas, así como para la cuantificación de la intensidad de fuego con imágenes de 20 m de resolución. Las herramientas de área quemada y su manual de usuario se encuentran para libre descarga en SPPIF.
- Adicionalmente se desarrollaron 3 manuales: i. Manual de usuario; ii. Manual de entrenamiento; y iii. Manual de instalación y mantenimiento del SPPIF.

***Acción puntual 2.2.6. Generar información de alerta temprana para el mapeo de áreas con mayor peligro de incendios forestales, emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, y de la interacción e impacto de las áreas forestales con las áreas urbanas y periurbanas en materia de calidad del aire.***

Mediante esta acción puntual se genera información de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, insumos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales (SPPIF) de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Adicionalmente, en coordinación con el INECC y otras instancias, se genera información estadística y cartográfica sobre emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, con especial énfasis en las áreas urbanas y periurbanas que pueden tener impactos considerables por las emisiones.

Para el 2024 se programó emitir 300 reportes de alerta temprana para acciones en el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se emitieron 60 reportes diarios de alerta temprana para incendios forestales.
- La generación de Alertas Tempranas en manejo del fuego son insumos periódicos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

***Acción puntual 2.2.7. Elaborar e implementar los Programas Regionales y Estatales de Manejo del Fuego y fortalecer las capacidades de las entidades federativas y municipios para la planeación, prevención, detección, combate y control de incendios forestales.***

La generación de documentos específicos de planeación y la definición de las actividades, son puntos focales en el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Manejo del Fuego de México, así como de los Programas Anuales que se deriven.

En este sentido, mediante esta acción puntual, se busca fortalecer a las Regiones de Manejo del Fuego, las entidades federativas, los municipios y alcaldías, para la generación de los documentos de planeación en manejo del fuego, así como para la vinculación con el Programa de Manejo del Fuego en México.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Apoyar 145 brigadas de protección de manejo del fuego
- La operación de tres brigadas especializadas en actividades de manejo del fuego.
- La operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).
- Invertir 7,795 días personas en incendios forestales por combatientes rurales.
- Elaborar 32 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego.
- Realizar 287 hectáreas de actividades de prevención física por combatientes rurales.

- Apoyar 112,800 jornales para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego.
- Realizar 630 kilómetros de actividades de prevención física por combatientes rurales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Brigadas de protección de manejo del fuego apoyadas con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Brigadas especializadas operando en actividades de manejo del fuego:

- No se reportan avance debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Centros Regionales de Manejo del Fuego participando en las actividades de manejo del fuego:

- Se mantiene en operación los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Días personas invertidas en incendios forestales por combatientes rurales:

- No se reportan avance debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Documentos realizados de planeación Estatal para el manejo del fuego:

- Se elaboraron 25 documentos de planeación estatal para el manejo del fuego.

Hectáreas realizadas de actividades de prevención física por combatientes rurales:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Jornales apoyados para la integración de combatientes en brigadas rurales de manejo del fuego:

- No se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

Kilómetros realizados de actividades de prevención física por combatientes rurales:

- No se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre del año.

***Acción puntual 2.2.8. Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal, estatal, regional y nacional en coordinación con las instancias responsables.***

Mediante esta acción se busca prevenir y reducir los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y a las personas por lo que se requiere de la participación de los dueños y poseedores de los terrenos forestales, de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.

Esta participación debe darse en el marco de la sensibilización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas, e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complemente estas acciones.

Considerando que el 98% de los incendios forestales son provocados por causas humanas, se espera que los incendios dañinos continúen ocurriendo.

Por lo que se fortalecerán las acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar 3,738 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.
- Realizar 427 ha con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.
- Realizar 461 ha de manejo mecánico de combustible.
- Construir 347 kilómetros de brecha cortafuego.
- Construir 259 kilómetros de líneas negras.
- Rehabilitar 594 kilómetros de brecha cortafuego.
- Participación de 7,712 personas en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015.
- Que la Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales no sobrepase de 48,507 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección:

- Se cuenta con 1,027 días persona de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.

Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias:

- Se realizaron quemas prescritas en 69.85 hectáreas.

Hectáreas realizadas bajo manejo mecánico de combustible:

- Se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 68.27 hectáreas.

Kilómetros construidos de brechas cortafuego:

- Se construyeron 61.30 kilómetros de brechas cortafuego.

Kilómetros realizados de líneas negras:

- Se realizaron 53 kilómetros de líneas negras.

Kilómetros rehabilitados de brechas cortafuego:

- Se rehabilitaron 169.78 kilómetros de brechas cortafuego.

Personas que participan en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015:

- Se logró la participación de 3,844 personas en eventos de prevención cultural de incendios forestales.

Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales:

- Del 01 de enero al 28 de marzo del 2024, se registraron 1,091 incendios forestales en 26 entidades federativas, en una superficie de 37,408.83 hectáreas. Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Durango, Chihuahua, Yucatán, México, San Luis Potosí, Puebla y Jalisco, que representan el 92% del total nacional. De enero a marzo se afectaron 7,822.04 hectáreas de ecosistemas sensibles al fuego, 6,851.90 más hectáreas de lo estimado para el primer trimestre (970.14 hectáreas).

### ***Acción puntual 2.2.9. Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de los combatientes y técnicos especializados de los tres niveles de gobierno y de propietarios y poseedores de terrenos forestales y brigadas rurales de protección contra incendios forestales.***

A través de esta acción puntual se impulsa, colaborativamente con los municipios, las entidades federativas y las dependencias de la APF correspondientes, el Sistema de Calificación para el Manejo del Fuego, el cual contiene el catálogo de cursos básicos y especializados, así como el perfil del personal en los diferentes niveles técnicos.

Este sistema fortalece las capacidades de combatientes y técnicos de los productores forestales, prestadores de servicios técnicos, organizaciones no gubernamentales, municipios, entidades federativas, dependencias y entidades de la APF, entre otros.

Para 2024 se programó capacitar a 6,635 personas para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se capacitaron 2,374 personas en actividades de manejo del fuego.

### ***Acción puntual 2.2.10. Promover y extender la cooperación internacional para el manejo del fuego, principalmente a través de la Comisión Forestal de América del Norte y de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe en el marco de la cooperación y coordinación con la FAO.***

A través de esta acción puntual se fortalecen los acuerdos bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá; y se continuará el impulso técnico con el Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, como parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

De igual forma que México fortalece su Programa de Manejo del Fuego (PMF), con la cooperación con USA y Canadá, algunos países de América Latina solicitan el apoyo técnico a nuestro país para fortalecer los propios.

Se colabora con los países de Centroamérica y el Caribe para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas en la atención de incendios forestales, sistemas de información, coordinación interinstitucional y capacitación y entrenamiento especializado.

Para 2024 se programó el seguimiento a convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

### **Convenios vigentes con seguimiento de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego:**

- **Canadá:** Convenio: Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre los Participantes Canadienses y Mexicanos y el Acuerdo de Enmienda firmado el 29 de agosto del 2018, con vigencia de 5 años. Este Memorándum de Entendimiento se renovará automáticamente por períodos consecutivos de 5 años, salvo terminación anticipada solicitada por alguno de los Participantes.

#### **Acciones:**

- El 26 y 27 de febrero: Se llevó a cabo la reunión anual 2024 para la actualización del Plan Operativo entre la CONAFOR y el Centro Canadiense Interagencias de Incendios Forestales (CIFFC), en las oficinas centrales de la CONAFOR. En dicha reunión se acordaron los cambios y actualizaciones al documento, así como futuras actividades.
- **Estados Unidos de América:** Convenio: Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre el Departamento del Interior y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, por una parte, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión

Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos, por la otra parte, firmado el 10 de Abril de 2015, con una vigencia indefinida, considerando una revisión cada 5 años.

**Acciones:**

- 10 de enero: Reunión con personal del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS). 04 de marzo: Comunicado de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT, mediante el cual se informan los cambios comentados por la CENAPRED respecto al Plan Operativo Local. 25 de marzo: Notificación de aprobación sobre la última versión del Plan Operativo Local con personal del USFS, en consulta sobre designación de firmas. 08 de abril: Reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en seguimiento al Plan Operativo Local de Asistencia Mutua entre México y EE.UU. Colaboración con el Comando Norte (USNORTHCOM) y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS): 15 al 20 de marzo: Se llevó a cabo el entrenamiento teórico-práctico a pilotos y donación de helibaldes para incendios forestales en seguimiento a las actividades del FY23. 21 de febrero: Notificación de propuestas de proyectos con los Términos de Referencia (TdR) para el año fiscal 2025 (FY25) en financiamiento con Northcom. 20 al 22 de marzo: Se llevó a cabo el proceso de selección de personal de México para participar en los Intercambios Técnicos en Tiempo Real que se describen: Combatiente Tipo 1 "Hotshots", Brigada Especializada en Carros Motobomba, Oficial de Manejo del Fuego y Equipo de Manejo de Incidentes en Estados Unidos de América; durante este periodo se evaluaron a 25 personas cumplieron con el envío de la documentación completa, 24 participantes finalizaron el Proceso (tres mujeres y veintiún hombres), de los que se seleccionaron a 9 hombres y 3 mujeres.
- **Colombia:** Convenio: Memorando de Entendimiento para la cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, firmado el 27 de octubre de 2016, vigente por un periodo de 5 años.  
**Acciones:** No se han realizado actividades bajo este instrumento de cooperación internacional. Otras actividades de Cooperación Internacional.
- **Comisión Forestal de América del Norte (COFAN)**, en que participan instituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México.  
**Acciones:**
  - El 15 de febrero se realizó la reunión en seguimiento al proyecto "International Fire Management Mentorship Program"
  - El 04 de abril se realizó la actualización de membresía del Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego, en seguimiento a la designación de la nueva Enlace de la COFAN.
- **Chile Misión de Ayuda humanitaria.**  
**Acciones:**
  - El 5 de febrero se recibió solicitud de asistencia del Gobierno de Chile para apoyar en el combate de incendios forestales de gran magnitud, la solicitud no implicó el despliegue de personal de la CONAFOR.
- **Opciones de mecanismos de ayuda Mutua**
  - El 18 de enero se llevó a Cabo una reunión con personal del Banco Interamericano de Desarrollo en consulta a la propuesta de los mecanismos de cooperación internacional, en seguimiento al mismo se compartió información relativa a lo implementado actualmente con otros países.
- **Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales en Latinoamérica y el Caribe (GEFF LAC)**
  - El 19 de febrero se realizó la reunión del Grupo Focal GEFF LAC: Mecanismo Colaboración y Apoyo Recíproco Respuesta Incendios Forestales. 02 de abril: Presentación de propuesta de Mecanismo Internacional de Colaboración y Apoyo Recíproco para la Respuesta frente a emergencias incendios forestales Países LAC/ Reunión GEFF LAC para la presentación del formulario "Diagnóstico de sistemas de información para el manejo del fuego". 09 de abril: Presentación de propuesta de Mecanismo Internacional de Colaboración y Apoyo Recíproco para la Respuesta frente a emergencias incendios forestales Países LAC VI.

- **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**

**Acciones:** Nicaragua 01 de Marzo: Notificación de información complementaria al proyecto “Fortalecimiento técnico en buenas prácticas para la prevención y control de Incendios Forestales. 08 de abril: Ejecución de la XI Reunión de Comisión Mixta México-Nicaragua. Panamá 04 de Marzo: Solicitud de reajuste del proyecto “Fortalecimiento del Recurso Humano en el Manejo del Fuego de la República de Panamá”.

### **Estrategia 2.3. Controlar a través de acciones coordinadas el uso y manejo del fuego en la frontera agropecuaria - forestal con la participación de la SADER y BIENESTAR para disminuir la afectación de los incendios en los ecosistemas forestales.**

Considerando que el 35% de los incendios forestales son ocasionados por las actividades agrícolas y pecuarias, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia aborda la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas agropecuarias que salen de control.

#### ***Acción puntual 2.3.1. Diseñar y operar, en coordinación con la SADER y la BIENESTAR, las acciones de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.***

A través de esta acción puntual se impulsa el diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, para contribuir a reducir el riesgo que representan cuando no cuentan con un control adecuado y afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2024 se realizará dos informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en las actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, en coordinación con la SADER y la Secretaría de BIENESTAR, y con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró la información para la elaboración de los Informes sobre las acciones de coordinación para las actividades de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal.

### **Compromisos asumidos y resultados de los convenios firmados para reforzar el Programa de Manejo del Fuego.**

#### **I. Convenio de Colaboración para reforzar el Programa de Manejo del Fuego SEMAR-CONAFOR:**

##### **Avances:**

- Del 01 de enero al 28 de marzo de 2024, han sido aplicados 42,471 días/persona en el combate de incendios forestales, de los cuales SEMAR apoyó con 226 días/persona.
- Se ha fortalecido con operaciones aéreas en seis incendios forestales a las entidades de Yucatán, Oaxaca, Guerrero y Veracruz con un total de 89 horas vuelo, realizando descargas de agua y transporte de personal.
- Se han capacitado a 20 alumnos a través del curso S-190 “Introducción al Comportamiento del Fuego” con sede en instalaciones de la Base Aeronaval de Secretaría de Marina, en el estado de Veracruz.

#### **II. Convenio Específico de Colaboración suscrito por SEMARNAT, AGRICULTURA y CONAFOR.**

##### **Avances:**

- Las principales causas que dieron origen presumiblemente a los incendios forestales en la presente temporada, han sido intencionales y actividades pecuarias con el 27.13% y 23.01% respectivamente, seguidas por desconocidas con el 16.96% y actividades agrícolas con el 15.67%, en este sentido, se reportaron 422 incendios forestales, con una

superficie de 7,456.16 hectáreas ocasionados por actividades agrícolas y pecuarias exclusivamente.

- De los incendios por causas agropecuarias, los estados con mayor número de incendios son Ciudad de México con 177, México con 75 y Puebla con 43, que representan el 69.9% de los incendios por causas agropecuarias a nivel nacional.
- El 22 de marzo del presente, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con personal adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a la presentación de avances y estrategias de difusión de la App Incendios y Quemados MX.
- Durante el periodo enero-marzo del 2024, se logró la participación de 3,844 personas en eventos de prevención cultural de incendios forestales y NOM-015, el efecto del indicador se basa en los eventos de prevención cultural realizados, mismos que generan un impacto ambiental positivo al concientizar a la población en proteger los recursos forestales, generando beneficios sociales y económicos por los recursos forestales que se evita sean quemados y que son susceptibles de comercialización, además de que se evita la generación de incendios que propician el reemplazo de rodales, y una sucesión vegetal que altera el orden en el ecosistema afectado.

### ***Acción puntual 2.3.2. Actualizar e implementar la NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007 en coordinación con la SADER, la BIENESTAR y los gobiernos estatales y municipales.***

Se contempló la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de la colaboración entre la CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, BIENESTAR, PROFEPA, Gobiernos Estatales, Municipales y de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, así como la colaboración interinstitucional para reducir el impacto de las quemadas no controladas en las áreas agropecuarias adyacentes a las zonas forestales.

Para 2024 se realizarán los informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de la capacitación en técnicas de manejo del fuego, así como los informes sobre las acciones encaminadas a mejores prácticas agropecuarias que hacen uso del fuego con la finalidad de reducir o eliminar su empleo.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes realizados sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario:

- Se integró la información para la elaboración de los Informes sobre las acciones encaminadas a reducir el uso de fuego agropecuario.

Informes realizados sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego:

- Se integró la información para la elaboración de los informes sobre las capacitaciones en manejo del fuego a técnicos agropecuarios para el buen uso del fuego.

### ***Acción puntual 2.3.3. Fortalecer la coordinación y colaboración con el propósito de evitar la entrega de apoyos o programas que favorezcan el cambio de uso del suelo forestal a agrícola o ganadero en zonas que fueron afectadas por incendios forestales.***

A través de esta acción puntual, la CONAFOR promueve que no se otorguen incentivos o apoyos en zonas forestales con el fin de evitar el cambio de uso de suelo. Esto debido a que una de las principales causas de degradación y deforestación en México está asociada al desarrollo y expansión de actividades agropecuarias.

Para 2024 se programó participar en una reunión con el Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Manejo del Fuego para colaborar en la planeación de las Reglas de Operación 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

### **Estrategia 2.4. Detectar de manera temprana la presencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, para su manejo y control oportuno, protegiendo la salud de los ecosistemas forestales.**

La presente estrategia contempla fortalecer las acciones de protección del recurso forestal en materia de Sanidad Forestal; a través de los cuatro componentes del Sistema de Alerta Temprana (conocimiento del riesgo, medición y monitoreo, difusión y comunicación, y capacidad de respuesta), para determinar en fases tempranas la incidencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas y ejecutar las acciones de prevención, combate y control necesarias.

#### **Acción puntual 2.4.1. Fortalecer el sistema de alerta temprana para prevenir y controlar los brotes de plagas y enfermedades forestales a través de la colaboración activa de las dependencias, instituciones y espacios de opinión y consulta, relacionadas con el sector forestal.**

A través de esta acción puntual se fortalece el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación y ubicación geográfica de áreas con algún nivel de riesgo de presencia de diferentes plagas forestales nativas y exóticas, por medio de la elaboración de mapas de alerta temprana. Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo que se llevan a cabo en materia de Sanidad Forestal, como lo son: el monitoreo terrestre, monitoreo aéreo, la ubicación de brigadas de saneamiento forestal, actividades de tratamiento fitosanitario y las rutas de vigilancia de plagas exóticas en el país; lo cual a su vez ayuda a detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales del País.

Además, contribuye a organizar las actividades del componente de difusión y comunicación, así como identificar acciones que den a conocer resultados que deriven de la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal; mediante la implementación de un esquema de trabajo, que permita la generación de material de difusión sobre acciones relevantes, cursos de capacitación, eventos internacionales y temas de interés para la sociedad en general en materia de sanidad forestal.

Para dar atención a la acción puntual para 2024 se programó lo siguiente:

- Elaborar 35 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales: (12 mapas mensuales para insectos descortezador, 12 mapas mensuales de insectos defoliador, un mapa anual de plantas parásitas, cuatro mapas de *Xyleborus* y cuatro de *Euwallacea*, dos especies prioritarias en el año).
- Asimismo, y como parte de la Capacidad de Respuesta del Sistema de Alerta Temprana, se fomentarán acciones de prevención y control de plagas forestales mediante el otorgamiento de recursos económicos a través de las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Por lo que, se contempla la asignación de apoyos económicos para realizar acciones de Tratamientos Fitosanitarios en 12,000 hectáreas, así como la operación de 50 Brigadas de Saneamiento Forestal, distribuidas en zonas de atención prioritarias definidas por la CONAFOR.
- Elaborar dos documentos técnicos referidos al procedimiento de atención del trámite de “aviso de posible presencia de plagas o enfermedades forestales” y un manual metodológico de mapeo aéreo, que permitan fortalecer las acciones de detección y control de plagas forestales.
- Elaborar dos documentos referidos a las actividades de difusión de temas en materia de sanidad forestal.
- Operar 108 brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CACUSTF).
- Ejecutar tres proyectos para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa de CACUSTF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Mapas de riesgo elaborados de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas y exóticas:

- Como parte del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo en Sanidad Forestal, de enero a marzo de 2024 se elaboraron 9 mapas de riesgo de presencia de plagas forestales, de los cuales tres corresponden a insectos descortezadores, tres a insectos defoliadores, uno a

plantas parásitas y dos a plagas exóticas de escarabajos ambrosiales (*Euwallacea sp.* y *Xyleborus glabratus*). Los mapas son resultado de la combinación y el análisis geoespacial de diferentes insumos, que dependen de la especie que se esté modelando, entre ellos: Cobertura forestal de la Serie VII de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2021), Índice de Sequía del Monitor de Sequía en México y del Pronóstico Climático de Temperatura y Precipitación del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2024), Incendios Forestales (CONAFOR, 2024), registro de las Notificaciones de saneamiento forestal por agente causal de daño de que se trate del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT, variables bioclimáticas, así como resultados de los productos obtenidos de proyectos de investigación. Se realiza la publicación periódica en las siguientes ligas:

<http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmMapasdeRiesgodePlagasForestales.aspx>  
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-descortezadores?idiom=es>  
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-defoliadores>  
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/agente-causal-plantas-parasitas>  
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/especies-exoticas-invasoras>

Hectáreas realizadas con acciones de tratamientos fitosanitarios:

- Se registró una demanda de 66 solicitudes de apoyo de *PF.1 Tratamientos Fitosanitarios*, por una superficie de 6,267.97 hectáreas por un monto de 8.87 mdp.
- Se autorizó la asignación de apoyos a 49 solicitudes para realizar actividades de saneamiento en 3,997.18 hectáreas, por un monto de 5.97 mdp.

Brigadas operando de Saneamiento Forestal:

- Se registró una demanda de 83 solicitudes de apoyo de *PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal*, por un monto de 37.7 mdp.
- Se autorizó la asignación de apoyos a 60 solicitudes, para la integración, equipamiento y operación de Brigadas de Saneamiento Forestal con el objeto de realizar actividades de monitoreo, detección, diagnóstico, combate y control de plagas forestales, por un monto de 26.36 mdp. Adicionalmente, con intereses del FFM se apoyaron dos solicitudes, por un monto de 920,000 pesos.
- De las 60 solicitudes de apoyo aprobadas, 46 formalizaron el apoyo para el inicio de las operaciones y las 14 restantes están en proceso de formalización del apoyo, lo anterior de acuerdo a los plazos establecidos. Además de lo anterior, las dos Brigadas con recurso de intereses formalizaron el apoyo y por ende iniciaron operaciones.

Documentos y manuales elaborados y/o actualizados para fortalecer las acciones en materia de Sanidad Forestal:

- Se definieron los documentos que son necesarios de elaborar o actualizar, iniciando con la integración de los mismos, siendo los siguientes: 1) Manual Metodológico de Mapeo Aéreo, 2) Protocolo del Procedimiento de Atención del Trámite de "Aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales".

Programa de actividades elaborado de material de comunicación y difusión en materia de Sanidad Forestal:

- Se trabajó en la elaboración de 10 notas de difusión, de las cuales se publicaron cinco a través de las redes sociales oficiales de la CONAFOR (Facebook y X antes Twitter), donde se comparten las actividades relevantes realizadas en materia de sanidad forestal a nivel nacional.
- Se trabajó y se cuenta con el programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal, incluyendo temas y fechas tentativas de aplicación, así como el informe de las acciones.

Brigadas de Saneamiento Forestal operando con recursos del Programa de CACUSTF:

- Se recibieron y formalizaron 89 apoyos de Brigadas de Saneamiento Forestal del Programa de Compensación Ambiental, por un monto convenido de 41.21 mdp.

- De total de apoyos, se realizó el primer pago a 86 apoyos de Brigadas de Saneamiento Forestal por un monto 36.01 mdp.

Proyectos en ejecución para la Atención de Contingencias Fitosanitarias con recursos del Programa CACUSTF:

- Se sostuvo una reunión con la posible Persona Beneficiaria del estado de Campeche, con la intención de resolver dudas para la elaboración, presentación y ejecución de un Proyecto de Contingencias Fitosanitarias para la atención del barrenador del mangle prieto (*Euplatypus parallelus*). Asimismo, contribuyó a la revisión de la Propuesta de Proyecto, emitió observaciones y solicitó a la PDF determinar su viabilidad.
- Se realizó una reunión con la PDF del Estado de Guerrero para identificar los avances en la formalización de un Proyecto de Contingencias Fitosanitarias para la atención de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Pityohthorus*, Ips que afectan a *Pinus oocarpa*. Como resultado, se recibió la Propuesta del Proyecto, misma que se revisará.
- Se identificó a una posible Persona Beneficiaria en el Estado de México, misma que ha tenido avances con la Propuesta de Proyecto de Contingencias. Por lo anterior, se realizó la revisión del protocolo y se emitieron observaciones y sugerencias.

### **Acción puntual 2.4.2. Fortalecer la coordinación entre la SEMARNAT, CONANP, SADER a través del SENASICA, gobiernos estatales y CONAFOR en materia de sanidad forestal.**

La coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en el tema de sanidad forestal, tanto en el sector forestal como en el agrícola, es prioritaria para poder atender oportunamente la problemática fitosanitaria a nivel nacional. Mediante esta acción puntual se pretende fortalecer dicha coordinación interinstitucional a través de reuniones, conformación de grupos específicos, reactivación de convenios o acuerdos, participación en grupos de colaboración internacionales y todas las acciones que permitan diseñar y operar estrategias de atención coordinada en materia de sanidad forestal, tanto para especies exóticas como nativas.

Para 2024 se integrarán dos informes de acciones de coordinación interinstitucional llevadas a cabo para la vigilancia de plagas exóticas y nativas, para la atención oportuna.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en una reunión (Octogésima Primera Sesión Ordinaria) del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria (SINASICA), en la cual participaron los grupos que tenían avances relevantes que informar respecto a las acciones que desarrollan, entre ellos el Grupo XII "Estrategias de Atención para Enfermedades y Plagas Emergentes y Reemergentes".
- Participación en una reunión (Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria) del Consejo Técnico del SENASICA, en la cual los integrantes de dicho Consejo presentaron y dieron por enterados de los resultados obtenidos en la realización de acciones en materia de sanidad vegetal y animal.
- Se realizó una Reunión de Coordinación con CONANP (Dirección General de Operación Regional) para analizar y aprobar el "Plan Anual de Acciones Conjuntas en materia de sanidad forestal 2024".
- Se coordinó y participó en la Primera Reunión Presencial del Grupo de Trabajo sobre Insectos y Enfermedades Forestales de la Comisión Forestal de América del Norte (COFAN), cuyos resultados se reflejan en la actualización del Plan Estratégico 2024-2028 y en la integración del Programa de Trabajo Específico para el período 2024-2025.
- Se ha participado en diversas reuniones del proceso de establecimiento de Metas Nacionales ante el Marco Mundial de Biodiversidad, específicamente en la Meta 6 referentes a Especies Exóticas Invasoras.
- Se ha participado en diversas reuniones preliminares en el proceso de modificación de la NOM-019-SEMARNAT-2017. Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores.

### ***Acción puntual 2.4.3. Fortalecer y promover la participación y capacitación de los actores responsables en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a los dueños y poseedores de terrenos forestales.***

A través de esta acción puntual se pretende fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias Federales y Estatales involucradas en el sector forestal en materia de sanidad, a través de acciones de colaboración que incluyan actividades para detectar y atender de manera oportuna y coordinada problemas fitosanitarios en zonas forestales.

En el año 2024, mediante la operación de Comités Técnicos de Sanidad en los Estados y el seguimiento de los acuerdos tomados en el seno de los mismos; así como con la integración de Programas Operativos Estatales, se buscará propiciar mayor participación coordinada de los actores locales en la atención oportuna de plagas y enfermedades forestales.

Así también, con el objeto de fortalecer las capacidades y homologar criterios para la ejecución de actividades en las Promotorías de Desarrollo Forestal Estatal, se impartirán cursos de capacitación en materia de Sanidad Forestal, que estarán dirigidos al personal que da seguimiento técnico y administrativo a este tema; así como a los actores locales interesados en fortalecer sus conocimientos, como son ejidatarios, comuneros, prestadores de servicios forestales, servidores públicos de diversas instituciones y demás actores involucrados en la protección de los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes elaborados de seguimiento a las sesiones de Comités Técnicos de Sanidad Forestal:

- Se llevaron a cabo 14 reuniones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias de Comités Técnicos de Sanidad Forestal. Derivado de las reuniones quedaron formalmente instalados y operando 14 Comités de los siguientes estados: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Se han establecido 20 acuerdos de los cuales, 18 están concluidos y 2 se encuentran en proceso de atención.

Informe integrado de los Programas Operativos Estatales de Sanidad Forestal:

- Se envió, a las 32 PDF, la solicitud de actualización del Programa Operativo Estatal de Sanidad Forestal, así como su correspondiente Guion 2024. También se apoyó a los estados de Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas en la revisión de dicho documento. Durante este periodo se aprobaron y validaron 7 Programas Operativos de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí y Zacatecas.

Cursos impartidos para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de Sanidad Forestal:

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de sanidad forestal, solicitando a cada una de las PDF.
- Se realizó el programa de capacitación en materia de sanidad forestal, donde se definen las fechas y sedes para la impartición de los cursos.
- Se realizó el Curso Nacional en Materia de Sanidad Forestal. Se realizó el informe correspondiente con la información de los participantes, calificaciones y personal acreditado.

### ***Acción puntual 2.4.4. Fortalecer la coordinación de la CONAFOR con la SEMARNAT, CONANP y gobiernos estatales para la definición de las medidas fitosanitarias para la emisión de la notificación de saneamiento.***

A través de esta acción puntual de coordinación de la CONAFOR con las diferentes áreas e instituciones involucradas en los procesos administrativos, técnicos y normativos para la emisión de notificaciones de saneamiento, se pretende realizar mejoras y actualizaciones a dichos procesos, con la finalidad de dar respuesta oportuna a la problemática fitosanitaria del país.

Para 2024 se programó elaborar dos informes de acciones intra e interinstitucionales para fortalecer el proceso técnico-normativo de la emisión de notificaciones de saneamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron actividades a través de la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, que han aportado a la mejora del proceso administrativo, técnico y normativo de la emisión de notificaciones de saneamiento, siendo algunas de ellas las siguientes:
  - Dos reuniones de coordinación con el Área Jurídica de la CONAFOR, para el análisis y seguimiento de conflictos jurídicos-sociales sobre la tenencia de la tierra en los estados de Puebla y Ciudad de México.
  - Una solicitud de adhesión/activación como especie plaga (*Llaveia axin*) en el SNGF y su respectivo tratamiento fitosanitario en el catálogo de especies a la Dirección General de Gestión forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT.
  - Se gestionaron 5 solicitudes mediante oficio a la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) de la SEMARNAT, para requerir el pronunciamiento técnico sobre la aplicación de medidas fitosanitarias en especies hospedantes enlistadas en el Anexo III Especies en Riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010; correspondiente a los estados de Baja California (*Pinus Jeffreyi*), Oaxaca (*Pinus chiapensis*) y Campeche (*Cedrela odorata*).

***Acción puntual 2.4.5. Identificar y monitorear oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con riesgo de presentar agentes causales de daño, nativos y exóticos y las afectadas por la ocurrencia de incendios forestales, considerando los diferentes escenarios de cambio climático.***

A través de esta acción puntual, la CONAFOR impulsa la realización de actividades de detección oportuna de plagas forestales por medio del monitoreo terrestre y mapeo aéreo; para lo cual se prioriza la superficie forestal con algún nivel de riesgo a la incidencia de plagas, con base a los mapas de riesgo publicados.

Por otro lado, se continua fortaleciendo el proceso de colecta, envío e identificación taxonómica de especies de posibles plagas, que derivado de las actividades de monitoreo terrestre se lleguen a detectar y se considere necesario la determinación taxonómica de las mismas; con el objeto de integrar el Informe Técnico Fitosanitario donde se establecerán los métodos de control adecuados, o en su caso indicar las acciones correspondientes para su monitoreo y seguimiento.

En este sentido, como parte de las actividades de monitoreo terrestre se pueden detectar posibles nuevas plagas en alguna etapa de desarrollo, sin alcanzar a determinar taxonómicamente las especies, debido a la época en que estas actividades se realizan; por lo cual, para estos casos, se plantea llevar a cabo acciones de monitoreo y colecta de forma periódica en sitios permanentes, para aquellas posibles especies de plagas emergentes que ameriten atención, determinando el daño que pudieran estar representando a sus hospederos, y estableciendo métodos para su combate y control de ser necesarios.

Para dar atención a lo descrito anteriormente, para 2024 se programó lo siguiente:

- Realizar el mapeo aéreo en una superficie de 3.5 millones de hectáreas.
- Realizar el monitoreo terrestre en 500,000 hectáreas con objeto de detectar e identificar posibles plagas y enfermedades forestales.
- Integrar dos informes del proceso de identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales y seguimiento de plagas emergentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la detección de plagas forestales:

- Se integró la propuesta de rutas de vuelo de la región norte para la programación de la actividad de mapeo aéreo.
- Se inició la contratación adicional del "Arrendamiento de Aeronaves para mapeo aéreo en la detección de plagas forestales 2024".

Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales:

- Se realizó el monitoreo terrestre en una superficie forestal de 110,204.31 hectáreas.
- Adicionalmente se realizó el monitoreo terrestre en 1,620.96 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del programa de Pago por Servicios Ambientales y a través de PROBOSQUE en el Estado de México se monitorearon otras 6,839.87 hectáreas.

Informe integrado del proceso de identificación taxonómica de posibles especies de plagas forestales y seguimiento de plagas emergentes:

- Se recibieron y registraron 6 solicitudes de determinación taxonómica procedentes de: Colima (1), Hidalgo (1), Jalisco (2), Zacatecas (1) y Tamaulipas (1).
- Se identificaron las muestras registradas de tres solicitudes de los estados de Jalisco, Zacatecas y Colima, siendo las especies identificadas *Coptotermes gestroi*, *Ips* sp. y *Scolytus mundus* respectivamente.
- Se avanzó en la identificación taxonómica de 16 muestras de 8 solicitudes ingresadas en 2023 y reportadas como pendientes por procesar.

**Acción puntual 2.4.6. Promover y fomentar la generación de conocimientos, para el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.**

A través de esta acción puntual se da seguimiento a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico forestal apoyados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR que están en proceso de conclusión. Asimismo se identificaron las necesidades de investigación en materia de Sanidad Forestal, realizando un proceso de análisis de temas que se han atendido y de aquellos pendientes por atender. También se realizará un proceso para promover la vinculación con centros de investigación, con objeto de generar actividades de proyectos de investigación.

Como parte de fortalecer los procesos en el desarrollo, actualización y mejoras de aplicaciones móviles ligados al levantamiento de información y seguimiento de las actividades operativas de sanidad forestal, se desarrollarán mejoras del Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF) y su aplicación móvil con objeto de incluir un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los usuarios respecto al proceso de trámite de aviso de posible presencia de plagas y enfermedades forestales.

Para 2024 se programó lo siguiente:

- Elaborar informe de necesidades de proyectos de investigación en sanidad forestal.
- Integrar un informe de las acciones de diseño y operación del tablero de control y mejoras de la aplicación móvil del SIVICOFF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento elaborado de necesidades de proyectos de investigación en sanidad forestal:

- Se realizó una revisión y generó un borrador de las necesidades de nuevos proyectos de investigación así como los investigadores que pudieran desarrollar dichos proyectos, lo anterior se clasifica por grupos de plagas.
- Durante el periodo de enero a marzo de 2024, respecto al seguimiento del Proyecto de Investigación denominado "Identificación, evaluación y manejo integrado de plantas parásitas en cuatro regiones de México: Noroeste, Centro-Occidente, Oriente y Centro-Sur", se inició la revisión del Informe Técnico y los productos comprometidos correspondientes a la Etapa 2 (Final) de dicho Proyecto.
- Se dio seguimiento a resultados de proyectos de investigación en cierre (dos) y nuevos proyectos a través de protocolos en Contingencias Fitosanitarias.

Informe integrado de las acciones de rediseño, actualizaciones y mejoras del SIVICOFF, y de su aplicación móvil:

- Se dio inicio con acciones de rediseño de la plataforma del SIVICOFF, así como de mejoras que incluyen por ejemplo, la generación de una sección para conocer la opinión de los usuarios que consultan información en dicha plataforma.

**Acción puntual 2.4.7. Vigilar y monitorear las áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de agentes exóticos causales de daño a la cobertura forestal en coordinación con SEMARNAT, PROFEPA y el SENASICA.**

A través de esta acción puntual se realizan acciones de monitoreo y vigilancia fitosanitaria en áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de plagas forestales exóticas, con la colaboración de SEMARNAT, PROFEPA y SENASICA; asimismo, se trabajará de manera coordinada con esta última dependencia para la identificación taxonómica de organismos sospechosos al complejo de escarabajos ambrosiales y plagas exóticas de interés común.

Para 2024 se programó la elaboración de dos informes de las acciones específicas de monitoreo y vigilancia para la atención de plagas forestales de especies exóticas en territorio nacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron actividades de monitoreo y vigilancia para la atención de especies exóticas en territorio nacional. Se reportaron que se cuenta con 43 trampas activas tipo multiembudo en cuatro estados de la República con el objetivo de generar detecciones oportunas de insectos ambrosiales *Euwallacea sp.* y *Xyleborus glabratus*. Así mismo, se han registrado un total de 92 observaciones en campo y no se han reportado sospechosos de *Xyleborus glabratus* y *Euwallacea sp.*
- Se inició con el proceso y gestión para la adquisición de feromonas para la vigilancia del Complejo de Escarabajos Ambrosiales, Palomilla gitana, Palomilla del nopal, conservador de muestras entomológicas y demás insumos necesarios para ejecutar la actividad de vigilancia de plagas exóticas y nativas forestales.

**Acción puntual 2.4.8. Establecer mecanismos específicos que permitan agilizar procedimientos para la regulación en la emisión de las notificaciones de saneamiento.**

A través de esta acción puntual se pretende mejorar, estandarizar y fortalecer los procesos de atención oportuna de plagas forestales con mecanismos que permitan emitir de manera expedita las notificaciones de saneamiento forestal y el seguimiento del trámite realizado por las Promotorías de Desarrollo Forestal; así como contar con estadísticas oportunas y confiables, de afectación por plagas forestales a nivel nacional.

Para 2024 se programó elaborar un informe de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró un informe en el cual se indican las notificaciones emitidas para la aplicación de medidas fitosanitarias, reportándose que se han emitido un total de 387 notificaciones de saneamiento para la atención de 14,225 hectáreas afectadas, distribuidas en los siguientes agentes causales de daños: Plantas Parásitas 9,937 ha (69.86%), Insectos Barrenadores 2,009 ha (14.12%), Insectos Descortezadores 1,151 ha (8.09%), Enfermedades 672 ha (4.72%), Otras Plagas 301 ha (2.12%) e Insectos Defoliadores 155 ha (1.09%). Asimismo se ha visto afectado un volumen de 110,115 m<sup>3</sup> que corresponde al registrado por insectos descortezadores en las notificaciones de saneamiento. Las Entidades Federativas con mayor superficie afectada son las siguientes: Baja California Sur (2,287 ha, 16.07%), Oaxaca (2,016 ha, 14.17%), Querétaro (1,535 ha, 10.79%), México (1,244 ha, 8.74%), Michoacán de Ocampo (1,236 ha, 8.69%), Quintana Roo (802 ha, 5.64%), Tlaxcala (777 ha, 5.46%), Guerrero (715 ha, 5.03%), Guanajuato (568 ha, 3.99%) y Chiapas (557 ha, 3.92%). El correspondiente informe se encuentra publicado en la siguiente liga: <http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmEstadisticasnacionalesdeafectacion.aspx>.

### **Acción puntual 2.4.9. Coordinar la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales.**

La detección de un posible positivo a la presencia de alguna especie exótica en territorio nacional, detona un protocolo específico de combate, control y erradicación de la especie, por lo que la coordinación entre las dependencias involucradas en este tema, tanto del sector agrícola como forestal, y con organismos internacionales, es muy importante para evitar o minimizar daños causados por estas especies a los ecosistemas forestales.

Con esta acción puntual se pretende fortalecer la colaboración con las dependencias como SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT para la atención coordinada, en caso de necesidad, de implementar algún protocolo específico de contención de plagas exóticas de interés común, lo cual se estaría programando integrar un informe anual para el año 2024.

Para 2024 se programó elaborar un informe de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recibió la información que la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT hizo llegar, sobre dos dictámenes técnicos de determinación taxonómica (09/CQ-0007/01/24 y 09/CQ-0085/01/24) de muestras colectadas por PROFEPA de plagas cuarentenarias en las aduanas de Veracruz y Manzanillo (Colima), en donde se detectaron cinco especies de plagas (*Sinoxylon anale*, *Sinoxylon sp.*, *Colydium sp.*, *Sinoxylon unidentatum* y *Lyctus brunneus*) y se dictaron las medidas fitosanitarias correspondientes para evitar cualquier riesgo fitosanitario por la sola presencia de la plaga; con lo cual, ya no es necesaria la implementación coordinada de protocolos de contención y erradicación de dichas especies.

### **Acción puntual 2.4.10. Desarrollar y transferir habilidades técnicas de atención de plagas y enfermedades forestales bajo esquemas de capacitación estandarizados.**

A través de esta acción puntual se generan contenidos didácticos sobre temas que apoyen las actividades en materia de Sanidad Forestal mediante la implementación de un esquema estructurado y estandarizado de trabajo, que permita el desarrollo de contenidos de cursos, que puedan ser impartidos por investigadores, personal de la CONAFOR y asesores técnicos forestales con experiencia y conocimiento en el tema, para fortalecer las capacidades técnicas y criterios de evaluación de daños tanto en bosques nativos como en viveros forestales.

Para el año 2024, con esta acción puntual se programó proporcionar contenidos que fortalezcan las capacidades técnicas del personal que atiende el tema de sanidad forestal, a través de la capacitación y entrenamiento en la operación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), dirigido a personal técnico de campo (100-200) y ejecutivo (402) de las distintas instancias que conforman los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal, con el objeto de fortalecer la detección temprana y atención oportuna de brotes de plagas y reducir el deterioro de los ecosistemas forestales del país. Además sistematizar la información de los casos de atención donde se implementó el SCI, para poner a disposición del personal de la Gerencia de Sanidad Forestal (GSF); así como analizar la información generada de los PAI desarrollados, para conocimiento interno y ejercicio práctico.

De igual forma, con objeto de aportar los conocimientos básicos para establecer un manejo integrado de la sanidad en viveros forestales, se impartirá el Curso Básico de Plagas y Enfermedades, el cual estará dirigido a personal de la CONAFOR así como a Prestadores de Servicios Forestales y en la medida de lo posible a Ejidatarios interesados en fortalecer sus capacidades; dentro del programa de capacitación se buscará implementar en línea por medio de la Plataforma para capacitación de la CONAFOR, el Curso Básico de Plagas y Enfermedades en Viveros de acuerdo a requerimiento y necesidades de productores. Asimismo, esta acción puntual permitirá proporcionar los elementos y metodologías para la estructuración de un programa de capacitación, seguimiento y de evaluación en materia de Sanidad Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos estandarizados impartidos en materia de sanidad forestal y SCI:

- Se realizó la planeación didáctica para la impartición del Curso Básico de Plagas Forestales, uno de los cuatro cursos que se tienen programados impartir durante este 2024.
- Se identificaron los estados para la implementación del curso SCI 100-200, además de concretar con la Gerencia de Manejo del Fuego los posibles instructores para los estados de (Jalisco, Campeche y Guerrero).

### **Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.**

#### **Estrategia 3.1. Conservar los ecosistemas forestales en zonas estratégicas del país bajo un enfoque de conservación activa, para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y contribuir al desarrollo sostenible.**

La estrategia consiste en conservar, mejorar e incrementar la provisión de servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población, a través de la incorporación de superficie a esquemas de conservación activa y el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales y el manejo de los ecosistemas; a través de la implementación de instrumentos económicos y de buenas prácticas de manejo, mediante el pago por servicios ambientales en áreas de ecosistemas prioritarios, con la participación de la iniciativa privada y los tres niveles de gobierno; generando a su vez información para destacar su importancia en la economía y estudios para la toma de decisiones, mediante un enfoque incluyente y participativo basado en la igualdad de derechos y la interculturalidad.

#### ***Acción puntual 3.1.1. Incorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país con alta presión económica a la deforestación, bajo un enfoque de conservación activa que contribuya a reducir la vulnerabilidad, y fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático.***

A través de esta acción puntual se incorpora superficie con cobertura forestal en áreas prioritarias del país a esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en la cual se implementarán acciones para al manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrográficas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos y frágiles, conectividad y la dinámica socio económica, entre otros factores.

Para fortalecer la instrumentación de la acción puntual, se considerará como insumo principal el Índice de Presión Económica a la Deforestación elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2018) y las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable, en donde se establecen criterios de prelación que permiten otorgar puntajes a las solicitudes de apoyo que se encuentran dentro de las zonas consideradas con riesgo alto y muy alto a la deforestación, incentivando la participación de los predios que tienen mayor riesgo a ser deforestados.

Para 2024 se programó incorporar 170 mil hectáreas al PSA en áreas prioritarias del país en el concepto SA.1 PSA, de las cuales se programó focalizar 79,800 hectáreas en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación considerando la asignación en los tres esquemas que opera el PSA.

Durante el periodo enero-marzo 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país:

- El día 30 de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria nacional, la convocatoria Específica Selva Lacandona en Chiapas y las convocatorias Regionales Istmo de Tehuantepec en Oaxaca y Veracruz y Ruta del Tren Maya y Gran Calakmul en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana roo, Tabasco y Yucatán la para la solicitud y asignación de apoyos de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.
- Derivado del cierre de la recepción de solicitudes, se recibieron 1,453 solicitudes de apoyo solicitando una superficie de 1.4 millones de hectáreas.
- Se asignaron 312.66 mdp a 118 personas beneficiarias de apoyo logrando incorporar al PSA una superficie de 115,393.08 hectáreas (del PEF se incorporó la superficie de 32,324.69 hectáreas con 84.84 mdp y de intereses generados en FFM se incorporó la superficie de 83,068.39 hectáreas con 227.81 mdp).

Hectáreas apoyadas al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación:

- Del total de hectáreas apoyadas (175,813.55 hectáreas de SA.1 y SA.2), se focalizó la incorporación al PSA de 118,725.88 hectáreas en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación.

***Acción puntual 3.1.2. Fortalecer la incorporación de superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través de mecanismos concurrentes públicos y/o privados de cooperación financiera.***

A través de esta acción puntual se incorpora superficie con cobertura forestal al PSA con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales, propiciando la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil.

Para el 2024 se programó incorporar 20 mil hectáreas al PSA considerando la asignación del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (MLPSA-FC).

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria, se recibieron 33 cartas de intención que contemplan una aportación de las partes interesadas por un monto de 233.46 mdp y solicitaron a la CONAFOR 159.32 mdp, para 212 proveedores de servicios ambientales para una superficie 131,023 hectáreas.
- Derivado del proceso de dictamen se asignaron 121.77 mdp para 19 cartas de intención que consideran 83 proveedores de servicios ambientales para la incorporación de 60,420.47 hectáreas a los MLPS-FC, de las cuales 21,604.49 hectáreas fueron apoyadas con recurso PEF y 38,815.98 hectáreas con intereses y del total del recurso asignado 55.17 mdp corresponden a la aportación de la CONAFOR y 66.60 mdp a la aportación de las contrapartes.

***Acción puntual 3.1.3. Incorporar o reincorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad en áreas con biodiversidad de importancia global para su conservación y manejo sustentable.***

Mediante esta acción puntual se incorporará superficie al PSA a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). El esquema tiene una visión de largo plazo para la conservación de los ecosistemas forestales cuya biodiversidad se considera de importancia global, implementando acciones para el manejo integral del territorio.

Actualmente, el FPB apoya a 25 ejidos, 14 comunidades y 5 propietarios particulares, quienes se han comprometido voluntariamente a mantener en buen estado de conservación una superficie de 56,958.60 hectáreas. Las áreas prioritarias para el FPB se identifican como: Área 1 "Sierra de Cacoma", Área 2 "Sierra de Acaponeta", Área 3 "Corredor del Jaguar" y Área 4 "Del Nayar", las cuales se ubican en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango.

Asimismo, el FPB busca promover la apropiación e integración de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales para realizar una gestión integrada del territorio, acciones de conservación activa, fomentando estructuras de gobernanza, en conjunto con la diversificación productiva, así como realizar el monitoreo de la Biodiversidad existente en las áreas con PSA.

Para el 2024, se programó la incorporación de 15,000 hectáreas al FPB.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron dos talleres de monitoreo comunitario de la biodiversidad a través de la metodología Protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad (BIOCOMUNI). El primer taller se llevó a cabo los días 30 y 31 de enero en el municipio Del Nayar, Nayarit; en el evento participaron 45 personas. El segundo taller se realizó los días 22 y 23 de febrero en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; se tuvo una asistencia de 30 personas.

***Acción puntual 3.1.4. Impulsar la valoración económica de los servicios ambientales para su reconocimiento como bienes públicos indispensables para el bienestar y desarrollo de las personas y del país, a fin de desarrollar y proponer instrumentos jurídicos y económicos para su fomento y conservación.***

A través de esta acción puntual se participa de manera interinstitucional en la revisión, actualización, mejora o construcción de ejercicios econométricos, estudios o indicadores que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, y para destacar los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socioeconómicas; con la finalidad de impulsar políticas que fortalezcan los esquemas de PSA ya existentes o que promuevan esquemas innovadores de PSA que ayuden a mantener la integridad biocultural y el capital natural del país.

Asimismo, se impulsa la cooperación, estudios, instrumentos de política, y datos que permitan destacar y dimensionar los beneficios que generan los ecosistemas para la sociedad, como ejercicios de valoración económica de ecosistemas, generación de información para variables o indicadores en el sistema de cuentas ambientales.

Para el 2024 se programó la elaboración de un estudio que aporte al conocimiento sobre valoración económica de los servicios ambientales o contribuya a mejorar los esquemas de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre.

***Acción puntual 3.1.5. Promover mecanismos para compensar los impactos negativos que generan diferentes actividades económicas sobre la provisión de los servicios ambientales, a través de instrumentos económicos.***

A través de esta acción puntual se impulsa la formalización de convenios de colaboración o acuerdos de trabajo específicos, para el pago de servicios ambientales con la iniciativa privada, sus organizaciones gremiales o con empresas productivas del estado y entidades paraestatales, que estén dispuestas a realizar acciones adicionales a sus obligaciones legales en materia ambiental, a fin de compensar impactos ambientales negativos que generan las actividades económicas que éstas desarrollan; o bien que estén dispuestas a implementar PSA para ayudar a mantener los beneficios que los ecosistemas forestales generan para sustentar sus procesos productivos en el mediano y largo plazo.

Para el 2024 se programó la formalización de un Mecanismo Local de PSA con la iniciativa privada.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se llevaron a cabo tres reuniones virtuales con la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas (AEBBA), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Fondo Noreste A.C. (FONNOR) y la CONANP, en las cuales se informó los requisitos para participar en la convocatoria 2024 del concepto SA.2 MLPS-FC y se brindó acompañamiento en la integración de la carta de intención para apoyar núcleos agrarios ubicados en la ANP Reserva de Biosfera Sierra de Vallejo - Río Ameca.
- Se desarrolló una reunión entre CONAFOR, representantes de Empresas del Sector Turístico del Estado de Baja California Sur, FONNOR y la asociación civil Isla A.C., para intercambiar información sobre el esquema de MLPSA-FC y apoyar la implementación del proyecto KUXATUR en ese Estado.

***Acción puntual 3.1.6. Desarrollar acciones para detonar el surgimiento de mercados de pago por servicios ambientales para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, que se benefician de ellos, aporten recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales.***

Con esta acción puntual, se promueve la conformación de iniciativas legales y mecanismos financieros o de recaudación para el surgimiento y desarrollo de esquemas de PSA.

Se realizan eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, para difundir la importancia de los mecanismos de compensación económica por los servicios ambientales que soportan los procesos productivos, y sobre la necesidad de garantizar su provisión a través de la conservación. Así mismo, se busca sensibilizar sobre la importancia de los ecosistemas y los beneficios que brindan a la economía y el desarrollo social, a fin de propiciar el flujo de recursos financieros mediante esquemas de PSA, así como también fomentar la búsqueda de estrategias de sostenibilidad financiera con visión a mediano y largo plazo para conservar los ecosistemas forestales y mantener los beneficios que de ellos recibimos.

Para el 2024 se programó realizar 10 eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, con la finalidad de propiciar la participación en los esquemas de pago por servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron tres reuniones con el sector privado (empresas), para la difusión del concepto de apoyo SA.2 MLPSA-FC, con representantes de la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas y de Empresas del Sector Turístico del Estado de Baja California Sur con la finalidad de dialogar sobre las opciones de participación en esquemas de PSA y brindar seguimiento a las cartas de intención que se ingresarían durante la Convocatoria 2024.
- Se desarrolló una reunión dirigida a la organización de la sociedad civil Comisión de Cuenca Alto Nazas A.C., para comentar el alcance del programa, las acciones de interés y los requisitos a cumplir para concretar su participación en la convocatoria 2024 del concepto de apoyo SA.2 MLPSA-FC.
- Se concertaron dos reuniones con Gobierno Estatales. La primera con el Gobierno del Estado de Chihuahua para analizar la viabilidad de su participación en la convocatoria 2024 del concepto de apoyo SA.2 MLPSA-FC, los plazos de implementación y los mecanismos de aportación y pagos. La segunda reunión se llevó a cabo con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la CONANP, para revisar la posibilidad de suscribir un convenio específico de coordinación de MLPSA.

### ***Acción puntual 3.1.7. Promover esquemas de pago por servicios ambientales en territorios rurales compartidos con actividades agropecuarias para el fomento de esquemas de producción agroecológica y de conservación de suelo y agua.***

A través de esta acción puntual se explora la formalización de acciones y convenios de colaboración relacionados con actores que desarrollan actividades agropecuarias, en unidades territoriales donde convergen áreas forestales y áreas agropecuarias con el fin de lograr un desarrollo armónico y que fomente la conservación de ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas. Se pretende lograr que instituciones u organizaciones agropecuarias, tales como distritos de riego, productores agroforestales, empresas agropecuarias, secretarías estatales de desarrollo rural, agrícola o pecuaria, entre otros actores de esta actividad primaria, se sumen a esquemas de PSA, que permitan, entre otras buenas prácticas, impulsar acciones de conservación de suelo y agua incorporando en estas experiencias una visión de cuenca, de corredores biológicos o de áreas importantes para la biodiversidad.

Para 2024 se programó realizar una acción de colaboración para fortalecer o ampliar la cobertura de áreas de pago por servicios ambientales, en concurrencia con actores del sector agropecuario.

Durante el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas que inicien en el tercer trimestre del año.

### ***Acción puntual 3.1.8 Impulsar el turismo de naturaleza en ejidos, comunidades y predios incorporados al esquema de pago por servicios ambientales con buenas prácticas de manejo y conservación de sus ecosistemas forestales.***

Mediante esta acción puntual se pretende promover que los beneficiarios del PSA implementen acciones y proyectos orientados al turismo de naturaleza como un medio para la diversificación productiva y la conservación activa de los ecosistemas. Los instrumentos de planeación para establecer y dar seguimiento a las actividades mencionadas son la Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (respectivamente GMPM/PMPM) los cuales son programas de trabajo obligatorios en la operación de los esquemas de PSA.

Asimismo, se plantea fortalecer la agenda de trabajo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la CONAFOR, para promover el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

Para 2024 se programó que 75 personas beneficiarias vigentes ejecuten o programen en sus GMPM o PMPM actividades o proyectos que impulsen el turismo de naturaleza.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre.

### ***Acción puntual 3.1.9. Impulsar la diversificación productiva en superficies incorporadas a esquemas de pago por servicios ambientales que favorezca el desarrollo de proyectos productivos para generar opciones de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.***

Para 2024 se programó incorporar 90 personas beneficiarias del programa de pago por servicios ambientales a la implementación o fortalecimiento de proyectos productivos sustentables

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se incorporaron 57 personas beneficiarias del PSA que se han comprometido a desarrollar un proyecto productivo o que cuentan con proyecto productivo en ejecución, implementando actividades de diversificación productiva sustentable.

### ***Acción puntual 3.1.10. Promover la difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales, con diversos países y organizaciones, en esquemas de pago por servicios ambientales para fortalecer su diseño e implementación.***

Mediante esta acción puntual se pretende capitalizar las lecciones aprendidas, los logros y buscar generar procesos de diálogo sobre retos y oportunidades del programa. Se trabajará en tres ejes:

- Intercambiar ideas y lecciones aprendidas en la implementación del PSA, desde el punto de vista de los proveedores de servicios ambientales, en temas como la diversificación productiva, turismo de naturaleza, sistemas agroforestales, PSA en las ANP y pueblos indígenas.
- En MLPSA-FC se compartirán las experiencias en materia de recaudación y financiamiento para PSA, con el propósito de inspirar a otros socios potenciales a invertir recursos en la conservación del capital natural.
- Intercambios de experiencias en monitoreo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Para 2024 se programó realizar un evento de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre.

### **Estrategia 3.2. Diseñar e implementar una estrategia de restauración productiva con enfoque de manejo integrado del territorio, para el mantenimiento y restablecimiento de las funciones ambientales, sociales y económicas de áreas forestales degradadas en microcuencas estratégicas.**

A través de esta estrategia, se transita hacia un esquema de intervención en materia de restauración forestal con enfoque de Manejo Integrado del Territorio (MIT), que marcarán un cambio de paradigma en la metodología de atención de los terrenos forestales y preferentemente forestales degradados del país, se evoluciona del concepto de cantidad a calidad, en donde las acciones de restauración van más allá de la tasa de supervivencia, aunado a la focalización de esfuerzos a través de un proceso exhaustivo de análisis multicriterio que permite definir las áreas prioritarias de intervención con insumos geográficos, ambientales y socioeconómicos.

#### ***Acción puntual 3.2.1. Diseñar y ejecutar esquemas de restauración forestal integral multianuales en microcuencas o regiones prioritarias, bajo un modelo de manejo integrado del territorio, que considere prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles, para la rehabilitación y recuperación gradual de zonas degradadas.***

A través de esta acción puntual se impulsan proyectos multianuales de restauración forestal con una duración de 5 años, que busca fomentar el balance entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos, y que además contemplan la ejecución de actividades agrícolas o pecuarias de bajo impacto al ambiente, en este sentido se tienen dos esquemas de operación para la intervención a nivel nacional: proyectos mediante Reglas de Operación y de Compensación Ambiental.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- 2,200 hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de restauración forestal de microcuencas estratégicas.
- Elaborar tres reportes de la superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional.
- Contratar 469,594 plantas para solventar los requerimientos de acuerdo con los cronogramas de intervención multianual de los Proyectos Técnicos de Restauración Forestal asignados mediante Reglas de Operación 2021, las cuales son contratadas durante 2023 con recurso fiscal de la CONAFOR, que servirán como insumo para las acciones de mantenimiento de proyectos de restauración, las cuales implican la reposición de planta muerta.
- 23,300 hectáreas con convenio firmado para llevar a cabo acciones de compensación ambiental a través de proyectos de restauración forestal, con recursos proveniente de los depósitos ante el FFM por concepto de Compensación Ambiental.
- Dar seguimiento a la ejecución de acciones de restauración forestal, por concepto de compensación ambiental en una superficie de 13,865 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas con convenio firmado para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de Restauración Forestal de Microcuencas Estratégicas:

- Se registró una demanda de 455.07 mdp a través de 174 solicitudes de apoyo recibidas para realizar acciones de restauración forestal para el concepto de apoyo *RFM.1 Restauración Forestal de Microcuencas Estratégicas* en una superficie de 8,773.09 hectáreas.
- De acuerdo con el proceso de dictamen preliminar, resultaron viables para la elaboración del Proyecto Técnico de Restauración Forestal 111 solicitudes del concepto de apoyo *RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas* para una superficie de 5,477.21 hectáreas por 286.27 mdp.

Reportes elaborados de la superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional.

- Al cierre del mes de marzo de 2024 no se tiene avance debido que se los avances se programaron para los siguientes trimestres.

Plantas contratadas, para cubrir las necesidades de reposición de planta del mantenimiento correspondiente al año 2024 de los proyectos multianuales asignados en 2021:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Hectáreas con convenio firmado para la ejecución de proyectos de compensación ambiental:

- Se asignaron 5.84 mdp a través de ocho proyectos para realizar actividades de compensación ambiental en una superficie de 348 hectáreas como resultado de la Convocatoria Específica para la restauración de los daños ocasionados por el huracán Otis del Programa de Compensación Ambiental.

Hectáreas con acciones de restauración forestal a través de proyectos de compensación ambiental:

- Al cierre del primer trimestre del año, no se cuenta con avances de acciones de restauración de suelos, reforestación, protección y mantenimiento en ecosistemas degradados a través de proyectos de Compensación Ambiental.

***Acción puntual 3.2.2 Promover la participación de propietarios y poseedores de terrenos forestales en proyectos de restauración forestal integral multianuales y vincularlos con esquemas productivos o de conservación activa para promover la permanencia de la cobertura forestal recuperada.***

El fortalecimiento a largo plazo de las iniciativas de restauración forestal puede lograrse mediante la vinculación de los propietarios de terrenos forestales en actividades productivas. Estas acciones no solo mejorarían las condiciones económicas de las regiones involucradas, sino que también servirían como incentivo para la restauración de áreas degradadas intervenidas.

Para 2024 se programó realizar ajustes pertinentes al documento de términos de referencia. Estos ajustes se centrarán en la exploración de posibles vínculos entre proyectos de restauración y esquemas productivos, buscando que proyectos de restauración con justificación y demostración de su potencial ambiental, técnico y humano puedan establecer conexiones para implementar esquemas de producción. Estos esquemas podrían dirigirse hacia la obtención de productos para autoconsumo o la generación de productos para la venta local. Además, se busca fomentar la conservación activa que contribuya a la generación sostenible de bienes y servicios ambientales a lo largo del tiempo.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo de 2024 no se cuenta con avances debido a que está programado para el cuarto trimestre del año.

***Acción puntual 3.2.3. Impulsar proyectos de restauración forestal integral multianuales a través de mecanismos de concurrencia de recursos con los sectores privado y público en áreas forestales degradadas estratégicas y de interés de las partes.***

En el marco de la aplicación mecanismos de concurrencia con los sectores privado y público, con la operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, en 2023 se definió la atención de terrenos cuyo destino sea la creación de zonas arboladas o bien los terrenos actualmente arbolados en zonas urbanas y sus inmediaciones habilitados para su uso público, propiedad de los gobiernos Federal, Estatales y municipales, a través de la aplicación de recurso de la federación y/o en su caso de los Gobiernos Estatales y Municipales, acciones que comprende la restauración y mejoramiento de las condiciones ambientales de terrenos forestales de uso público y que generan bienes y servicios ambientales para la población. En este sentido se dará seguimiento a los proyectos convenidos en 2023 y los alcances que se definan en 2024 a través de un informe anual.

Para 2024, se programó elaborar informe anual de seguimiento a los apoyos otorgados de restauración en bosques urbanos y periurbanos, en el marco de la participación de los gobiernos Federales, Estatales y Municipales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un taller en la Ciudad de México, referente a la restauración de bosques urbanos y periurbanos a través del Programa de Compensación Ambiental, en conjunto con el Comando Norte de los Estados Unidos de América (NORTHCOM), el Servicio Forestal de los Estados Unidos de América (USFS), con la participación del personal técnico de CONAFOR y de los Gobiernos Estatales de Ciudad de México, Guerrero y San Luis Potosí donde se desarrollan proyectos de esta naturaleza.
- Se realizaron dos reuniones de trabajo presenciales en la ciudad de Hermosillo Sonora, con personal de Gobierno del Estado para revisar la propuesta técnica y económica del proyecto de restauración Parque La Saucedá, asimismo se han realizado reuniones virtuales con el mismo fin.
- Se concretó el pago correspondiente a la segunda anualidad por la cantidad 197,600.00 pesos del proyecto del bosque urbano en San Juan de Aragón, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con lo cual continúa en fase de ejecución.
- Se tramitó el primer pago por 4.03 mdp para el Proyecto de Restauración y Protección Forestal del Bosque Urbano Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga, en San Luis Potosí.

***Acción puntual 3.2.4. Impulsar acciones de restauración forestal integral multianuales en áreas degradadas ubicadas en regiones de alta vulnerabilidad al cambio climático, basadas en un enfoque de adaptación de comunidades y ecosistemas.***

A través de esta acción puntual se realizan las modificaciones pertinentes a los instrumentos que norman y orientan la ejecución de los proyectos de restauración tales como; áreas elegibles y criterios de prelación, con la finalidad de focalizar áreas en las que se puedan ejecutar acciones en campo y en regiones forestales que presenten vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo con la información oficial disponible, con lo que se contribuye a disminuir el impacto en las regiones forestales del país beneficiando la permanencia de la biodiversidad y mejora en la calidad ambiental para la sociedad.

Para 2024, se pretende actualizar los criterios de prelación con la finalidad de beneficiar y orientar los recursos a los terrenos forestales y preferentemente degradados y a los ejidos, comunidades y pueblos indígenas asentados en las áreas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo no se cuenta con avance debido a que están programados para el cuarto trimestre del año.

***Acción puntual 3.2.5. Diseñar e implementar acciones de restauración en áreas afectadas por incendios forestales, que promuevan la regeneración natural, el control de erosión y la infiltración, con la finalidad de favorecer la recuperación de estas áreas.***

Los incendios constituyen otra causa significativa de deforestación y cambio de uso del suelo, lo cual provoca daños en la vegetación, biodiversidad y suelos en áreas forestales, la restauración de estos sitios considera devolver en el tiempo su estructura, composición, diversidad de especies y funcionamiento de la manera más cercana a su estado inicial.

Para coadyuvar en la disminución de la deforestación de áreas afectadas por incendios forestales, como parte del proceso de la asignación de apoyos integrales para restauración forestal del *Componente III. RFM* de las Reglas de Operación 2024, se programó realizar un informe en donde se plasmarán las acciones a ejecutar, para ello se identificarán los proyectos técnicos asignados, que fueron afectados por incendio y muestren evidencia de los daños causados en el terreno.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo no se presentan avances debido a que las actividades se encuentran programadas a partir del segundo trimestre.

### ***Acción puntual 3.2.6. Fortalecer la generación de conocimiento y transferencia de tecnología en materia de restauración forestal integral bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.***

A través de esta acción puntual se promueven las prácticas de restauración forestal en predios con recursos asignados, con la finalidad de garantizar el éxito de los proyectos que tienen como objetivo contribuir a la recuperación de la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

Para 2024 se programó realizar dos talleres sobre la implementación de los proyectos de restauración forestal donde participen las personas beneficiarias y asesores técnicos con el objetivo de dar a conocer las técnicas y prácticas conforme lo establecido en la guía técnica para la elaboración de los proyectos de restauración forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un taller de capacitación denominado “Actualización del Anexo Técnico del Componente III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas y revisión de metas 2024”, que tuvo como objetivo instruir a las personas asesoras técnicas involucradas en la elaboración de proyectos, correspondientes a 14 PDF, sobre los principales cambios del Anexo Técnico del Componente en 2024, del procedimiento para el dictamen y asignación de apoyos, áreas elegibles y aspectos a considerar en la integración de los Proyectos Técnicos de Restauración Forestal.

### ***Acción puntual 3.2.7. Armonizar los programas de restauración con la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, que estableció el periodo del 2021 al 2030, como la década para la restauración de los ecosistemas.***

Para 2024 se programó revisar las potenciales acciones que México puede aportar a la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, en la que se estableció el periodo del 2021 al 2030 como la década para la restauración de los ecosistemas. Por lo anterior, se programó elaborar un informe que indique superficie, inversión y conjunto de acciones de restauración forestal, considerando las directrices que el país determine, derivado del acuerdo suscrito para la participación en esta iniciativa.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo no se cuenta con avance debido a que los avances están programados a partir del cuarto trimestre del año.

## **Estrategia 3.3. Implementar la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México**

Uno de los grandes retos del sector forestal es garantizar que las próximas generaciones cuenten con los recursos forestales y la biodiversidad necesarios para su bienestar y desarrollo. De acuerdo a lo anterior, es indispensable para el país continuar fortaleciendo la integración de la biodiversidad en las actividades tanto del sector forestal como de los sectores productivos, lo que significa incluir acciones de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales e intersectoriales.

La Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (ENBIOFOR) fue desarrollada de forma participativa y está alineada a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y con el PNF 2020-2024. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo forestal sustentable integrando el enfoque de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como un medio para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas forestales y asegurar la provisión de servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país.

### ***Acción puntual 3.3.1. Promover la producción forestal sustentable conforme a criterios de conectividad entre ecosistemas a nivel paisaje, conservación, manejo y uso de la biodiversidad.***

A través de esta acción se promueve la producción forestal sustentable a través de la generación de productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación, uso de la biodiversidad, sistemas productivos alternativos, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados de madera certificada, cadenas productivas y redes de valor.

Para 2024, se programó realizar un webinar sobre prácticas de conservación de la biodiversidad en predios con certificación forestal, dirigido principalmente a silvicultores y asesores técnicos con el objetivo de impulsar la conservación de la biodiversidad y la certificación en predios con autorización de aprovechamiento forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

### ***Acción puntual 3.3.2. Fortalecer la restauración forestal con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.***

A través de esta línea de acción se fortalecen las acciones de restauración forestal mediante acciones que fomenten la conectividad de los ecosistemas, permitiendo que la biodiversidad de ciertas zonas pueda mantenerse o incrementarse uniendo áreas desprovistas de vegetación mediante la aplicación de técnicas puntuales para lograr la interconectividad; asimismo, se considera establecer prácticas que permitan el establecimiento de hábitats de aves, mamíferos, insectos y otras poblaciones, como resultado de la vegetación establecida.

Para 2024 se programó realizar un taller a asesores técnicos y las personas beneficiarias a fin de dar a conocer las buenas prácticas que fomentan la conectividad de los ecosistemas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre.

### ***Acción puntual 3.3.3. Impulsar la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales mediante los esquemas de pago por servicios ambientales.***

Mediante esta acción puntual se promueve, la implementación de esquemas de PSA como instrumentos económicos para la conservación, que reconocen e incentivan a los dueños y poseedores de los ecosistemas forestales a realizar buenas prácticas de manejo y conservación tanto de los ecosistemas como de la biodiversidad que en ellos habita.

Lo anterior, con un enfoque de “conservación activa”, lo cual implica la realización de actividades y buenas prácticas de conservación compatibles con la implementación de actividades de manejo y productivas que promuevan el desarrollo comunitario dentro de un esquema de manejo integrado de la biodiversidad.

Ejemplo de buenas prácticas establecidas en los términos de referencia del PSA son la protección de los sitios de anidación, reproducción y alimentación de las especies y el monitoreo comunitario de la biodiversidad con el protocolo BIOCOMUNI.

Para potenciar las acciones de conservación de la biodiversidad, en el marco de la implementación de los esquemas de PSA, la CONAFOR promueve la focalización en áreas naturales protegidas, el enfoque de conectividad y corredores biológicos mediante el uso de herramientas metodológicas y conceptuales. Asimismo, en Reglas de Operación se incentiva con puntaje a las personas solicitantes que cuenten con áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Para 2024 se programó incorporar 275 personas beneficiarias del PSA que promueven acciones para la conservación la biodiversidad en los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se incorporaron 201 proveedores de servicios ambientales que promueven la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales en una superficie de 175,813.55 hectáreas y un monto total asignado de 367.83 mdp. De los 201 proveedores de servicios ambientales, 189 corresponden a propiedad social a través de núcleos agrarios.

***Acción puntual 3.3.4. Promover la prevención y manejo del fuego, el combate de plagas y enfermedades en terrenos forestales con alto valor, para minimizar los riesgos para la biodiversidad, considerando los escenarios de cambio climático.***

Mediante esta acción puntual se promueve la participación activa de las personas dueñas y poseedoras de los ecosistemas forestales en el tema de prevención, manejo del fuego y de contingencias fitosanitarias, para proteger los ecosistemas con alto valor ambiental a fin de evitar o minimizar los daños. La participación de las personas beneficiarias en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para, protección, prevención y manejo del fuego, así como el monitoreo de plagas y enfermedades.

Las actividades y conceptos de inversión para prevención, protección y manejo del fuego que se realizan son entre otras, equipamiento y pago de salarios de las brigadas, brechas cortafuego, manejo de combustible, construcción de torres de vigilancia, adquisición de vehículos, sistemas de radiocomunicación, recorridos de monitoreo de sanidad forestal; y en su caso, aplicación de tratamientos fitosanitarios.

Para 2024 se programó que 920 personas beneficiarias del PSA promuevan la prevención, protección y manejo del fuego, plagas y enfermedades en terrenos forestales con altos valores ambientales, a través de los apoyos de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que están programados a partir del segundo trimestre.

***Acción puntual 3.3.5. Conservar la diversidad genética forestal y promover el mejoramiento genético de especies de vegetación forestal prioritaria, para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales a los impactos del cambio climático.***

A partir del ejercicio 2021 ya no se asignaron apoyos para el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal y Huertos semilleros para la protección y conservación de los recursos genéticos forestales, por lo que esta acción puntual hasta 2023 daba pauta a las acciones de seguimiento a los proyectos apoyados y vigentes; sin embargo, terminan su vigencia y finalizan también sus pagos faltantes.

Para el ejercicio fiscal 2024 no se tiene previstas acciones en contribución a la presente acción puntual.

***Acción puntual 3.3.6. Impulsar y apoyar acciones para el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades de servidores públicos, técnicos y productores forestales en el manejo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas forestales.***

A través de esta acción puntual se realizan cursos y/o talleres de difusión de las Reglas de Operación, capacidades gerenciales y técnicas para fortalecer y desarrollar conocimiento y capacidades a los productores forestales.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de formación relacionadas con el sector forestal que promuevan el conocimiento como contribución para conservar, proteger, restaurar y aprovechar en forma óptima y sustentable los recursos forestales del país; para lo cual se fomentará el desempeño del servicio social y prácticas profesionales del sector universitarios, becas de capacitación externa y de vinculación

universitaria, y se apoyará a la realización de actividades de capacitación orientadas a productores, silvicultores, indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2024 se programó obtener los siguientes resultados:

- Llevar a cabo 441 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general.
- Otorgar 200 becas de capacitación externa y de vinculación universitaria a las personas que lo soliciten para apoyar acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal.
- Realizar 517 actividades de capacitación (cursos y talleres) mediante los apoyos para el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación (PAC) para los servidores públicos de la CONAFOR.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación dirigido a los actores involucrados en el sector forestal y población en general del Centro de Formación Forestal (CEFOFOR).
- Realizar 100 talleres de difusión<sup>5</sup> de las Reglas de Operación 2024 dirigidos al público objetivo del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.
- Elaborar cinco materiales de difusión sobre Derechos y Obligaciones.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal realizadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sector forestal y población en general:

- Se realizaron 239 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal, las cuales se dividen en: siete cursos de capacitación interna; 221 talleres de difusión de las Reglas de Operación; cinco de transferencia de tecnología y seis de divulgación de la cultura forestal, dirigidas al personal de la CONAFOR, así como público en general, entre los principales temas destacan: Masculinidades; Certificación en el EC 0301; Certificación en el EC 0217.01; Metodologías para la gestión de procesos en la institución (enfoque en el servicio público); Paquete tecnológicos del Laboratorio de Dendroecología de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED); Difusión de Paquetes Tecnológicos Forestales del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Colecta beneficio y almacenamiento de semillas forestales tropicales; Talleres de difusión de las reglas de operación; así como actividades de divulgación de la cultura forestal.

Becas de capacitación externa y de vinculación universitaria otorgadas a las personas para apoyar acciones en el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector forestal:

- Se otorgaron 37 becas de capacitación externa y vinculación universitaria, de las cuales 14 fueron otorgadas a hombres y 23 a mujeres, de 11 entidades federativas.

Cursos y talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable apoyados:

- Se realizó el dictamen de las 813 solicitudes de los apoyos de cursos y talleres, de las cuales resultaron viables y se asignó recurso a 317 por un monto de 17.18 mdp.

Programa Anual de Capacitación (PAC) elaborado y realizado para los servidores públicos de la CONAFOR:

- Se realizó un proceso de detección de necesidades de capacitación a nivel nacional con la participación de 552 personas, de las cuales fueron 281 mujeres y 271 hombres, identificando cursos transversales, cursos gerenciales o directivos y cursos específicos.
- Se integró el Programa Anual de Capacitación 2024.

<sup>5</sup> La meta se modificó de 250 a 100 talleres de difusión de las Reglas de Operación 2024 dirigidos al público objetivo del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

- Se realizaron siete cursos de capacitación que a continuación se enlistan: 1.- Masculinidades, con la participación de 72 personas, de las cuales 62 son hombres y 10 mujeres. 2.- Certificación en la competencia de CONOCER EC0301, con la participación de siete personas, de las cuales dos son hombres y cinco mujeres. 3.- Certificación en la competencia de CONOCER EC0217.01, con la participación de nueve personas, seis son hombres y tres mujeres. 4.- Metodologías para la gestión de procesos en la institución (enfoque en el servicio público), con la participación de 20 personas, 10 son hombres y 10 mujeres. 5.- Prevención de delitos electorales y faltas administrativas, con la participación de 226 personas, de las cuales 132 son hombres y 94 mujeres. 6.- Curso de inducción, con la participación de 39 personas, de las cuales 16 son hombres y 23 mujeres. 7.- Técnicas para hablar en público, con la participación de 20 personas, 11 hombres y nueve mujeres.

Programa Anual de Capacitación elaborado para actores involucrados en el sector forestal y población en general:

- Se elaboró un primer borrador del Programa Anual de Capacitación, dirigido a los actores involucrados en el sector forestal y población en general.

Cursos de difusión de las Reglas de Operación 2024 impartidos al público objetivo del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar:

- Se realizaron 103 talleres de difusión de las Reglas de Operación, con la participación de 2,344 personas, de las cuales 1,706 fueron hombres y 638 mujeres, del total 498 se declaran como de origen indígena.

Material elaborado sobre los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias de apoyos de la CONAFOR:

- Se elaboraron cinco materiales sobre derechos y obligaciones de las personas beneficiarias de apoyos de la CONAFOR.

### ***Acción puntual 3.3.7. Armonizar el marco jurídico para la integración de la biodiversidad y de los escenarios de cambio climático en los planes y programas del sector forestal.***

Con esta acción puntual se pretende documentar el avance de la integración de la Biodiversidad en acciones del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación.

Lo anterior, con el propósito de identificar el cumplimiento de las metas de integración de la biodiversidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático en el sector forestal. Esto permitirá identificar vacíos y oportunidades para enriquecer las acciones posteriores en el tema y proponer mejoras en Reglas de Operación.

Para 2024 se programó un informe de avance de la inclusión de aspectos de biodiversidad en el Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar a través de Reglas de Operación, considerando su alineación a los objetivos del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre

***Acción puntual 3.3.8. Promover, formalizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para potenciar las acciones en materia de conocimiento, manejo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales, así como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.***

A través de esta acción puntual se dará a conocer la posición de México ante los compromisos internacionales en materia de cambio climático a los que está suscrito el país y, que a su vez, fomentan acciones de manejo, conservación y uso sustentable de los ecosistemas forestales.

Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, con el objetivo de robustecer las medidas de adaptación y mitigación en el sector forestal ante los efectos del cambio climático y con ello impulsar el bienestar de la sociedad mexicana.

Para 2024 se programó realizar un reporte sobre los posicionamientos del sector ambiental en materia de cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En colaboración con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT, se brindó apoyo durante el primer trimestre del año en la revisión de los siguientes posicionamientos:
  - En materia de adaptación y mitigación del cambio climático:
    - Se revisó y se emitieron comentarios al tercer borrador de la Declaración de Kingstown, establecida en el marco de la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
    - Se proporcionaron insumos que permitieron elaborar la submission o recomendaciones nacionales para establecer el Programa de Trabajo de Emiratos Árabes Unidos y Belém, en el “Marco de Emiratos para la Resiliencia Climática Global”.
    - Se emitieron comentarios a la propuesta de Programa de Trabajo y Presupuesto 2025-2026 del Comité de Política Ambiental (EPOC, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
  - Se emitieron comentarios al borrador de la contribución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) bajo el tema “Reforzar la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en tiempos de múltiples crisis: la entrega efectiva de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”.
  - En materia de mecanismos de mercado de carbono:
    - Se respondió la encuesta de experiencias “Fijación del precio al carbono en una combinación de políticas climáticas” de la Alianza de Banco Mundial para la Implementación de un Mercado de Carbono.
  - En materia de acción para el empoderamiento climático:
    - Se proporcionaron insumos que permitieron elaborar la submission o recomendaciones nacionales sobre el avance del cumplimiento del Plan de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE, por sus siglas en inglés) acordado en la COP27.
  - En materia de perspectiva de género y cambio climático:
    - Se proporcionaron insumos que permitieron elaborar la submission sobre los avances nacionales en materia de género y cambio climático para el alcance de los objetivos del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género establecido en la 25<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP25).
  - Se respondió un cuestionario para la integración del X Informe Periódico ante la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Informe sobre la Plataforma de Acción de Beijing (PAB).
  - En materia de financiamiento climático:
    - Se revisó y se emitieron recomendaciones al documento “Potencial para canjes de deuda por clima y naturaleza en América Latina y el Caribe”, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
  - En materia de biodiversidad:
    - Se revisó y se emitieron comentarios al proyecto “Sexto Plan de Trabajo Conjunto” del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre los Humedales (RAMSAR).

Asimismo, para 2024 se programó elaborar informe general de las acciones para impulsar la participación de personas jóvenes de comunidades rurales en la toma de decisiones para conservación de la biodiversidad en sus territorios.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados a partir del tercer trimestre de 2024.

***Acción puntual 3.3.9. Desarrollar, fortalecer y promover el uso de los sistemas de monitoreo y evaluación de la biodiversidad en ecosistemas forestales prioritarios.***

El desarrollo de esta acción permitirá contar con información sistematizada del Inventario Nacional Forestal y de Suelos sobre la biodiversidad forestal, que sea útil para apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de estrategias nacionales, políticas y programas públicos, proyectos e iniciativas orientadas a fomentar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el marco de la Estrategia Nacional que Biodiversidad de México.

A partir de la información actualizada del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, correspondiente al ciclo de muestreo 2015-2020, y de las herramientas de consulta y reporte desarrolladas, se continuará realizando el análisis del conjunto de datos sobre biodiversidad, con la finalidad de ampliar el número de indicadores estadísticos y geoespaciales sobre la composición y distribución de especies dominantes y de mayor interés, que sean de utilidad como fuente de información e insumos para distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación, y público en general, enfocados al uso sustentable, conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Para 2024, se programó realizar la actividad siguiente:

- Actualización del conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos relativos a la biodiversidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

### **Objetivo 4. Impulsar en el sector forestal un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente.**

**Estrategia 4.1. Fortalecer la participación social y ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades y aproveche los potenciales del sector forestal.**

Con esta estrategia se busca promover mecanismos específicos para fortalecer la instalación, operación, priorización y articulado de temas prioritarios de política pública a abordar en el Consejo Nacional Forestal.

***Acción puntual 4.1.1. Diseñar e implementar metodologías de planeación participativa, activa, plural y culturalmente adecuadas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.***

A través de esta acción puntual se promueva la planeación participativa, activa y plural, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.

Para el 2024 se programó elaborar un documento que recopile y priorice temas del sector forestal para ser analizados, generar propuestas y opiniones, en el marco de las atribuciones del Consejo Nacional Forestal (CONAF).

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se emitió la solicitud a los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal, para realizar los ajustes a sus programas de actividades, conforme a la retroalimentación recibida en sesión del CONAF.
- Se recibieron por parte de los Comités Técnicos del CONAF los ajustes a sus programas de actividades.
- Se elaboró documento que recopila y prioriza los temas preexistentes de política pública para incidir en la atención de las atribuciones del CONAF.

***Acción puntual 4.1.2. Fortalecer la participación amplia y pública a través del CONAF, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de participación y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos, periódicos y permanentes para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.***

A través de esta acción puntual se impulsa la operación, funcionamiento y fortalecimiento de las sesiones, periódicas y permanentes del CONAF y los Consejos Estatales Forestales para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.

Para 2024 se programó la realización de cuatro sesiones ordinarias del CONAF, y la operación de 21 Consejos Estatales Forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones ordinarias realizadas del Consejo Nacional Forestal:

- El 22 de febrero se llevó a cabo la 68ª Sesión Ordinaria del CONAF a través de medios tecnológicos audiovisuales (plataforma Webex) y de manera presencial en la que se abordaron los siguientes temas:
  - Informes: a. Seguimiento de Acuerdos; b. Informe anual de actividades de los Comités Técnicos del CONAF 2023 y Programa de actividades 2024; c. Informe de resultados 2023 de los programas de apoyos de la CONAFOR.
  - Actualización de integrantes del CONAF en el Comité Mixto del FFM.
  - Propuesta de Reglamento de la Ley General de Cambio Climático y de la LGDFS en lo relativo a Proyectos o Actividades de Mitigación del Mercado Voluntario de Carbono y otros Instrumentos Económicos.

Consejos Estatales Forestales operando:

- Al cierre del primer trimestre de 2024, los Consejos Estatales Forestales de Chihuahua, Jalisco, Veracruz y Zacatecas, se encuentran operando.
- Se instalaron ocho Consejos Estatales Forestales; en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí.
- Los principales temas atendidos en las reuniones de los Consejos Estatales Forestales fueron los siguientes:
  - Emisión de opiniones para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales.
  - Presentación por parte de SEMARNAT del estatus de los Programas de Manejo Forestal Maderables y No Maderables, así como Cambios de Uso de Suelo (aprobado/rechazado), así como de las solicitudes de remisiones y reembarques.
  - Estatus de las notificaciones y remisiones forestales para los permisos de plagas.
  - Informe de estatus de incendios forestales.
  - Informe sobre la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.

### ***Acción puntual 4.1.3. Adecuar las plataformas de consulta y participación del sector forestal para fomentar la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes de manera plena y efectiva.***

A través de esta acción puntual se fortalece la operación y fomenta la participación de los grupos de atención específica mediante adecuaciones a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, basados en la Guía para la actualización de los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales.

Para 2024 se programó elaborar dos propuestas de modificación a los reglamentos de los Consejos Estatales Forestales, basados en la Guía para la actualización de los reglamentos de los mismos, para fortalecer su operación y fomentar la participación de los grupos de atención específica.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se contactó por correo electrónico a representantes del Gobierno del estado de Morelos, con la intención de trabajar la propuesta de actualización de Reglamento del Consejo Forestal Estatal.

### ***Acción puntual 4.1.4. Establecer y coordinar el desarrollo de mecanismos de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de programas y acciones para el desarrollo forestal sustentable.***

Para atender esta acción puntual se impulsa la contraloría social con la participación de las personas beneficiarias, para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa presupuestario Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Para 2024 se tiene programada la constitución de 36 Comités de Contraloría Social.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se remitió a la SFP los Documentos Normativos de Contraloría Social, para su revisión y/o validación correspondiente.
- El 09 de febrero y 05 de marzo, se dio atención a las recomendaciones de la primera y segunda revisión de los documentos normativos realizados por la SFP.

### ***Acción puntual 4.1.5. Promover y fortalecer la interacción entre consejos forestales y consejos de otros sectores que inciden en el área rural.***

A través de esta acción puntual se da seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, los cuales serán publicados en la página oficial de la CONAFOR, con la finalidad de que sean consultados por consejos de otros sectores que inciden en el área rural y por el público en general.

Para el 2024 se programó elaborar cuatro informes trimestrales de seguimiento a los acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, que serán publicados en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el primer informe trimestral de los acuerdos de las sesiones de los Consejos Estatales Forestales con cobertura en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Veracruz y Zacatecas, de acuerdo a la información proporcionada por las Secretarías Técnicas.
- Se publicó en el SNIF el documento del informe de acuerdos de los Consejos Estatales Forestales, correspondiente al primer trimestre 2024.

### **Estrategia 4.2. Implementar una estrategia para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en los instrumentos y acciones dirigidas al sector forestal para favorecer su participación efectiva.**

A través de esta estrategia se busca a mejorar las condiciones de participación de las poblaciones y grupos específicos que habitan las zonas forestales del país, mediante el diseño, implementación y mejora de actividades y acciones de inclusión y perspectiva de género, en un marco metodológico definido.

#### ***Acción puntual 4.2.1. Diseñar e implementar acciones afirmativas y de inclusión de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes orientadas a favorecer la igualdad sustantiva de oportunidades y ampliar su participación en el sector forestal, así como aumentar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.***

A través de esta acción puntual se impulsa la atención inclusiva e igualitaria de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que derive en su acompañamiento para el fortalecimiento a la organización, producción y comercialización en el sector forestal a partir de la oferta institucional y la inclusión de la perspectiva de género en el servicio público.

Para 2024, se programó generar un documento de la Agenda de las Mujeres Forestales, el cual es una acción de inclusión de las mujeres en el sector forestal y forma parte de un proceso de autonomía y empoderamiento de las mujeres que se ha impulsado.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el tercer trimestre de 2024.

#### ***Acción puntual 4.2.2. Promover la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en los programas y acciones que inciden en el sector forestal.***

A través de esta acción puntual se contribuye a la capacitación y formación continua de las personas servidoras públicas con el objetivo de fortalecer los valores de la no discriminación y la inclusión igualitaria entre el público objetivo de la CONAFOR. Una de las principales desigualdades que se han observado dentro del sector forestal es la participación entre mujeres y hombres, por lo que la transversalización de la perspectiva de género toma importancia en atención a la población de comunidades rurales y dentro de las Unidad Administrativa.

La transversalización de la perspectiva de género facilita atender discriminaciones intersectoriales que afecta a la población de los pueblos indígenas, afromexicanas o en las zonas de alta o mediana marginación.

Para 2024 se programó promover al interior de la CONAFOR la impartición de cursos que fortalezcan al capital humano con enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 22 de febrero para personal de la PDF en Morelos y el 26 de febrero para personal de la PDF en Campeche, se llevó a cabo la capacitación sobre la perspectiva de género lo que tiene como finalidad que dicho personal la Administración de la Función Pública (AFP) puedan realizar sus actividades con una atención incluyente, sin discriminación o desigualdades de género.

***Acción puntual 4.2.3. Contar con procesos homologados de integración de la información entre las diferentes instituciones para evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones para la atención a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.***

A través de esta acción puntual se fortalece la coordinación interinstitucional para la integración homologada de la información a los instrumentos operativos para mejorar la atención institucional a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.

Para 2024 se programó coordinar dos reuniones de trabajo interinstitucionales para la homologación de la integración de información, para mejorar la atención a las poblaciones y grupos específicos.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

***Acción puntual 4.2.4. Incluir en las Reglas de Operación de los programas de subsidios, apoyos específicos para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en el sector forestal.***

A través de esta acción puntual se impulsan diversas acciones y actividades que incidan en la eliminación de las barreras y limitantes que las mujeres tienen para acceder a los apoyos que oferta la CONAFOR, en este sentido es importante que la CONAFOR continúe con el proceso de fortalecimiento de las reglas de operación en materia de igualdad de género

Para 2024 se programó realizar dos reuniones con el personal de las Unidades Administrativas para transversalizar el enfoque de la perspectiva de género.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

Asimismo, en esta acción puntual se coordinan las acciones de diseño de las Reglas de Operación 2025 del Programa presupuestario "S219 –Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar" (Reglas de Operación 2025), bajo un enfoque de Manejo integrado del territorio, con énfasis en la atención a ejidos, comunidades y grupos vulnerables y/o históricamente discriminados; bajo un enfoque de pertinencia cultural, con perspectiva de género y considerando la mitigación y adaptación al cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

***Estrategia 4.3. Implementar una estrategia de transparencia proactiva en el sector forestal para generar información estratégica, útil y oportuna, puesta a disposición de la población para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.***

A través de esta estrategia, se fomenta un intercambio de información, de libre acceso, específica y bidireccional; además de fortalecer la participación ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que atienden las necesidades y aprovechen los potenciales del sector forestal y se contribuya a su bienestar.

El acceso a la información y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida.

***Acción puntual 4.3.1. Desarrollar y establecer mecanismos para la generación y publicación de información útil y estratégica del sector forestal, de manera oportuna y accesible para la toma de decisiones y que contribuya a la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.***

Para 2024 se programó integrar el informe del Estado que Guarda el Sector Forestal en México 2023, así como dos publicaciones semestrales denominadas Noticias del Sector Forestal. Estos documentos contendrán información actualizada de lo ocurrido durante el ejercicio fiscal y datos de años anteriores para facilitar el entendimiento de la situación actual, la evolución y las tendencias del sector forestal de México, así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucran la educación y capacitación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició la integración del documento "Estado que Guarda el Sector Forestal en México 2023".

***Acción puntual 4.3.2. Diseñar, instrumentar y promover mecanismos para poner a disposición del público, a través de medios culturalmente pertinentes, información oportuna, veraz y precisa de los ecosistemas forestales y del sector forestal.***

A través de esta acción puntual se mejora la experiencia de navegación de las personas usuarias del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) para encontrar información útil con mayor facilidad, además de brindar herramientas interactivas que faciliten la comprensión de datos y estadísticas forestales.

Para 2024 se programó actualizar contenidos del sitio de transparencia proactiva denominado DataBosque que se encuentra dentro de SNIF con la información más actual proporcionada por las áreas operativas de la CONAFOR y otras dependencias al momento de la actualización, brindando un resumen de los principales indicadores del sector forestal.

Asimismo, se trabajó en brindar a las personas usuarias, las bases de datos actualizadas al cierre del año 2023 en la sección de datos abiertos del SNIF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Bases de datos actualizadas al cierre 2023 en la sección de Datos Abiertos del Sistema Nacional de Información Forestal:

- Se actualizó la base de datos de apoyos asignados del 2019 al 2023.  
Se actualizó la base de datos Tasas de deforestación a nivel estatal al 2023.
- Se actualizó la base de datos de Estadísticas de Incendios Forestales 2015-2023.
- Se actualizó la base de datos Histórico de cantidad de incendios forestales y superficie afectada 1970-2023 a nivel estatal.
- Se actualizó la base de datos Diccionario de datos - Metadato - Estadísticas Incendios Forestales 2015-2023.

Portal actualizado de Transparencia Proactiva DataBosques:

- Se actualizó el indicador de Incendios Forestales a las cifras obtenidas en el 2023 registrándolas en el sitio de Data bosques.
- Se actualizó el indicador de Deforestación a nivel Nacional y a nivel Estatal (Quintana Roo, Yucatán y Campeche) con información del 2022; registrándolas en el sitio de Data bosques.

***Acción puntual 4.3.3. Integrar y actualizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con la aplicación de métodos estadísticamente confiables y las mejores herramientas disponibles que respondan a las necesidades de información relacionada con los ecosistemas forestales y los escenarios de cambio climático.***

A través de esta acción puntual, la CONAFOR contribuye a la generación de información de carácter estratégico sobre el estado y dinámica de los ecosistemas forestales para apoyar la toma de decisiones informada en el sector forestal como parte del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos, así como de la formulación de proyectos por distintas partes interesadas del sector forestal, incluyendo dueños y propietarios de terrenos forestales, productores, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, centros de educación superior e investigación y el público en general.

Para 2024, se programó dar seguimiento a las siguientes actividades:

- Aplicación móvil actualizada para la colecta de datos de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas comunitarias para el levantamiento de datos de campo del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conglomerados muestreados del INFyS para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.
- Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del INFyS.
- Informe nacional para México revisado e integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025 de la FAO.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Aplicación móvil revisada y actualizada para la colecta de datos de campo del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario:

- Se revisó y actualizó la aplicación INFyS Móvil.
- Se realizaron 10 pruebas de campo con datos y condiciones reales para evaluar el funcionamiento de la aplicación móvil.
- Se realizaron siete capacitaciones en línea, sobre la instalación y uso de la aplicación INFyS Móvil dirigidas a los siete consultores de apoyo para el muestreo de conglomerados del INFyS en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Jalisco, Nayarit y Nuevo León.
- Se capturaron datos de 806 conglomerados.

Conglomerados demostrativos establecidos para la capacitación y entrenamiento de brigadas comunitarias para el levantamiento de datos de campo del INFyS:

- Se establecieron tres conglomerados demostrativos para la capacitación y entrenamiento de brigadas comunitarias para el levantamiento de datos de campo del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.

Conglomerados muestreados del INFyS para la colecta de datos de campo mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario:

- Se realizó el muestreo de 445 conglomerados del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario para la colecta de datos de campo, con la participación de 12 núcleos agrarios en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nayarit y Nuevo León
- Se realizaron acciones de capacitación y supervisión de brigadas de campo de los 12 núcleos agrarios contratados para prestar el servicio de muestreo de conglomerados del INFyS mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario para la colecta de datos de campo, como parte del mecanismo de aseguramiento y control de calidad.
- Se llevó a cabo la recepción, revisión y validación de los datos de campo que fueron colectados mediante la herramienta de captura INFyS Móvil, como parte del esquema de control y calidad

que se implementa para el muestreo de conglomerados del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.

- Se realizó el pago de los servicios correspondientes a 445 conglomerados que fueron muestreados por los 12 ejidos contratados para prestación del servicio de muestreo de conglomerados del INFyS bajo un enfoque de monitoreo forestal comunitario.

Conjunto de datos depurado e integrado de los indicadores forestales complementarios e información estadística y geoespacial del Inventario Nacional Forestal y de Suelos:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Informe nacional de México revisado e integrado como parte de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) 2025 de la FAO:

- Se integró la versión final del reporte nacional para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA 2025) en la plataforma de reporte en línea desarrollada por la FAO.
- Se revisó y validó el reporte nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA 2025) por parte de la FAO, como parte del proceso de control de calidad que se implementa para integrar la información de los reportes nacionales en el reporte mundial del FRA 2025.

### ***Acción puntual 4.3.4. Actualizar la zonificación forestal e impulsar su uso en el diseño e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial, con criterios de adaptación al cambio climático.***

La Zonificación Forestal es un instrumento de política forestal mediante el cual la CONAFOR identifica y agrupa los terrenos forestales con fines de fomento de su conservación, restauración y uso sostenible, que requiere de su actualización dada la dinámica del territorio.

Una vez que la Zonificación Forestal ha sido publicada, en 2024 se programó dar seguimiento a la siguiente actividad: Información geoespacial identificada y revisada para mejorar la Zonificación Forestal, particularmente la que corresponde a información de interés nacional o que proviene de fuentes oficiales de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se publicó el mapa digital de la Zonificación Forestal 2023 así como su documento metodológico en la página oficial del SNIF, ligado a un panorama desarrollado para el tema en la página de la Infraestructura de Datos Espaciales Forestales (IDEFOR).
- Se concertaron las pautas de los documentos metodológicos con miras a la publicación del Acuerdo por el que se integra y organiza la Zonificación Forestal 2023 en el DOF.
- Se integraron los comentarios obtenidos de la retroalimentación por parte de las áreas de la CONAFOR, así como de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico y la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de SEMARNAT al documento metodológico de la Zonificación Forestal en extenso, para compartirlo como parte de la publicación en el DOF.

### ***Acción puntual 4.3.5. Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal, a través del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, y además ponerla disponible al público de manera sencilla, oportuna y de fácil acceso.***

Es de interés de la CONAFOR, fortalecer la transparencia proactiva en el sector forestal, optimizando y mejorando, los mecanismos de acceso a la información de las diferentes actividades del sector forestal, esto, con la finalidad de poder generar conocimiento público útil y oportuno a partir de los sistemas de información estratégica bajo responsabilidad de la CONAFOR y otras fuentes de información, para la toma de decisiones respecto a la gestión de los ecosistemas forestales de México.

Para 2024 la CONAFOR programó seguir fortaleciendo y actualizando el SNIF con las siguientes acciones:

- Actualizar información de cinco ejes temáticos de interés del sector forestal, con la estadística más actual al 2024. Los ejes temáticos a actualizarse serán: Manejo del Fuego, Programas y Apoyos, Conservación, Restauración y Producción y Productividad.
- Actualización del eje temático de Manejo del Fuego del SNIF el cual servirá para facilitar la búsqueda de la oferta de cursos y capacitaciones para personas combatientes así como público en general interesado en el tema de incendios forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Ejes temáticos actualizados en el SNIF:

- Se realizó la actualización de un tablero de información sobre histórico de precios.
- Se realizó la actualización de seis graficas de información relacionadas a Incendios en el portal del SNIF.

Sitio "Operaciones en Manejo del Fuego", actualizado dentro del SNIF:

- Se realizaron ajustes a la vista de historial de los eventos relevantes de manejo del fuego.
- Se modificaron algunos documentos anuales y se rediseño la línea de tiempo para que muestre hasta la información completa y no toda la información a la vez.

***Acción puntual 4.3.6. Evaluar periódicamente y de manera participativa, los avances y resultados del Inventario Forestal, cómo una herramienta básica de planeación para el desarrollo del sector forestal.***

Las acciones a realizar mediante esta acción puntual se orientan a establecer las bases para la revisión y valoración de los componentes del INFyS, con la finalidad de asegurar que los productos generados estén sustentados en metodologías adecuadas de análisis de datos para generar indicadores e información útiles que contribuyan a la toma de decisiones en el sector forestal.

En respuesta a las necesidades de información oportuna y transparencia de datos, en 2022 se implementó una herramienta para el uso efectivo de la información del INFyS, a través de una plataforma de reportes en línea, donde se publican los principales indicadores forestales disponibles de manera abierta a los usuarios y tomadores de decisión. Dada la creciente demanda de información, a partir de los datos del INFyS se genera constantemente información relevante que requiere de su oportuna difusión.

Para 2024 se programó dar seguimiento a las siguientes actividades:

- Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS.
- Informe elaborado de consulta pública relativa a la actualización metodológica del INFyS.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Herramienta actualizada para la consulta y reporte en línea de los datos e indicadores del INFyS:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Informe elaborado sobre la consulta pública relativa a la actualización metodológica del INFyS:

- Se formuló el informe de resultados de la consulta pública sobre la actualización metodológica del INFyS conforme a los lineamientos para la actualización de Información de Interés Nacional establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- Se presentó del informe de resultados de la consulta pública sobre la actualización metodológica del INFyS ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como parte del proceso para la actualización de Información de Interés Nacional.

***Acción puntual 4.3.7. Integrar y desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal a través de la innovación tecnológica y métodos adecuados para contar con información confiable que contribuya a orientar la toma de decisiones y cumplir con los reportes ante instancias nacionales e internacionales.***

Mediante esta acción puntual se ha avanzado en la formulación de mapas de cobertura y de cambio de cobertura mediante el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF), para diversas entidades, los cuales han sido publicados en la IDEFOR de la CONAFOR.

Asimismo, en 2023 se adoptó el indicador Tasa de deforestación bruta nacional como parte del Catálogo Nacional de Indicadores que publica periódicamente el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; dicho indicador se formula conforme a la metodología de muestreo del SAMOF implementada por la CONAFOR para la estimación de la tasa de deforestación bruta, tanto a nivel nacional como estatal. El reporte de este indicador continuará en 2024 a partir de las estimaciones de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional que realice la CONAFOR.

Adicionalmente, en 2024, se llevarán a cabo actividades para fomentar el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales para la implementación de herramientas y metodologías que permitan fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) y continuar con la generación de información relevante; asimismo, se promoverá la difusión de información de los productos y resultados del SNMF para fomentar su uso por parte de diversos actores relevantes.

Conforme a lo anterior, para 2024, se programó desarrollar las siguientes actividades:

- Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo.
- Documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal.
- Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del SNMF.
- Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero.
- Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el SNMF.
- Informe elaborado sobre la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación impartidos sobre el uso de la herramienta Collect Earth para el monitoreo de la cobertura forestal y el uso del suelo:

- Se impartió un curso de capacitación con 5 sesiones grupales sobre la interpretación visual de la cobertura/uso del suelo y su dinámica el enfoque de Muestreo del Sistema SAMOF, para la homologación y estandarización de criterios de fotointerpretación visual y 8 sesiones individuales para la homologación de criterios de controles de calidad en las parcelas clasificadas como Deforestación y otras dinámicas de cambios, como parte del proceso para la estimación de las tasas de Deforestación Bruta Nacional. Las sesiones fueron dirigidas a seis especialistas en fotointerpretación visual y a dos especialistas en análisis y control de calidad.

Documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal:

- Se formuló un documento con los resultados de las pruebas con diferentes insumos de imágenes en un área piloto para definir cuál sería el insumo adecuado para la generación de los mapas.

- Se formularon dos mapas digitales como resultado de la evaluación de dos posibles metodologías para la generación de mapas de cambio de cobertura utilizando los procesos Isolation Forest y segmentación de diferencia de imágenes. Con base a una evaluación exactitud de ambos enfoques se decidió seguir la metodología de segmentación de la diferencia de imágenes para la detección de cambios, ya que es más eficiente.
- Se evaluó el mapa pantropical de cobertura forestal generado por la WRI para el año 2020 con el objetivo de generar áreas de entrenamiento en siete estados que contaban con información de cobertura del suelo al año 2020.
- Se avanzó en la formulación de un borrador del documento técnico formulado sobre un enfoque metodológico mejorado para la elaboración de mapas de cobertura y de cambio de cobertura forestal.

Documentos elaborados y publicados para la difusión y divulgación de información estratégica del SNMF:

- Se formuló un póster informativo sobre la implementación del muestreo de conglomerados del INFyS bajo un esquema de monitoreo forestal comunitario.
- Se formuló un folleto descriptivo sobre el INFyS y sobre la implementación del esquema de monitoreo forestal comunitario para realizar el muestreo de los conglomerados del INFyS.
- Se formularon cuatro infografías preliminares para dar a conocer la información del INFyS y del SNMF.

Documentos formulados de los Procedimientos Operativos Estándar de los procesos de estimación de gases de efecto invernadero:

- Se revisaron dos documentos de Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés) del componente de Factores de Emisión.
- Los SOP son documentos orientadores que comunican de manera clara y transparente los procesos requeridos para la generación de los diferentes productos intermedios del sistema Monitoreo Reporte y Verificación (MRV) de GEI (datos de actividad, factores de emisión y emisiones).

Eventos realizados para la difusión de información obtenida mediante el SNMF.

- Se realizó la revisión y actualización de materiales disponibles para llevar a cabo los eventos de capacitación.
- Se revisó y reformuló el programa para la realización de eventos de difusión con miras a incrementar el número de eventos.

Informe formulado sobre los avances en la estimación de la tasa de deforestación bruta a nivel nacional mediante el enfoque de muestreo:

- Se realizó la fotointerpretación de 7,000 parcelas de la malla nacional de muestreo, mediante la herramienta Collect Earth e imágenes de satélite de mediana, alta y muy alta resolución; el proceso de fotointerpretación consideró la actualización de la cobertura del suelo y su dinámica al año 2023, como parte del procedimiento para la estimación de la tasa de deforestación bruta nacional mediante el enfoque de Muestreo del SAMOF.
- Se integró una base de datos con la información de 7,000 parcelas fotointerpretadas de la malla nacional de muestreo como parte del proceso para la estimación de la tasa de deforestación bruta nacional al año 2023, las cuales se someterán a un proceso de control de calidad.

***Acción puntual 4.3.8. Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, para identificar e instrumentar mejoras para lograr mayor eficiencia y eficacia.***

A través de esta acción puntual se coordinan los trabajos de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024” (PAE-2024) que emita la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una vez publicado el Programa Anual de Evaluación (PAE)-2024, se determinan las evaluaciones a realizar por Programa presupuestario y se establece el cronograma de ejecución de las evaluaciones. Asimismo, se elabora el calendario de evaluaciones complementarias susceptibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las necesidades de monitoreo y evaluación de las diferentes áreas de la CONAFOR.

Por otra parte, mediante esta acción puntual se coordina el proceso que deberá observar la CONAFOR para dar seguimiento en el cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2023, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y los procesos programáticos. Asimismo, mediante documentos de trabajo, se definen los responsables para dar seguimiento a los ASM, así como la formalización de los mismos (mecanismo 2024). Y se da seguimiento a los ASM comprometidos en años anteriores.

Con esta acción puntual se logrará el cumplimiento en tiempo y forma de las diferentes obligaciones de evaluación y rendición de cuentas; así como, el seguimiento de los hallazgos, debilidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas e informes enviados a la SEMARNAT para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Se solicitó a las Unidades Administrativas reportar el avance en el cumplimiento a los ASM con corte al primer trimestre de 2024. Se integró el reporte de avances de los ASM y fue enviado a la SEMARNAT para su visto bueno y carga en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS).
- A partir de la publicación del “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de 2011 a 2021, la CONAFOR se ha comprometido con 212 ASM, mismos que han concluidos al 100%. En 2022 se comprometieron 22 ASM, de los cuales 2 se encuentran en proceso con un avance promedio de 97.5%, el resto se han concluido al 100%. Asimismo, en el 2023 se comprometieron 11 ASM, de los cuales concluyeron seis y cinco se encuentran en procesos con un avance promedio de 78.1%.
- Se solicitó a las áreas operativas calificar las recomendaciones provenientes de: La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 y la Evaluación de procesos 2022 realizadas al Programa presupuestario (Pp) “E014 - Protección Forestal”, así como de La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 y la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 del Pp “S219 - Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”. Derivado de este proceso se integraron dos carpetas de calificación de recomendaciones (cada carpeta contiene un Documento de Opinión y un Documento de Trabajo) donde se proponen 37 ASM, 8 para el Pp S219 y 29 para el Pp E014, mismos que señalan las actividades a realizar, las áreas responsables de su cumplimiento, los plazos de término, los resultados esperados y los productos o evidencia que demuestren el cumplimiento de las acciones.

Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el PAE-2024 y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR:

- Se inició la integración de información requerida para el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) y en el Inventario CONEVAL (INCO), en preparación de la posible información solicitada para las Evaluaciones integrales por derechos sociales 2023-2024. Se prevé que en el PAE 2024 se mandatarán estas evaluaciones.
- Respecto al PAE 2023, con corte al primer trimestre de 2024, se recibió el producto 5 de 5 de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 del Pp E014 – Protección Forestal.
- Respecto al PAE 2023, con corte al primer trimestre de 2024, se recibió el producto 2 de 3 de la Evaluación Específica de Desempeño 2019-2023 del Pp S219 – Desarrollo Forestal Sustentable.

### ***Acción puntual 4.3.9. Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.***

A través de esta acción puntual, la CONAFOR da seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones de rendición de cuentas que la institución debe atender de acuerdo con la normatividad aplicable.

Para 2024 se programó dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Integración de los Informes de Autoevaluación (IAE) correspondientes a los periodos enero-diciembre de 2023, enero-marzo; enero-junio y enero-septiembre de 2024.
- Reportes de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al cierre de 2023 y correspondientes al primer trimestre, control mayo, segundo trimestre y tercer trimestre de 2024.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno.
- Integración del aporte de la CONAFOR al Informe de Labores.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

IAE integrados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2024 se integró el IAE correspondiente al periodo enero-diciembre de 2023, mismo que fue remitido a la SFP.

Reportes de indicadores MIR en la plataforma Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), integrados:

- Se integró un reporte de indicadores MIR de los Pp S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y E014 Protección Forestal y FID K138 Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental, correspondiente al cierre de diciembre de 2023.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno integrado:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas para reportarse en el tercer trimestre del año.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores Integrado:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas para reportarse en el tercer trimestre del año.

### **Estrategia 4.4. Implementar un sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal para garantizar su respeto y aplicación de las salvaguardas y derechos humanos.**

A través de esta estrategia se busca dar continuidad a los esfuerzos realizados previamente en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 para garantizar el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas ambientales y sociales en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

#### ***Acción puntual 4.4.1. Asegurar el abordaje y respeto a las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.***

A través de esta acción puntual se elaboraran reportes sobre la manera en la que se están abordando y respetando las salvaguardas ambientales y sociales, a través de las interpretaciones de salvaguardas establecidos por diversos organismos financiadores internacionales. En este sentido, los reportes

informarán tanto a la CONAFOR como a los organismos internacionales las acciones y medidas que se implementan en el país para dar cumplimiento a las salvaguardas.

Para 2024 se programó realizar cuatro reportes sobre el cumplimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas en los programas y acciones en el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se integró el reporte de gestión de riesgos sociales y ambientales correspondiente a ESS2, ESS3, ESS7, ESS8 y ESS9 dentro del Informe sobre la realización del Proyecto Recuperación Verde e Inclusiva en México: GreenMex (PPR); para el periodo correspondiente al segundo semestre de 2023.
- Se reportaron los logros y avances alcanzados de enero a diciembre de 2023 correspondientes a la gestión de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Fortalecimiento Empresarial de Paisajes Forestales (PROFOEM) para la integración del segundo informe de avances 2023.
- Se integró una propuesta de estructura para la presentación de informes trimestrales específicos de gestión de riesgos del Proyecto GreenMex que se encuentra en revisión para visto bueno y no objeción, a partir de los cuales se reportará el avance periódico de implementación de medidas de mitigación del Proyecto.

### ***Acción puntual 4.4.2. Fortalecer el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).***

Con esta acción puntual se busca seguir ofreciendo a la ciudadanía un portal en web informativo, sobre las salvaguardas sociales y ambientales en México, así como de las acciones que a nivel Nacional y subnacional se implementan en respeto a dichas salvaguardas.

Adicionalmente, se buscará brindar la información del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas de REDD+ en la versión 2023 del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la actualización de información y estructura del portal SIS.
- Se realizó la integración de la encuesta para el 2º Resumen de información de salvaguardas REDD+.

### ***Acción puntual 4.4.3. Promover un proceso incluyente de participación y comunicación de la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).***

Para 2024, se contribuirá en esta Acción Puntual a través del indicador: "Sistema de Información de Salvaguardas fortalecido y actualizado" de la Acción Puntual 2.1.7 "Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+", dado que sus actividades asociadas se vinculan a esta Acción Puntual a partir de lo establecido en la ENAREDD+ y en los acuerdos de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC, lo cual promoverá procesos de participación y comunicación con un lenguaje incluyente y ciudadano.

### ***Acción puntual 4.4.4. Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas.***

Esta acción puntual da continuidad al fortalecimiento de las capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales que se ha llevado a cabo durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, para los diferentes órdenes de gobierno y actores relevantes involucrados en la operación y verificación de los apoyos para el desarrollo forestal sustentable, así como con los dueños y poseedores de terrenos forestales. A través del programa de capacitaciones se fomenta la apropiación de las medidas de mitigación de riesgos establecidas en los instrumentos de gestión ambiental y social de la CONAFOR.

Para 2024 se programó dar seguimiento al programa de capacitación y transferencia en materia de salvaguardas sociales y ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el mes de marzo se concluyó la propuesta de programa del curso relativo a Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para enfrentar el cambio climático, en este curso se presentará el tema de las salvaguardas ambientales y sociales, así como su vínculo con los mercados y no mercados de carbono.

**Estrategia 4.5. Garantizar la calidad de la asistencia técnica a comunidades, ejidos, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales para incrementar las capacidades locales de autogestión sobre los recursos forestales.**

Para contribuir a esta estrategia se promueve la formación y capacitación de técnicos forestales fortaleciendo sus habilidades ya que se requiere que cuenten con capacidades y habilidades que les permita prestar un acompañamiento de calidad a las personas beneficiarias de los apoyos que brinda la CONAFOR, dueños, poseedores y habitantes de los terrenos forestales del país, buscando impulsar mejores resultados en el manejo sustentable de los recursos forestales y con ello la mejora en su calidad de vida.

**Acción puntual 4.5.1. Promover el fortalecimiento y actualización de las capacidades de los prestadores de servicios forestales para mejorar el acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.**

Mediante esta acción puntual se fomentará el desarrollo de capacidades así como la evaluación de los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales para fortalecer el acompañamiento y guía que otorgan a los dueños y poseedores de terrenos forestales, con el objetivo de transferirles conocimientos y habilidades técnicas.

Para 2024 se programó realizar ocho acciones de capacitación en materia forestal dirigido a los prestadores de servicios forestales y a las personas asesoras técnicas quienes son las que acompañan y otorgan asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de apoyo de la CONAFOR, para que, por voluntad propia, se capaciten en los temas de interés de la institución. Por otra parte, evaluar sus competencias para que puedan ingresar al listado de personas asesoras técnicas de la CONAFOR por lo que se realizaran los procesos indicados para tal propósito.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones de capacitación dirigidas a las personas prestadoras de servicios y asistencia técnica para el desarrollo forestal que pretendan ingresar al Listado de Asesores Técnicos o requieran renovar capacidades en el mismo:

- Se realizaron cuatro cursos dirigidos a las personas prestadoras de servicios y asistencia técnica:
  - Un curso sobre la Perspectiva de Género en Proyectos Forestales, el cual se llevó a cabo en Coordinación con la Unidad de Vinculación y Género. Asistieron 66 personas, de las cuales 18 son hombres y 48 son mujeres.
  - Un curso para la Elaboración del Portafolio de Evidencias en relación a la capacidad de Fortalecimiento del Capital Humano, con la asistencia de 113 personas, de las cuales 70 son hombres y 43 son mujeres.
  - Un curso para la Elaboración del Portafolio de Evidencias en relación a la capacidad de silvicultura, con la asistencia de 25 personas, de las cuales son 20 son hombres y cinco son mujeres.
  - Un curso para la Elaboración del Portafolio de Evidencias en relación a las capacidades de Estudios Forestales y Fortalecimiento del Capital Social, con la asistencia de 70 personas, de las cuales 53 son hombres y 17 son mujeres.

Capacidades técnicas valoradas para ingresar al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR:

- Se realizó el primer proceso de valoración de capacidades para las personas interesadas en ser parte del Listado de Asesores Técnicos. Se valoraron 283 capacidades, de las cuales 137 fueron favorables y 146 no favorables.

***Acción puntual 4.5.2. Impulsar mecanismos de evaluación de los prestadores de servicios forestales, que contribuya a mejorar la calidad de la asistencia técnica que se otorga a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales.***

Mediante esta acción puntual se promueve la evaluación de la asistencia técnica para medir el desempeño con la que se presta la misma, así como actualizar el listado de personas asesoras técnicas que brindan la prestación de servicios de asistencia y acompañamiento a los beneficiarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR.

En el 2024 se programó realizar una evaluación a la asistencia técnica, así como actualizar, en cuatro ocasiones el Listado de Asesores Técnicos en la página de internet de CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Evaluación realizada del desempeño de la asistencia técnica para contribuir a medir la calidad con que se presta la asistencia técnica:

- Se inició con los trabajos para contar con la información de los resultados de la evaluación del informe final de actividades y la encuesta de satisfacción de las personas beneficiarias respecto a la asistencia técnica y que durante el ejercicio fiscal 2023 recibieron el pago final.

Listado de asesores técnicos actualizado para la prestación de servicios de acompañamiento técnico a las personas beneficiarias:

- Se actualizó, en dos ocasiones, el listado de asesores técnicos para la prestación de servicios de acompañamiento técnico a las personas beneficiarias.

***Acción puntual 4.5.3. Fomentar la formación de promotores técnicos locales y regionales para fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.***

A través de esta acción puntual se fortalece la vinculación institucional e involucra a jóvenes provenientes de las regiones marginadas y de zonas forestales del país.

En el 2024 se programó apoyar la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) de la CONAFOR, brindando la oportunidad a los jóvenes provenientes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales, así como realizar la vinculación entre estudiantes con empresas forestales comunitarias, mixtas, productores forestales e industrias de transformación de productos y subproductos forestales maderables y no maderables.

Las personas técnicas forestales egresadas de los CECFOR contarán con herramientas que permita desarrollar las habilidades para su incorporación al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Incorporar a 130 alumnos de los CECFOR a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.
- Egresar 136 alumnos con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal.
- Otorgar 854 apoyos para los alumnos inscritos en los CECFOR.
- Actualizar dos materias con secuencias didácticas actualizadas de para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales.
- Desarrollo de cuatro Planes Operativos de Trabajo de los CECFOR para facilitar su gestión y evaluación del desempeño.
- Realizar cuatro Programas de prácticas de campo para fortalecer la formación del alumnado de los CECFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Alumnos de los CECFOR incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social:

- Se realizaron cuatro listados de alumnos que se incorporarán a prestar servicio social dentro de empresas e instituciones del ámbito forestal en el periodo 2024 (Un listado por cada CECFOR)
- Se realizaron cuatro listados de las empresas e instituciones del ámbito forestal en los cuales los alumnos realizarán servicio social (Un listado por cada CECFOR).

Alumnos egresados con relación al alumnado que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior para medir la eficiencia terminal:

- Se llevó a cabo la jornada de re-inscripción de los alumnos de los diferentes semestres en cada uno de los CECFOR, lo que permite tener un seguimiento de los alumnos que se incorporan a sexto semestre, en relación a los alumnos inscritos a quinto semestre en el año anterior.
- El 15 de enero se iniciaron las actividades académicas con una población total de 548 alumnos dentro de los cuatro CECFOR, de los cuales se re-inscribieron en sexto semestre 114 alumnos, posibles alumnos los que culminarán sus estudios técnicos forestales en el mes de junio del 2024.
- Se realizaron 141 informes de los maestros y proyectos (proveedores de servicios profesionales), lo que permite el seguimiento de las secuencias didácticas y la operatividad de los CECFOR.

Apoyos otorgados para el alumnado en los CECFOR:

- Se recibieron un total de 548 solicitudes de apoyo para la modalidad *MFCCV.4.3 Apoyos a la educación en CECFOR* de las Reglas de Operación 2024.
- El día 09 de febrero del 2024 se llevaron a cabo 4 Sesiones del Consejo Académico (Uno en cada CECFOR) para realizar el dictamen de solicitudes de apoyo.
- Como resultado, 548 solicitudes de apoyos resultaron con dictamen viable distribuidos de la siguiente manera:
  - 220 CECFOR Número 1 (Michoacán).
  - 135 CECFOR Número 2 (Oaxaca).
  - 129 CECFOR Número 3 (Coahuila).
  - 64 CECFOR Número 4 (Veracruz).
- Se llevó a cabo la publicación de resultados en la página de CONAFOR..

Materias con secuencias didácticas actualizadas de para fortalecer la protección de los ecosistemas forestales:

- Se desarrollaron cuatro diagnósticos y cuatro cronogramas de materias con secuencias didácticas técnicas forestales a revisar en los CECFOR.

Plan Operativo de Trabajo de los CECFOR para facilitar su gestión y evaluación del desempeño:

- Se desarrollaron cuatro cronogramas de desarrollo del Plan Operativo de Trabajo 2024 (Uno para cada CECFOR).

Programas de prácticas de campo realizado para fortalecer la formación del alumnado de los CECFOR:

- Se desarrollaron cuatro Informes de diagnóstico de necesidades de Prácticas de Campo (Uno por cada CECFOR).
- Se desarrollaron cuatro programas de prácticas de campo (Uno por cada CECFOR).

***Acción puntual 4.5.4. Fortalecer las capacidades de los asesores técnicos con la finalidad de brindar una asistencia técnica de calidad y acompañamiento cercano a los propietarios, poseedores legítimos y habitantes de las zonas forestales.***

Mediante esta acción puntual se fortalece la calidad de la asistencia técnica, integrado por personas físicas y morales acreditadas por la CONAFOR quienes están facultadas para brindar asistencia técnica.

Con ello se promueve la calidad de acompañamiento de los asesores técnicos en las actividades que desarrollan en campo de los apoyos asignados a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales, por lo que se debe dar continuidad a la Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica en la que se buscará desarrollar sus capacidades integralmente.

Para el 2024 se programó terminar de elaborar e iniciar la aplicación de la Estrategia para incrementar la calidad de la asistencia técnica orientada a fortalecer y actualizar las capacidades de los asesores y prestadores de servicios técnicos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron los ajustes a la Estrategia para incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica.

### ***Acción puntual 4.5.5. Promover la creación del Servicio Nacional de Extensionismo Forestal.***

Mediante esta acción puntual se promueve el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades relacionados al extensionismo forestal a través de acciones de capacitación, en la cual involucre a los principales actores relacionados con el acompañamiento técnico de los conceptos considerados en el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Para el año 2024, se programó realizar una actividad de capacitación en materia de extensionismo para promover la identificación y apropiación del concepto de extensionismo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

### **Estrategia 4.6 Desarrollar e implementar una estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que atienda las necesidades del sector forestal.**

El planteamiento de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología consiste en diseñar estrategias para resolver problemáticas en materia forestal de las distintas regiones del país, con base en los conocimientos científicos, los saberes locales y las experiencias de las comunidades rurales y demás personas que desean el bien común.

#### ***Acción puntual 4.6.1. Identificar y atender las necesidades de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, tomando en consideración la demanda de los productores forestales del país, que respondan a las prioridades del sector forestal ligados a saberes y experiencias de las comunidades.***

A través de esta acción puntual se fomenta la colaboración interinstitucional con las universidades y las instituciones de investigación para resolver las necesidades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico del sector forestal ligadas a los saberes locales y las experiencias de los ejidos y las comunidades, que permitan fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental del sector forestal.

Para 2024, se programó realizar dos acciones de colaboración en investigación forestal apoyadas por fuentes internas y/o externas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo para el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITTFOR) "El Tormento", mismo que contempla como estrategia, brindar facilidades a personas científicas y estudiantes para la realización de investigaciones, estancias y prácticas profesionales.

### ***Acción puntual 4.6.2. Apoyar el conocimiento científico y el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades prioritarias del sector forestal.***

En coordinación con las Unidades Subalternas de la CONAFOR y las secretarías técnicas y administrativas del CONACYT, se continuará con la comunicación y medidas necesarias para brindar el acompañamiento técnico-administrativo, difusión y divulgación de proyectos autorizados en años anteriores que fueron financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.

Para 2024 se programó dar el seguimiento a los 15 proyectos autorizados en años anteriores.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento operativo y técnico a los proyectos vigentes con las áreas usuarias respecto a la recepción de los productos para revisión y autorización de la etapa final, así mismo con la secretaria técnica del CONACYT.

### ***Acción puntual 4.6.3. Promover y apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología a dueños y poseedores de terrenos forestales, EFC y privadas para incrementar la competitividad, y el bienestar social.***

Mediante esta acción puntual y a través de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, concepto de apoyo MFCCV.4.2 *Transferencia de Tecnología y Conocimiento*, se apoya la transferencia de paquetes tecnológicos que favorezcan el desarrollo de actividades productivas para dar valor agregado a las materias primas forestales y/o que aporten herramientas para el aprovechamiento, la conservación y la restauración de los ecosistemas forestales, lo anterior, mediante la investigación, el desarrollo socio ecológico y el manejo sustentable.

Para el 2024, se programó apoyar a través de las Reglas de Operación a 19 proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 15 de enero de 2024 se realizó un taller virtual con personas investigadoras que se encuentran dentro del Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR con el objetivo de explicar el proceso de la Convocatoria Nacional 2024.
- Se recibieron 74 solicitudes de apoyo con una demanda de 40.01 mdp.
- Derivado del dictamen, se autorizó la asignación de 9.9 mdp a 20 solicitudes de apoyo para proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.
- El 01 de marzo de 2024 se publicó en la página oficial de la CONAFOR el listado de las solicitudes aprobadas y no aprobadas.

### ***Acción puntual 4.6.4. Divulgar, el conocimiento técnico y científico, así como las innovaciones tecnológicas resultado de las investigaciones, a través de las diversas plataformas de información y divulgación, buscando la apropiación social de la ciencia.***

Mediante esta acción puntual se contemplan actividades de divulgación del conocimiento técnico y científico relacionado con el desarrollo tecnológico, a la innovación y a la transferencia de tecnología forestal por medio de diversas estrategias digitales.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Publicar seis números de Blog Forestal como un espacio de aporte con el sector científico y relacionado con las acciones de vinculación de programas federales y la divulgación del conocimiento forestal.
- Publicar 120 cápsulas de información para redes sociales relacionadas con temáticas de innovación, desarrollo, investigación y transferencia de tecnología forestal.
- Actualizar el Catálogo de paquetes tecnológicos forestales.
- Publicar cuatro ediciones de Noticiencia Forestal para la divulgación del conocimiento y la promoción del intercambio técnico desde las aportaciones del sector científico forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Blog Forestal publicado con información de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y acciones de vinculación con instituciones de investigación y enseñanza:

- Se publicó un Blog Forestal en el SNIF:
  - El 28 de febrero realizó la publicación del primer número de Blog Forestal en el SNIF. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/desarrollo-y-transferencia-de-tecnologia/> . Esta edición contiene el tema: “Experiencias en tecnologías alternativas para el sector forestal en el CEFOFOR”.

Cápsulas de información publicadas para redes sociales con resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología:

- Se elaboraron y publicaron 29 cápsulas informativas en redes sociales que abordaron temas sobre:
  - Eventos virtuales de Transferencia de Tecnología y Conocimiento: Presentación de los Paquetes Tecnológicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
  - Catálogo de Paquetes Tecnológicos Forestales 2024.
  - Cursos en temas sobre: Importancia del manejo del fuego en las prácticas agrícolas y forestales, y Colecta, beneficio y almacenamiento de semillas forestales tropicales.
  - Convocatoria para el apoyo de: Transferencia de Tecnología y Conocimiento.
  - Contenido digital Noticiencia Forestal No. 4 año 2023, El carbón vegetal y No. 1 año 2024. Las quema prescritas, una herramienta de manejo para potenciar el papel ecológico del juego en los ecosistemas forestales.
  - Blog Forestal digital No.5 año 2023, Aportaciones de la Mujer en el sector forestal.
  - Publicación de la obra Manual técnico de producción de injertos de cedro rojo.
  - Paquete tecnológico Horno CEVAG-INIFAP transferido al ejido Tezoncualpa, Cuautepec, Hidalgo.

Catálogo actualizado de paquetes tecnológicos forestales:

- El 22 y 30 de enero de 2024 se llevaron a cabo dos reuniones con instituciones de investigación como: Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Instituto Tecnológico de la Zona Maya, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Campeche y Universidad Tecnológica de Calakmul; en las que se presentó el Catálogo de paquetes tecnológicos forestales 2023 con el fin de fomentar su participación como Instituciones Extensionistas y su ingreso al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR, así como proponer la incorporación de nuevas tecnologías en el ejercicio 2024.

Ediciones publicadas de Noticiencia Forestal:

- Se publicó una edición de Noticiencia Forestal en el SNIF:
  - El 08 de febrero de 2024 fue publicado el número de Noticiencia Forestal 01 titulado: “La quema prescrita, una herramienta de manejo para potenciar el papel ecológico del fuego en los ecosistemas forestales” en el SNIF, disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/desarrollo-y-transferencia-de-tecnologia/> .

***Acción puntual 4.6.5. Promover alianzas con el sector público o privado de investigación del país, para mejorar, aumentar y fortalecer la sinergia interinstitucional entre academia y gobierno, en beneficio del sector forestal.***

En esta acción puntual, la CONAFOR se vincula al programa federal denominado: Sembrando Vida a cargo de la Secretaría del Bienestar en el cual el personal técnico y social de la región sureste del país será capacitado en temas generales de territorialidad, ecología, conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales, con el propósito de transmitir a la población objetivo de dicho programa los conocimientos adquiridos, asimismo, se fortalecerá la sinergia interinstitucional con las personas investigadoras del sector científico como instructoras de las acciones de capacitación.

Para el 2024 se programó fortalecer las capacidades de 110 personas técnicas del Programa Sembrando Vida en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento".

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Forestales de la Región Sureste para el Bienestar 2024, que incluye la planeación de cursos y talleres a realizarse en el CITTFOR. Asimismo, se gestionó con el Ing. Marcelo Contreras Roldán, Coordinador Territorial en Xpujil del Programa Sembrando Vida, Campeche, la colaboración y asistencia de personas técnicas y facilitadoras del programa.
- El 09 de febrero de 2024 se llevó a cabo el curso denominado: "Colecta, beneficio y almacenamiento de semillas forestales tropicales"; se capacitaron a 15 personas técnicas del Programa Sembrando Vida. Asimismo, se contó con la asistencia de "sembradores" (personas beneficiarias del programa).
- El 22 y 23 de febrero de 2024 se llevó a cabo el curso denominado: "Importancia del manejo de fuego en las prácticas agrícolas y forestales"; se capacitaron a tres personas técnicas del Programa Sembrando vida. Asimismo, se contó con la asistencia de "sembradores" (personas beneficiarias del programa).
- El 29 de febrero de 2024 se llevó a cabo el curso denominado: "El Ecosistema Manglar: Especies de la región, problemáticas y estrategias para su conservación"; se capacitaron a dos personas técnicas y un facilitador del Programa Sembrando Vida. Asimismo, se contó con la asistencia de "sembradores" (personas beneficiarias del programa).

### ***Acción puntual 4.6.6. Priorizar el desarrollo de alianzas con las universidades y centros educativos situados en las principales regiones forestales del país.***

Mediante esta acción puntual se propone que a través de las convocatorias originadas por las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar para la modalidad de apoyo MFCCV.4.2 *Transferencia de Tecnología y Conocimiento*, y con base en los requisitos para formar parte del Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR, se promoverá la vinculación con universidades e instituciones de investigación para que participen en el proceso de ingreso como Instituciones Extensionistas, con la finalidad de realizar la transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos, comunidades forestales y empresas sociales forestales.

Para 2024 se programó realizar cinco reuniones con centros o privados de enseñanza e investigación realizadas para promover el proceso de registro como instituciones extensionistas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 22 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión con la Dirección de la División de Ciencias Forestales (DiCiFo) de la Universidad Autónoma Chapingo para fomentar su participación como Institución Extensionista y su ingreso al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR y con ello estar en posibilidades de participar en los procesos Transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos y comunidades.
- El 30 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión con personal de las siguientes instituciones de investigación de la región sureste: Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Instituto Tecnológico de la Zona Maya, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Campeche y Universidad Tecnológica de Calakmul, para fomentar su participación como Instituciones Extensionistas y su ingreso al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR y con ello estar en posibilidades de participar en los procesos Transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos y comunidades.

### ***Acción puntual 4.6.7. Promover acuerdos de cooperación internacional en materia forestal para fomentar la investigación, el intercambio de acciones, conocimientos técnicos y el comercio internacional.***

En 2024, se programó acordar tres instrumentos de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas en materia forestal; y ejecutar 10 actividades de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales, así como

para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales, y en el marco de instrumentos de cooperación internacional vigentes.

Lo anterior, sujeto a la convergencia de los intereses nacionales y los intereses y prioridades de los actores internacionales participantes, así como a la disponibilidad de recursos de las agencias de cooperación internacional correspondientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Actividades de cooperación internacional ejecutadas para el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales de México y de otros países, así como para el cumplimiento de compromisos adquiridos ante organismos internacionales, y en el marco de instrumentos de cooperación internacional vigentes:

- Del 23 al 25 de enero, se llevó a cabo el *Taller de Lanzamiento de la Red de Comunicadores Forestales de América del Norte*, grupo que reúne a especialistas en comunicación, académicos y profesionales del sector forestal de México, Canadá y Estados Unidos en el marco de la Comisión Forestal para América del Norte (COFAN) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El objetivo del taller fue fortalecer las capacidades de comunicación y difusión sobre temas forestales en los tres países para proporcionar información de calidad a quienes viven y se benefician de las zonas forestales.
- Del 26 de febrero al 01 de marzo, la CONAFOR impartió el “Taller virtual en manejo de viveros certificados, iniciativas para el manejo de germoplasma y restauración forestal” en el marco del proyecto de cooperación técnica bilateral ejecutado entre México y Honduras, “Fortalecimiento Institucional del ICF-Honduras en Sanidad Forestal y Restauración de Bosques”, bajo la coordinación de la AMEXCID y la SEMARNAT. Se compartieron conocimientos y experiencias relativas al manejo de germoplasma, el establecimiento y manejo de viveros forestales y la restauración forestal que se realiza en México, con el objetivo de fortalecer las capacidades del ICF de Honduras para mejorar los procesos encaminados a la restauración de los bosques.
- El 12 de marzo, se llevó a cabo en las oficinas centrales de la CONAFOR el “Taller para la construcción de las metas nacionales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”. El objetivo fue revisar algunas metas que desarrolla el Gobierno de México, coordinado por la CONABIO, relacionadas con el sector forestal, para el cumplimiento e implementación del Marco Mundial en comento.
- Del 19 al 21 de marzo, se llevó a cabo en las oficinas centrales de la CONAFOR el “Taller de estadísticas forestales para los países miembros de la OIMT en la región mesoamericana”, organizado por la CONAFOR en conjunto con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la FAO. En dicho encuentro, 43 personas especialistas forestales, técnicas, estadísticas y académicas de Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá compartieron sus conocimientos y experiencias respecto a la metodología, tratamiento y difusión de sus sistemas estadísticos sobre productos forestales.

Instrumentos de cooperación internacional acordados para fomentar el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas en materia forestal, ya sea de México o de otros países:

- Tras realizar las consultas correspondientes con la SEMARNAT y la SRE a finales de 2023, en febrero de 2024 se acordó con el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Finlandia, a través de la Embajada de Finlandia en México, la renovación del Memorandum de Entendimiento sobre cooperación en materia forestal entre la CONAFOR y dicho Ministerio. Ambas instituciones valoraron la modalidad para llevar a cabo las firmas, a fin de formalizar el instrumento, que contará con una vigencia de cinco años.

### ***Acción puntual 4.6.8. Fortalecer la investigación y la transferencia de las tecnologías generadas a través de los centros públicos de enseñanza e investigación.***

Mediante esta acción puntual para fortalecer la ciencia y la tecnología generada por los centros públicos de enseñanza e investigación, se promueve la participación de las personas investigadoras como instructoras en eventos técnicos de transferencia de conocimientos, así como la elaboración y publicación de obras de divulgación, ejemplo: libros, manuales y material técnico relacionado con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

En 2024, se programó realizar seis eventos técnicos para la transferencia de tecnología y conocimiento, así como realizar cuatro obras de divulgación científica relacionados con los resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos técnicos de transferencia de tecnología y conocimiento realizados con centros públicos de enseñanza e investigación relacionados con paquetes tecnológicos y resultados de proyectos de investigación forestal:

- Se elaboró un programa anual de eventos técnicos de transferencia de conocimientos (virtuales y presenciales) con la definición de temáticas referentes a resultados de investigación y transferencia de tecnología.
- El 09 de enero se realizó el evento técnico de transferencia de tecnología: "Paquetes tecnológicos del Laboratorio de Dendroecología de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la UJED" de manera virtual, con la participación de 104 asistentes en línea y el registro de 72 personas. La persona ponente fue: Dr. Marín Pompa García de la UJED.

Obras de divulgación realizadas relacionadas con proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal:

- El 19 de enero de 2024, se autorizó la obra: "Cadena productiva de madera aserrada en los bosques templados de México y su evolución a la cadena de valor", con registro ISBN: 978-607-8383-54-2, misma que se publicó en versión digital y realizó la impresión de un tiraje de 500 ejemplares. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/cadena-productiva-de-madera-aserrada-en-los-bosques-templados-de-mexico-y-su-evolucion-a-la-cadena-de-valor> y en el SNIF <https://snif.cnf.gob.mx/desarrollo-y-transferencia-de-tecnologia/>.

### ***Acción puntual 4.6.9. Promover proyectos de investigación relacionados con las actividades agrosilvopastoriles y el conocimiento forestal tradicional.***

Mediante esta acción puntual se contempla la realización de cursos, talleres, eventos y acciones de vinculación en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR) "El Tormento", dirigido al sector productivo, académico y social del Sureste de México.

Para el año 2024, se programó realizar 15 acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil como apoyo a la promoción de actividades agrosilvopastoriles y del conocimiento forestal tradicional en el CITTFOR y 11 eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil realizados en el CITTFOR:

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo para el CITTFOR "El Tormento", mismo que contempla como estrategia, generar alianzas para mejorar, aumentar y fortalecer la sinergia interinstitucional entre academia y gobierno en beneficio del sector forestal del sureste del país.
- Se participó en el "Foro de Resultados Sembrando Vida" en el marco del quinto aniversario de implementación del Programa en el estado de Campeche, realizado el 31 de enero de 2024; con el objetivo de identificar las temáticas de interés y coordinar los procesos de capacitación para el personal del Programa.
- Se realizó la vinculación con la Dirección de Coordinación y Vinculación en Campeche del INIFAP, para solicitar la colaboración del Dr. Joaquín Gómez Tejero, investigador del Campo Experimental Edzná, Campeche. Se tuvo la participación del investigador como instructor del curso "Colecta, beneficio y almacenamiento de semillas forestales tropicales" realizado el 09 de febrero de 2024.

- Se realizó la vinculación con la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos" de la CONANP para solicitar la colaboración de la Mtra. Lizbeth Araceli Hernández May, el Ing. Francisco Javier Bacab Cauich y el Biól. Daniel Pérez Hernández, personal del Área; así como la vinculación con la Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad del Carmen (UNACAR) para solicitar la colaboración de la M.C. Esthela Endañú Huerta y el Dr. José Enrique López Contreras, profesores-investigadores. Se tuvo la participación de las cinco personas como instructoras del curso "El Ecosistema Manglar: especies de la región sureste, problemática y estrategias para su conservación" realizado el 29 de febrero de 2024.

Eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal realizados en el CITTFOR:

- El 09 de febrero de 2024 se realizó el curso "Colecta, beneficio y almacenamiento de semillas forestales tropicales" en las instalaciones del CITTFOR "El Tormento" con una participación de 43 personas.
- El 22 y 23 de febrero de 2024 se realizó el curso "Importancia del manejo de fuego en las prácticas agrícolas y forestales" en las instalaciones del CITTFOR "El Tormento" con una participación de 63 personas.
- El 29 de febrero de 2024 se realizó el curso "El Ecosistema Manglar: Especies de la región, problemáticas y estrategias para su conservación" en las instalaciones del CITTFOR "El Tormento" con una participación de 43 personas.

### **Estrategia 4.7. Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental a través de los medios de comunicación disponibles y culturalmente adecuados que favorezcan el desarrollo del sector forestal.**

A través de esta estrategia se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país, promoviendo una conciencia y cultura forestal responsable.

#### ***Acción puntual 4.7.1. Diseñar e implementar, bajo metodologías adecuadas, una estrategia que promueva valores y la responsabilidad ambiental de la sociedad para apoyar las acciones de conservación y uso sustentable de los recursos forestales.***

A través de esta acción puntual se cuenta con herramientas que permitan sentar las bases para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental, promoviendo el conocimiento y la comprensión de los ecosistemas forestales, articulando canales de divulgación con el que se posibilite poner al alcance de las comunidades información fiable y plural para que la ciudadanía realice sus mejores aportaciones. La cultura forestal es un proceso continuo y constante de generación y trasmisión de conocimiento.

En el 2024 se programó seguir implementando la estrategia con actividades que se encuentran contempladas en el presente programa anual de trabajo.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició la adaptación de la estrategia con respecto a los comentarios revisados.

#### ***Acción puntual 4.7.2. Fortalecer los medios y canales de comunicación entre la sociedad e instituciones para mejorar y aumentar la divulgación de información estratégica que promueva una conciencia y cultura forestal responsable.***

A través de esta acción puntual se fortalece el esquema de cooperación, difusión y retroalimentación con la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal para mejorar la conciencia y cultura forestal, mediante la realización de talleres regionales, con la finalidad de transmitir información y conocimientos que permitan mejorar el uso y manejo de los recursos forestales del país.

Para 2024 se programó realizar cinco talleres de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó el taller en el marco de la participación del programa Muros de Agua, en el Centro de Educación Ambiental y Cultural, José Revueltas, en las Islas Marías, en Nayarit, del 22 de enero al 7 de febrero.

***Acción puntual 4.7.3. Sensibilizar a la sociedad en general de las repercusiones sociales, ambientales y económicas que representa la pérdida de los ecosistemas forestales.***

Con esta acción puntual se pretende divulgar conocimientos de carácter forestal con la finalidad de sensibilizar a la sociedad de la importancia de sector ambiental y la importancia de mantener los ecosistemas forestales.

Para 2024 se programó realizar 200 acciones de divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron seis acciones de divulgación de la cultura forestal, con una participación de 1,432 personas, de las cuales 707 son mujeres y 725 son hombres, del total inicial sabemos que 1400 son menores de edad y 3 pertenecen a un pueblo originario.

***Acción puntual 4.7.4. Divulgar conocimientos sobre el manejo forestal a través de materiales de fácil comprensión y culturalmente adecuados dirigido a las comunidades forestales y a la sociedad en general.***

Mediante esta acción puntual se pretende divulgar y difundir conocimientos de carácter forestal de fácil comprensión con la finalidad de que el público en general tenga una mejor comprensión de los materiales divulgativos.

Para 2024 se programó realizar 60 materiales de divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron 20 materiales de Divulgación de la Cultura Forestal sobre temas, publicados en redes sociales y distribuidos para su difusión: 1.- Postal año nuevo; 2.- Postal Día Mundial de la Ardilla; 3.- Postal Día de la Educación Ambiental; 4.- Calendario Ambiental Vertical 2024 / 2025; 5.- Postal Día Mundial de los Humedales; 6.- Postal Día de la Constitución Mexicana; 7.- Postal Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia; 8.- Postal Día del Ejército Mexicano; 9.- Postal Día del Agrónomo; 10.- Postal Día de la Bandera de México; 11.- Postal Día Internacional de la Mujer; 12.- Postal Savi - Cola de Savi; 13.- Postal Natalicio de Benito Juárez; 14.- Día Internacional de los Bosques; 15.- Día Mundial del Agua; 16.- Bolsa Ecológica 2024; 17.- Sticker de Savi; 18.- Peluche de Savi (Tres versiones); 19.- Borrador CONAFOR / Savi; y 20.- Materiales para el evento FAO-OIMT.

***Acción puntual 4.7.5. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país.***

A través de esta acción puntual se reconoce a incentivar a las personas físicas y morales de los sectores privado o social que realicen o hayan realizado acciones en el país a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad. Además de realizar difusión y divulgación de la cultura forestal en espacios de divulgación en coordinación interinstitucional y empresarial para acercar el conocimiento al público en general.

Para 2024 se programó realizar cinco colaboraciones interinstitucional y empresarial para la divulgación de la cultura forestal y cuatro concursos en temas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Colaboraciones realizadas interinstitucional y empresarial para la divulgación de la cultura forestal:

- Se realizó la colaboración con el Clusther Forestal de Jalisco, donde se facilitó material para utilizar como insumo en sus actividades y se realizaron actividades de divulgación de la cultura forestal en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Concursos realizados en temas forestales:

- Premio Nacional al Mérito Forestal 2024: Se realizó la Primera Sesión del Consejo de Premiación, del Premio Nacional al Mérito Forestal, en espera de publicación de la convocatoria en el DOF.
- Concurso Nacional de Dibujo Infantil 2024: Se publicó la convocatoria el 08 de febrero.

### **Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.**

**Estrategia 5.1. Diseñar e implementar una estrategia de gestión territorial con la gente que favorezca el empoderamiento, formación, integración y preparación de la población como sujetos de cambio que transformen el territorio.**

Esta estrategia busca impulsar la operación institucional bajo una visión territorial, que permita focalizar la intervención a nivel local con base en las necesidades específicas identificadas, además de asegurar un acompañamiento continuo y cercano, de personal profesional y capacitado, que promueva el desarrollo de la gobernanza de la población objetivo y los motive como sujetos de cambio, para implementar proyectos de desarrollo con un enfoque de manejo integrado del territorio.

***Acción puntual 5.1.1. Promover la adecuación de políticas sectoriales para aprovechar y consolidar espacios de coordinación entre la SEMARNAT, SADER, BIENESTAR, SEDATU, PA, INPI, CONAFOR y gobiernos de los estados bajo un enfoque territorial.***

A través de esta acción puntual se promueven acciones de la CONAFOR en colaboración con las diferentes dependencias de la APF Registro Agrario Nacional (RAN), PA, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y SEMARNAT las cuales responden a sus marcos programáticos, alineados a las metas y objetivos de esa comisión.

Para 2024 se programó la elaboración de un informe de las acciones realizadas por la CONAFOR en colaboración con PA, RAN y SEMARNAT, INMUJERES y CONAPRED.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

***Acción puntual 5.1.2. Diseñar un modelo de atención cercana a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales, orientado a una gestión territorial con visión de corto, mediano y largo plazo.***

Para atender esta acción puntual se instrumenta la Estrategia de atención continua y profesional, cercana a los dueños y habitantes de las zonas forestales, mediante un modelo institucional con un enfoque territorial a través de acciones para fortalecer la operatividad eficiente y efectiva de la estructura orgánica de las PDF y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, al final del ejercicio fiscal se elaborará un reporte con los resultados obtenidos y las acciones realizadas.

Para el 2024, se pretende alcanzar el 100% en la implementación de la estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboraron y notificaron los instrumentos de planeación a las PDF para su seguimiento a las metas institucionales asignadas a cada entidad federativa.
- Se realizaron dos acciones de capacitación para fortalecer la operación de las PDF.
- Se elaboró y notificó en informe de evaluación de Desempeño 2023 para la identificación e implementación de acciones de mejora para 2024.

***Acción puntual 5.1.3. Fortalecer la presencia institucional en zonas forestales prioritarias, a través de la suma de recursos humanos, operativos y financieros, para atender las demandas y necesidades de asistencia técnica de la población local.***

A través de esta acción puntual se busca fortalecer la presencia institucional en el contexto de la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana a la Gente, se plantea un proceso de evaluación y mejora continua del desempeño de las PDF para ejercer las atribuciones institucionales en las entidades federativas.

Para 2024 se programó elaborar de forma semestral un Informe Ejecutivo de Evaluación de Desempeño de las PDF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró y notificó el Informe Ejecutivo 2023 de la Evaluación del Desempeño de las Promotorías de Desarrollo Forestal.

***Acción puntual 5.1.4. Impulsar la coordinación de las oficinas de representación estatal de las diferentes dependencias y entidades de la APF para facilitar la atención de usuarios y propiciar el desarrollo y ejecución de acciones y proyectos forestales.***

Esta acción puntual se atenderá mediante el registro de la operación en el territorio de acciones de coordinación con oficinas de la Administración Pública Federal para el seguimiento a Proyectos especiales de la CONAFOR, así como las actividades de apoyo a diversas iniciativas de la administración Federal que inciden en el ámbito territorial de las promotorías.

Para 2024 se programó realizar un informe de las acciones de coordinación entre CONAFOR y las oficinas de la APF.

Durante el periodo enero-diciembre de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se recabo información de los Proyectos especiales que se encuentran en operación en el territorio.

***Acción puntual 5.1.5. Fortalecer la operación de las Promotorías de Desarrollo Forestal para brindar acompañamiento institucional profesional, especializado, permanente y cercano a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.***

Para atender esta acción puntual se dota de capital humano a las Promotorías de Desarrollo Forestal, como instrumento fundamental en la operación del modelo de gestión territorial, ya que a través de ellas se pretende focalizar la atención en las zonas forestales, desarrollando proyectos de desarrollo forestal locales y resolviendo necesidades específicas. De esta manera, su funcionamiento debe llevarse a cabo de manera óptima, aprovechando en su totalidad los recursos con los que se cuenta e implementando procesos de mejora continua.

En este sentido, se busca asegurar que el personal propuesto en el modelo de operación de las PDF se encuentre laborando en territorio.

Para 2024 se prevé mantener operando como mínimo el 90% de la plantilla laboral en las PDF

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de plazas operando en las PDF:

- Se realizaron las acciones de los procesos de contratación para las vacantes en las PDF, que derivaron en la selección de 46 candidatos y la ocupación de 42 puestos de trabajo.

Diagnóstico de necesidades de capacitación, definición y ejecución de acciones de capacitación dirigido a las PDF:

- Se realizaron dos capacitaciones con el personal de oficinas centrales y las PDF, en donde se presentaron los principales aspectos para la recepción de solicitudes de apoyo de Reglas de Operación, así como el proceso de dictamen, en los sistemas de seguimiento a los apoyos de la CONAFOR. Se contó con 681 participaciones de manera acumulada.

Mesa de ayuda para las PDF, acordes a las distintas etapas de la gestión de apoyos (ROP y Lineamientos):

- Se estableció la mesa de ayuda 2024 para las PDF, integrada por 45 servidores públicos de oficinas centrales, especialistas en la oferta institucional de Reglas o Lineamientos de Operación, con la finalidad de brindar soporte técnico a las PDF en los procesos de recepción de solicitudes de apoyo, dictamen, asignación, firma de convenios e implementación del apoyo. La Mesa de Ayuda funciona de forma permanente, vía telefónica y por correo electrónico institucional.

***Acción puntual 5.1.6. Fomentar el empoderamiento, formación, integración y preparación de los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales de terrenos forestales como sujetos de cambio bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.***

Para atender esta acción puntual, en 2024 se programó elaborar un programa de reuniones y encuentros con actores del territorio forestal, que promueva y facilite el intercambio de conocimientos, saberes y herramientas que fortalezca la organización y gobernanza de productores, el manejo integral de los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la integración de un programa de intercambios de experiencias a implementarse en las 32 entidades federativas.
- Se llevaron a cabo 110 intercambios de experiencias en 30 entidades federativas, Los principales temas tratados fueron: Ecoturismo; Diversificación productiva; Manejo forestal maderable y no maderable y Proyectos apoyados por la CONAFOR.

***Estrategia 5.2. Fomentar la coordinación interinstitucional para la alineación y articulación de políticas públicas, programas y acciones en el territorio rural.***

***Acción puntual 5.2.1. Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales que favorezcan la articulación entre instituciones, sectores y órdenes de gobierno para una gestión pública territorial efectiva y eficaz.***

A través de esta acción puntual se fortalece la articulación entre instituciones para una gestión pública territorial, más efectiva, que permita la gestión adecuada de los recursos forestales.

Para 2024, se programó presentar el sistema informático para el seguimiento de los convenios firmados a las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales para su conocimiento e implementación para el seguimiento de los convenios firmados con instituciones.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo no se reportan avances, debido a que están programados para el segundo trimestre de 2024.

***Acción puntual 5.2.2. Generar mecanismos e instrumentos de coordinación entre sectores y entre órdenes de gobierno para la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.***

A través de esta acción puntual se busca mejorar la coordinación entre los sectores y órdenes de gobierno a escala local para la implementación de políticas públicas que permitan incidir en el desarrollo forestal sustentable sin distinción entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a pueblos originarios dentro de los estados.

Para 2024, se programó convocar a tres reuniones con las Promotorías de Desarrollo Forestal, cuyos enlaces dan seguimiento a los acuerdos de los Convenios Marco signados con los gobiernos estatales, mismos que tienen como objetivo incentivar y coordinar acciones que favorezcan el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se continuó con la elaboración la base de datos para llevar a cabo un mejor control de los acuerdos de los convenios celebrados en la CONAFOR.

***Acción puntual 5.2.3. Fortalecer la coordinación y participación intersectorial a través de espacios permanentes para la discusión y toma de decisiones colegiadas que favorezcan el manejo integrado del territorio, incluyendo a los diferentes órdenes de gobierno.***

A través de esta acción puntual, se estarán documentando las acciones de coordinación interinstitucional, a través de diferentes plataformas y mesas de trabajo, en donde se determinen intervenciones multi-sectoriales de incidencia en territorio, en los diferentes órdenes de gobierno.

Para 2024 se programó documentar la intervención coordinada entre los diversos sectores a través de un informe de participación de la CONAFOR, mediante las PDF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó a través de las PDF en 43 sesiones de las Mesas Ambientales coordinadas por las representaciones de la SEMARNAT en 27 entidades federativas.

***Acción puntual 5.2.4. Establecer y concretar arreglos institucionales que aseguren la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.***

A través de esta acción puntual, se busca establecer sinergias e impulsar una mejor coordinación con el RAN y PA para fortalecer las acciones que fortalecen a las mujeres de los territorios forestales contribuyendo a la reducción de las brechas de género.

Para 2024 se programó convocar a reuniones entre las diferentes dependencias, especialmente entre RAN y PA, con el objetivo de propiciar y proponer diferentes estrategias para disminuir las brechas de género en el territorio.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El día 23 de febrero se llevó a cabo una reunión de coordinación interinstitucional entre la PA, el RAN y la CONAFOR con el objetivo de hacer la revisión de los núcleos agrarios que solicitaron apoyos de la CONAFOR y que tiene alguna necesidad de atención para trámites con la PA y RAN.

***Acción puntual 5.2.5. Promover reglas de operación concurrentes entre diferentes instituciones que inciden en las regiones forestales para promover la complementariedad y coordinación.***

A través de esta acción puntual se promueve la participación de diferentes instituciones en el diseño y elaboración de las Reglas de Operación 2025 y se coordinan acciones concurrentes entre diferentes instituciones que inciden en el territorio forestal.

Esta línea de acción tiene la finalidad de fomentar la concurrencia de recursos administrativos, operativos o económicos entre los gobiernos estatales, instituciones federales, sociedad civil, organizaciones, interesados y la CONAFOR, para complementar y coordinar los apoyos que impulsan el bienestar de la población y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

**Estrategia 5.3. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación a la sociedad sobre la importancia de los ecosistemas forestales y los bienes y servicios que prestan para el desarrollo social y económico.**

**Acción puntual 5.3.1. Elaborar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación con información estratégica que permita posicionar al sector forestal en la agenda nacional y conforme a los ODS de la Agenda 2030.**

A través de acción puntual se programó elaborar dos informes semestrales de las acciones realizadas en la Estrategia de Comunicación y Divulgación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del segundo trimestre del año.

**Acción puntual 5.3.2. Difundir los beneficios de las diferentes acciones de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos forestales, así como los beneficios de dichas acciones para la mitigación y adaptación de las personas al cambio climático.**

A través de esta acción puntual, durante el año se programó realizar acciones para difundir las actividades de la CONAFOR que incluyen:

- Boletines o comunicados de prensa publicados en la página [www.gob.mx/conafor](http://www.gob.mx/conafor), mismo que se comparten con medios de comunicación para su difusión.
- Blogs publicados en el sitio web institucional, y difundidos en redes sociales.
- Foto galerías publicadas en la página web.
- Videos.
- Publicaciones realizadas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron 12 boletines de prensa:
  - 1. México, Estado Unidos y Canadá comparten experiencias de comunicación forestal;
  - 2. México, Estados Unidos y Canadá colaboran para promover la prevención y erradicación de insectos y enfermedades forestales;
  - 3. México y Canadá actualizan su Programa Operativo para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales en 2024;
  - 4. México comparte experiencias en materia de restauración forestal a personal del ICF de Honduras;
  - 5. Coordinan esfuerzos federación, estados y municipios para la prevención y combate de incendios forestales 2024;
  - 6. Coordinan esfuerzos los tres órdenes de gobierno en el combate de incendios forestales;
  - 7. Informa la CONAFOR la liquidación total del incendio San Lucas Quiaviní en Oaxaca;
  - 8. Atención a incendios forestales, corte del miércoles 13 de marzo a las 11:00h;
  - 9. Atención a incendios forestales, corte del lunes 18 de marzo a las 11:00h;
  - 10. Atención a incendios forestales, corte del martes 19 de marzo a las 11:00h;
  - 11. Atención a incendios forestales, corte del miércoles 20 de marzo a las 11:00h;
  - 12. Se refuerza coordinación interinstitucional en la atención de incendios forestales: CONAFOR.

**Acción puntual 5.3.3. Promover la visión de los ecosistemas forestales como patrimonio natural que sustenta el desarrollo social y económico del país, así como del bienestar de la población.**

Para 2024 se programó publicar materiales informativos para promover la importancia de recursos naturales tanto por su conservación como fuente de recursos económico para las familias que en ellos habitan.

Estos materiales consideran campañas digitales temáticas, conjuntos de piezas de diseño o audiovisuales sobre un tema en particular que requiera un abordaje más amplio.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron tres materiales informativos para promover la importancia de recursos naturales tanto por su conservación como fuente de recursos económico para las familias que en ellos habitan.
  - Paquete de infografías sobre la prevención y reporte de incendios forestales para su difusión en redes sociales.
  - Infografías para efemérides ambientales: Día internacional de los Bosques y Día Mundial del agua.
  - Hojas de Ruta para la difusión de los componentes de apoyo de Reglas de Operación 2024 para difundir con la población beneficiaria del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

### **Estrategia prioritaria 5.4 Promover un marco normativo y administrativo que facilite el desarrollo forestal sustentable.**

#### ***Acción puntual 5.4.1. Impulsar proyectos de actualización y adecuación del marco normativo y administrativo que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable.***

Acción puntual concluida.

Se actualizaron ocho instrumentos normativos que promueven y facilitan el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional, así como dos normas administrativas relativas a la realización de Auditorías Técnicas Preventivas y la actualización del procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal.

Los instrumentos normativos en materia forestal actualizados fueron los siguientes: 1. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 2. Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. 3. Modificaciones al Estatuto Orgánico de la CONAFOR (Reforma). 4. Lineamientos de operación del programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales. 5. Lineamiento de los Comités Técnicos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. 6. Lineamiento para la Asistencia Técnica de la CONAFOR. 7. Reglamento para la Integración y el Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano. 8. Reglamento Interior del Consejo Nacional Forestal.

#### ***Acción puntual 5.4.2. Promover procesos de parlamento abierto que favorezcan la interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos y ejecutivo federal, con la finalidad de fortalecer al sector forestal en el ámbito legislativo.***

Mediante esta acción puntual se abona a la participación ciudadana en el análisis del marco legal del sector forestal, a través del Consejo Nacional Forestal al ser el órgano de consulta y asesoramiento establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable competente para opinar en la materia.

Para 2024 se programó realizar cuatro reuniones del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia del CONAF.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 01 de febrero de 2024 se realizó la primera sesión ordinaria del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia del CONAF con los siguientes asuntos:
  - Se expuso a los miembros del Comité el “Proyecto de Reglamento de la Ley General de Cambio Climático y de la LGDFS en lo Relativo a Proyectos o Actividades de Mitigación del Mercado Voluntario de Carbono y Otros Instrumentos Económicos”; y una vez analizado el proyecto de Reglamento, informa al CONAF y pone a su consideración un documento que compila los puntos de vista, observaciones y propuestas de los participantes, proponiendo retomar integralmente los antecedentes de este tema, incluyendo la NMX-AA-173-SCFI-2015 a fin de contar con estrategias adicionales que abordan el mismo tema que el proyecto desde diferentes perspectivas.

***Acción puntual 5.4.3. Mejorar la normatividad para impulsar procesos administrativos de gestión forestal que favorezcan el uso de métodos, técnicas y herramientas innovadoras que permitan modernizar, efficientar y facilitar la aplicación de los instrumentos relacionados con el desarrollo forestal sustentable.***

Mediante esta acción puntual se promoverá la mejora de la normatividad institucional, mediante la revisión y actualización de los procesos administrativos existentes.

Para 2024, se programó analizar los procesos administrativos establecidos en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las acciones están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

### **Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos operativos y económicos.**

#### **Estrategia 6.1 Fortalecer los procesos administrativos de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales para optimizar el alcance y operación de la institución.**

Por medio de esta estrategia se evalúan las necesidades institucionales y se planea la operación administrativa a nivel nacional, lo que permitirá el logro de las metas institucionales, la rendición de cuentas en apego a la normativa aplicable, así como mejorar y fortalecer los conocimientos del personal identificando necesidades a efecto de consolidar procedimientos, logrando economía procesal, eficiencia y eficacia en los mismos.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procura la mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

#### ***Acción Puntual 6.1.1 Optimizar la atención de los servicios de tecnologías de información y comunicación.***

Derivado de la contratación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a través de contratos marco, las acciones se dan por concluidas, toda vez que se adquieren nuevos compromisos.

Además de que existe nueva normatividad emitida por el Gobierno Federal en materia de TIC; asimismo se fusionará con el indicador "Informes elaborados de cumplimiento de la medición de los procesos del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC)."

#### ***Acción Puntual 6.1.2 Diseñar implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la Información de acuerdo con el MAAGTIC-SI.***

Diseñar, implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la información de acuerdo con las políticas aplicables en la materia, emitidas por el Gobierno Federal, a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional; en específico el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y Seguridad de la información en la APF, del que se desprende el cumplimiento del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC). Este acuerdo sustituye y deja sin efectos al Manual Administrativo de Aplicación en materia de Tecnologías de la información y comunicaciones de seguridad (MAAGTIC-SI), y al acuerdo por el que este fue creado y modificado.

Para 2024 se programó elaborar tres informes de cumplimiento de la medición de los procesos del POTIC.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En preparación para el primer informe de cumplimiento del POTIC 2024, durante el primer trimestre se inició la actualización de los proyectos de TIC 2024 en el POTIC en apego a lo solicitado y recomendado por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN) y los documentos e información en la plataforma de la Herramienta de Gestión de Política TIC (HGPTIC).

#### ***Acción Puntual 6.1.3 Eficientar el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados.***

Mediante esta acción puntual se orienta a una correcta planificación, solicitando a las diferentes Coordinaciones y Unidades Administrativas las necesidades que tendrán durante el año para estar en posibilidades de realizar un análisis previo al inicio de las contrataciones, a efecto de privilegiar, en la medida de lo posible, su contratación a través de procedimientos de Consolidación, Licitación Pública, o en caso de ser aplicable a través de contratos marco.

Asimismo, se propiciará la eficiencia del gasto de los recursos presupuestarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA) con el fin de evitar recortes adicionales por parte de la SHCP.

Para 2024 se programó realizar el 70% de gastos de contrataciones mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco y ejercer el 95% del presupuesto autorizado por la SHCP.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de gasto en contrataciones realizadas mediante procedimientos de Consolidación, Licitación Pública y Contratos Marco:

- Al cierre del primer trimestre de 2024, el monto total contratado es de 57,754,679.29 pesos, de los cuales la cantidad de 16,813,351.10 pesos, corresponden a procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, contrataciones consolidadas y contratos marco, equivalente al 29.11% y 40,941,328.19 pesos, a procedimientos de excepción a licitación mediante adjudicación directa, equivalente al 70.89%.

Porcentaje de presupuesto ejercido vs autorizado por la SHCP:

- Se cargó el presupuesto por partida en el Sistema de Administración Integral (SAI) para ejercicio oportuno o adecuación de los recursos por parte de las Unidades Administrativas (UA).
- Se tramitaron las adecuaciones internas y externas solicitadas por las UA en el SAI y en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias.
- Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado vs el ejercido, y los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB) de la SHCP, así como en las sesiones ordinarias de COCODI y Junta de Gobierno.
- Se remitieron oficios a las UA para notificar el presupuesto original asignado a fin de ejercer el recurso en tiempo y forma de acuerdo a la normativa establecida.
- Se llevaron a cabo tres capacitaciones: el 13 y el 16 de febrero a las PDF en Chiapas y Durango para el personal administrativo de nuevo ingreso referente a la normativa, operación financiera y del SAI; y el 8 de marzo para el personal de la Gerencia de Recursos Materiales referente a los procesos compartidos con la Gerencia de Programación y Presupuesto relativos al presupuesto y tesorería.
- Al cierre de marzo de 2024 se ejercieron 624,670,747.11 pesos del presupuesto modificado autorizado anual por 2,672,163,291.00 pesos (recursos fiscales), que representa un 23.38% de avance.

### ***Acción Puntual 6.1.4 Optimizar la estructura organizacional alineada a los objetivos estratégicos de la institución.***

Mediante esta acción puntual se realizará análisis de la información del control de Tiempo Extraordinario y Prima Dominical, con el objeto de identificar áreas de oportunidad, y establecer actividades y normas de operación alineadas a la estructura Organizacional.

Para 2024 se programó actualizar el Manual de Procedimientos de Tiempo Extraordinario y Prima Dominical.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- No se reportan avances debido a que las actividades se encuentran programadas a partir del cuarto trimestre del año.

### ***Acción Puntual 6.1.5. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.***

A través de esta acción puntual se fortalecen las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR que participan en los procedimientos de contratación, a efecto de fortalecer sus habilidades en la normatividad aplicable a los procedimientos de contratación sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en manejo del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas denominado CompraNet.

De igual forma se realizan actividades de capacitación que permitan fortalecer el sistema institucional de archivos. Lo anterior se logrará dotando a los servidores públicos de conocimientos teórico-prácticos y herramientas útiles para la correcta organización, clasificación, conservación y localización de los expedientes administrativos que se encuentran en los archivos de trámite y concentración de la institución. Los cursos propuestos fortalecerán las acciones de transparencia y la rendición de cuentas de la Entidad.

Para 2024 se programó obtener los siguientes resultados:

- Realizar cuatro cursos de capacitación a los servidores públicos pertenecientes a Oficinas Centrales y a las PDF en materia de gestión documental y administración de archivos.
- Realizar cuatro cursos de capacitación para los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación.

Durante el periodo enero-diciembre de 2023 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación realizados a los servidores públicos pertenecientes a Oficinas Centrales y a las PDF en materia de gestión documental y administración de archivos:

- Se elaboró e integró el Programa de Capacitación, el cual está programado para iniciar a partir del segundo trimestre del ejercicio 2024.

Cursos de capacitación realizados para servidores públicos que participan en contrataciones (área contratante y áreas requerentes):

- Se dio seguimiento mensual a la publicación de cursos o capacitaciones en CompraNet, y de la SHCP.
- Se realizó la primera capacitación denominada "alta de proveedores derivada de la adquisición de bienes" a través del módulo de tienda digital del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas denominado CompraNet, la cual tuvo una cobertura de nueve personas servidoras públicas del área contratante, de las cuales 5 fueron mujeres y 4 hombres.

### ***Acción Puntual 6.1.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR.***

A través de esta línea de acción se establecen los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las y los servidores públicos, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para el 2024 se programó realizar la evaluación del desempeño al 95% de los servidores públicos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se logró la evaluación de 912 personas servidoras públicas, de los niveles de los grupos del "P" al "K" durante del ejercicio 2023, correspondiente al 100% del personal sujeto a evaluar.

**Estrategia 6.2. Desarrollar de manera eficiente los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño que permitan instrumentar la política nacional forestal a través de procesos sistemáticos, ordenados y eficientes.**

**Acción Puntual 6.2.1. Integrar los instrumentos de planeación institucional de corto, mediano y largo plazo, mediante procesos sistemáticos y ordenados.**

Mediante esta acción puntual se elaboran los instrumentos de planeación de la institución y del sector forestal, en concordancia y alineación con los objetivos del PND 2019-2024, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, en cumplimiento a lo establecido en la LGDFS, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la LP.

Para 2024 se programó integrar los siguientes instrumentos de planeación:

- Concluir y publicar la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la CONAFOR.
- Concluir la integración de las Fichas Técnicas Operativas (FTO) 2024 de las Unidades Administrativas o Subalternas de Oficinas Centrales.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de las FTO para el ejercicio fiscal 2025.
- Borrador avanzado del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la CONAFOR.
- Borrador avanzado de las FTO 2025 de las Unidades Administrativas (UA) o Subalternas de Oficinas Centrales.
- Elaborar propuesta de protocolo para la integración del Programa Nacional Forestal 2025-2030.
- Versión beta concluida del Sistema de planeación, monitoreo y evaluación.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Concluir y publicar la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de la CONAFOR:

- Se integró el Programa Anual de Trabajo 2024 de la CONAFOR, el cual se publicó en el portal de rendición de cuentas de la CONAFOR, sección Programas Institucionales, Programas Anuales de Trabajo, al cual se puede acceder a través de <https://www.conafor.gob.mx/transparencia/rendicion-cuentas.html>.
- Se notificó a las UA y Subalternas de Oficinas Centrales a realizar la adecuada ejecución y cumplimiento a cada una de las estrategias, acciones puntuales y metas establecidas en el PAT 2024, así como su oportuno seguimiento, monitoreo permanente, reporte de avances y resultados, a través de los mecanismos establecidos.

Concluir la integración de las FTO 2024 de las UA o Subalternas de Oficinas Centrales:

- Se integraron 18 FTO de las UA o Subalternas de la CONAFOR en Oficinas Centrales.

Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de las FTO para el ejercicio fiscal 2025:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas para el tercer trimestre del año.

Borrador avanzado del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 de la CONAFOR:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Borrador avanzado de las FTO 2025 de las UA o Subalternas de Oficinas Centrales:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas que inicien en el tercer trimestre de 2024.

Elaborar propuesta de protocolo para la integración del Programa Nacional Forestal 2025-2030:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Versión beta concluida del Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Asimismo, como parte de Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), que contemplan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp S219 y E014 y las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID) del Pp K138 para el ejercicio fiscal 2025. Se programaron las siguientes actividades:

- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de las MIR 2025.
- Realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las MIR 2025.
- Integrar los anexos programáticos MIR 2024 a los diagnósticos.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Protocolo metodológico para la integración de los ISD 2025 mejorado:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre del año.

MIR y FID 2025 fortalecidas, revisadas, actualizadas y mejoradas:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Anexos programáticos MIR 2024 integrados a los diagnósticos:

- No se reportan avances debido a que las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

De la misma manera, para 2024 se programó elaborar 32 Fichas Operativas Anuales (FOA) 2024 de las PDF para monitorear y dar seguimiento a las metas de los indicadores que determinarán el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

- Se elaboraron y notificaron las 32 FOA correspondientes a cada una de las PDF.

***Acción Puntual 6.2.2 Establecer, operar y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información que se genera, respecto de los subsidios que otorga la CONAFOR.***

Una gestión de apoyos con procesos sistemáticos, ordenados y eficientes, que permitan proporcionar información oportuna, consistente y confiable, requiere de crear formas efectivas de supervisión así como el asegurar el cumplimiento de las reglas de negocio que se establecen para su operación.

Lo anterior, permitirá asegurar la consistencia, calidad y oportunidad de la información de los apoyos que brinda la institución, garantizando congruencia entre los múltiples reportes que se generan al interior la institución.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Seguir implementando el Mecanismo de Seguimiento y Conciliación de cifras de apoyos, pagos y saldos del FFM de las personas beneficiarias, con el apoyo de las Gerencias de Programa a fin de garantizar que los sistemas cuenten con información de calidad, confiable y oportuna.

- Publicar un listado de personas beneficiarias con la asignación de apoyos de la CONAFOR durante el año 2023 en el SNIF, disponible en el eje temático “Programas y Apoyos”.
- Integrar y publicar cuatro reportes del Padrón de beneficiarios conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para garantizar que los datos personales de las personas beneficiarias tengan la calidad suficiente conforme a los lineamientos de integración que marca la Secretaría de la Función Pública.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Conciliaciones mensuales para mejorar la calidad, integridad y oportunidad de los reportes de apoyos para el desarrollo forestal sustentable:

- Se realizó el formato de conciliación de gestión del corte anual 2023 para el cotejo y cuadro de información del Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIAC), conforme al mecanismo de seguimiento de conciliación de cifras de apoyos de la CONAFOR.

Reporte de padrones de personas beneficiarias de la CONAFOR, publicados en el SNIF:

- Se realizó la extracción de información del Sistema de Información de los Apoyos que otorga la CONAFOR.
- Se supervisó de manera semanal los apoyos que otorga la CONAFOR, a fin de mantener la consistencia de la información entre las gerencias de programa y la información contenida en SIAC.

Reporte del Padrón de beneficiarios integrado y publicado conforme al Manual de Operación del SIIPP-G:

- Se realizó el reporte del cuarto trimestre del 2023 del Padrón de beneficiarios del SIIPP-G.

Acciones de fortalecimiento al seguimiento operativo de la captura en el sistema de gestión de apoyos desde las PDF:

- Se dio acompañamiento a las 32 PDF para la apertura de las cuentas SIAC y el acceso a las plataformas de reporte institucionales del sistema de gestión de apoyos.
- Se solicitó la ratificación o rectificación de los 32 enlaces del SIAC.
- Se dio seguimiento operativo a la actualización del estatus de Gestión de apoyos en SIAC desde las PDF.
- Se dio acompañamiento a la carga de padrones de beneficiarios directos de apoyos de la CONAFOR.

### **Estrategia 6.3 Innovación tecnológica en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado a la ciudadanía.**

Derivado del decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos publicado en el DOF el 20 de febrero del 2015 el cual tiene por objeto regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la APF, se pondrán a disposición de la población como Datos Abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin.

#### ***Acción Puntual 6.3.1. Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y faciliten el acceso y uso de la información por parte de los beneficiarios y del público en general.***

A través de esta acción puntual se tiene planeado actualizar y renovar el Plan Institucional de Datos Abiertos, con el propósito de seguir facilitando su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin. Lo anterior, contando con la aprobación del Grupo Directivo y a través de la colaboración del Grupo de Enlaces de Datos Abiertos.

Para 2024 se programó realizar cuatro reuniones de grupo directivo para la continuidad en la aprobación para la publicación de datos abiertos.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la primera reunión con el Grupo Directivo para la aprobación de datos abiertos.

Asimismo, a través de esta acción puntual se pondrán en marcha una serie de acciones para el desarrollo de aplicaciones que optimicen el acceso a la información pública de la CONAFOR.

Para lograr lo anterior, es necesario garantizar formas efectivas de gestionar datos e información, así como la implementación de herramientas adecuadas para tal fin. Esta acción puntual complementa la Acción puntual 4.3.5, al incorporar al SNIF, nuevas tecnologías que faciliten la consulta, acceso, visualización y descarga de datos e información con herramientas innovadoras.

Para 2024 se programó realizar las siguientes acciones:

- Actualizar el "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, con el objetivo de facilitar a las áreas operativas el análisis y monitoreo de los apoyos que otorga la CONAFOR, a fin de garantizar un adecuado seguimiento conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación y/o Lineamientos vigentes.
- Actualizar la plataforma informática para el registro de solicitudes de apoyo 2024 en la ventanilla externa e interna de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Aplicación actualizada del "monitor de subsidios" del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el bienestar 2024, actualizada con seguimiento a solicitudes, asignaciones, convenios y pagos:

- Se agregó la visualización de los datos de los apoyos para el año 2019.
- Se actualizó la visualización de los datos para los apoyos del ejercicio 2024 y se están validando su coincidencia con la información del SIIAC.

Plataforma informática actualizada para el registro de solicitudes de apoyo 2024 (externa e interna):

- Se realizó la configuración de Componentes, Programas, Subprogramas, Tipos de apoyo, Modalidades y Especialidades conforme a las Reglas de Operación vigentes para la recepción de solicitudes de apoyo 2024.
- Se realizaron ajuste al módulo de firma de convenio para llevar a cabo el conteo de hectáreas asistidas por parte de los asesores técnicos en apoyos pertenecientes a Plantaciones Forestales Comerciales.
- Se realizó el ajuste al módulo de pagos para asegurar que no se realicen pagos a apoyos que requieran asistencia técnica y no cuenten con un asesor técnico asignado.
- Se realizaron tres cursos de capacitación para llevar a cabo la captura y seguimiento de solicitudes de apoyo.
- Se realizó la configuración y actualización de herramienta de recepción de solicitudes de apoyo 2024 adecuándola conforme a las Reglas de Operación vigentes.

### ***Acción Puntual 6.3.2 Automatizar o simplificar procesos administrativos de Programación y Presupuesto.***

Mediante esta acción puntual se realizará una reingeniería o mejoras en los procesos administrativos de la Gerencia de Programación y Presupuesto (GPP) con impacto en la operación nacional, a fin de reducir los tiempos y optimizar el uso de los sistemas informáticos para extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de la normativa aplicable y nueva normativa, los diversos órganos de fiscalización y vigilancia, la SEMARNAT, Portal de transparencia (SIPOT), Órgano Interno de Control (OIC), entre otros, así como propiciar la vinculación, la sincronización y el intercambio de la información con otros sistemas internos y externos (hacendarios).

Asimismo, se realizará una reingeniería o mejoras en la gestión administrativa del FFM a fin de impulsar con los programas operativos la oportunidad de los pagos y vigencia de los recursos depositados en el FFM para apoyar al cumplimiento de sus metas.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Procesos administrativos simplificados o automatizados:

- Se analizaron los procesos actuales susceptibles a mejorar u optimizar tiempos en la Gerencia de Programación y Presupuesto (GPP) con impacto en la operación financiera nacional, detectándose y actualizándose los siguientes en el SAI:
  - Modificación al cálculo de intereses patrimoniales para el alta de los pasivos contingentes enviados por la Coordinación General Jurídica (CGJ), aplicando un porcentaje específico y cálculo mensual, así como la actualización del porcentaje a los pasivos existentes indicado por la CGJ, a fin realizar los registros contables de la provisión del pasivo.
  - Adición de la carga de documentos masivos al trámite de “pago diverso”, a fin de adjuntar los documentos a todas sus carpetas.

Procesos administrativos simplificados o mejoras en la gestión administrativa del FFM:

- Se inició el proceso de desarrollo el Sistema de Registro y Validación de Beneficiarios de Apoyos de la CONAFOR con el fin de contar un sistema para validar, controlar y almacenar el expediente de los beneficiarios de los apoyos; la contratación financiada por el Banco Mundial se inició en septiembre de 2023 y se concluirá en el ejercicio 2024.

### **Estrategia 6.4. Contar con soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución en apego a la normativa y política institucional.**

A través de esta estrategia se brindará soporte legal eficiente y oportuno a las áreas administrativas de la Institución, con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

#### ***Acción Puntual 6.4.1. Realizar acciones preventivas a través de la actualización de la normativa y política institucional para evitar contingencias jurídicas.***

Acción puntual concluida en el año 2022, mediante el análisis que llevó a cabo el área jurídica correspondiente y la determinación de las adecuaciones al régimen laboral con base a la sustitución de la jurisprudencia 1/1096 por la PG 102021/2021 (11. a), que estableció la obligación de aplicar el apartado B del artículo 123 Constitucional a las relaciones laborales con los Trabajadores al Servicios del Estado, en las entidades cuyo decreto de creación así lo determinara, por lo tanto se enviaron las directrices para adecuar la normatividad interna a dicha materia conforme a la Ley Burocrática, lo que impactó al Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales, además en la práctica se realiza el seguimiento de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Dichas acciones se desarrollaron en el primer trimestre del año 2022, con lo anterior se aplicaron las acciones preventivas de la actualización de la normativa y atención de la política institucional con lo que se buscó evitar contingencias jurídicas.

#### ***Acción Puntual 6.4.2. Mejorar los procesos de atención brindados a la institución con base en el desarrollo profesional del personal de apoyo jurídico y el entendimiento de los procesos legales inherentes al servicio público.***

Mediante esta acción puntual se programó realizar cursos de capacitación en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal, para mejorar el entendimiento de los procesos legales inherentes al desarrollo institucional.

Asimismo, se fortalecer los procesos de atención brindados a la institución mediante la celebración de sesiones de la Junta de Gobierno para desarrollar debidamente las funciones institucionales; en materia de transparencia, se garantizará la oportuna asesoría a las unidades administrativas y subalternas de la CONAFOR para gestionar la debida atención a las solicitudes de información presentadas por la

ciudadanía; así como la oportuna atención respecto la procedencia jurídica de los compromisos que adquiera la Institución mediante la revisión de los diversos instrumentos jurídicos a formalizarse.

Durante el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación realizados en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR y otros actores relacionados con el sector forestal:

- Se realizó un curso de capacitación en materia jurídica a servidores públicos de la CONAFOR sobre procedimientos relativo a notificaciones, incumplimientos, incosteabilidad, lo anterior con el objetivo de atender acciones sobre los apoyos otorgados de los programas que opera la CONAFOR.

Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los procesos de atención a la institución:

- Se celebró la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en la que se destaca la modificación a los POBALINES de adquisiciones de la CONAFOR; la autorización de las Adecuaciones Presupuestales para el ejercicio fiscal 2024 y la autorización del PAT 2024.
- En materia de Transparencia, se recibieron 139 solicitudes de información, a estas solicitudes se suman las 27 restantes del último trimestre del 2023, sumando un total de 166 solicitudes de información. De estas, se respondieron 136, lo que implica que aún quedan pendientes 30 solicitudes por atender, debido al término de ley para su atención. Las solicitudes pendientes serán atendidas durante abril y mayo del año 2024, por corresponder a su plazo legal.
- Con relación a la procedencia jurídica de diversos instrumentos jurídicos, se validaron 17 convenios a suscribirse por la CONAFOR y diversos Gobiernos Estatales, dependencias, entidades y otros actores. Con dichas acciones se fortalecen los procesos legales a la institución.

### **Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno**

- “Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, la Junta de Gobierno sesionó conforme al calendario de sesiones aprobado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, llevándose a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, el día 13 de marzo, en la cual, se abordaron y desahogaron los asuntos planteados en dicha sesión tocando los puntos indispensables para la toma de decisiones.”

### **Integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**

- Durante el periodo enero-marzo de 2024, el COCODI sesionó de acuerdo a su calendario de sesiones aprobado, llevándose a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 con fecha 27 de febrero.

# ANEXOS

## A. Información financiera

### 1. ESTADO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

#### 1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

(Cifras en miles de pesos)

##### 1.1.1 Integración del presupuesto

El presupuesto original aprobado para la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el ejercicio 2024 fue de (3'072,163.3) incluyendo (2'672,163.3) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos. Después de realizar las adecuaciones ante la SHCP, el presupuesto modificado autorizado al primer trimestre fue de (3'072,163.3) incluyendo (2'672,163.3) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos.

De recursos fiscales se ejercieron (624,670.7) que representan el 23.4% del presupuesto modificado anual.

De ingresos diversos se recibieron (132,542.0) que representan el 33.1% del presupuesto programado anual, de los cuales se ejercieron (31,801.1) que representan el 24.0% de los recursos recibidos.

##### 1.1.2 Estado del ejercicio presupuestal por capítulo y programa

Ejercicio presupuestal por capítulo* (Miles de pesos)							
Capítulo	Nombre de la partida	Original Anual	Modificado Anual 3/	Modificado Acumulado 3/	Ejercido 4/	Modificado Anual vs Ejercido	Modificado Acumulado vs Ejercido
1000	Servicios personales	1,231,087.2	1,260,385.9	263,808.2	263,794.3	20.9%	100.0%
2000	Materiales y suministros 1/	71,645.6	54,039.7	8,422.5	6,632.7	12.3%	78.7%
3000	Servicios generales 1/	363,777.1	364,793.1	69,313.3	67,214.0	18.4%	97.0%
4000	Subsidios y otras ayudas 2/	1,005,653.3	992,944.6	298,196.8	287,029.7	28.9%	96.3%
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
6000	Obra pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
<b>Total</b>		<b>2,672,163.3</b>	<b>2,672,163.3</b>	<b>639,740.7</b>	<b>624,670.7</b>	<b>23.4%</b>	<b>97.6%</b>

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

\* Recursos fiscales.

1/ Los capítulos 2000 y 3000 incluyen el presupuesto del tipo de gasto 2 y 3, a diferencia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que los integra como parte del rubro de "Inversión física" en el formato Flujo de Efectivo.

2/ El capítulo 4000 incluye: Subsidios y subvenciones (corrientes y de inversión física), Ayudas sociales, Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como Transferencias al exterior.

3/ Presupuesto autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2024.

4/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo de 2024.

Ejercicio presupuestal por programa* (Miles de pesos)							
Programa Presupuestario	Original Anual	Modificado Anual 1/	Modificado Acumulado 1/	Ejercido 2/	Modificado Anual vs Ejercido	Modificado Acumulado vs Ejercido	
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,563.0	903,563.0	206,744.1	195,598.1	21.6%	94.6%
E014	Protección Forestal	1,488,488.4	1,491,893.4	385,282.2	381,381.7	25.6%	99.0%
M001	Actividades de apoyo administrativo	253,660.1	252,437.0	43,722.2	43,698.8	17.3%	99.9%
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	22,469.9	22,469.9	3,992.2	3,992.2	17.8%	100.0%
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
P002	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	3,981.9	1,800.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
<b>Total</b>		<b>2,672,163.3</b>	<b>2,672,163.3</b>	<b>639,740.7</b>	<b>624,670.7</b>	<b>23.4%</b>	<b>97.6%</b>

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

\* Recursos fiscales.

1/ Presupuesto autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2024.

2/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo de 2024.

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos)

1.2.1 Estado de situación financiera

Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2024 (Miles de pesos)							
Concepto		Año		Concepto		Año	
		2024	2023			2024	2023
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
11	ACTIVO CIRCULANTE	281,329.1	46,901.1	21	PASIVO CIRCULANTE	302,642.0	5,663.5
111	Efectivo y Equivalentes	112,975.6	14,291.7	211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	156,993.7	5,546.5
112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	150,265.3	3,578.7	215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	143,541.2	117.0
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,295.7	13,941.1	219	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,107.1	0.0
114	Inventarios	11,864.3	12,961.1	22	PASIVO NO CIRCULANTE	6,856,677.0	7,216,469.1
115	Almacenes	3,019.2	2,346.0	225	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	6,856,677.0	7,216,469.1
116	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-91.1	-217.4				
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	8,384,286.8	8,771,408.6	<b>3</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,982,098.3	7,216,469.1	31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,836,282.2	1,870,125.4
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,478,959.6	1,625,007.9	311	Aportaciones	1,816,697.6	1,853,692.4
124	Bienes Muebles	1,179,072.1	1,191,053.2	312	Donaciones de Capital	19,584.6	16,433.0
125	Activos Intangibles	208.8	208.8	313	Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,256,052.0	-1,261,330.4	32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-329,985.3	-273,948.3
127	Activos Diferidos	0.0	0.0	321	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	85,717.0	-1,066.8
				322	Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,245,046.7	-1,248,274.2
				323	Revalúos	829,344.3	975,392.6
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>8,665,616.0</b>	<b>8,818,309.7</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>8,665,616.0</b>	<b>8,818,309.7</b>

\*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cuentas 111, 112 y 115 reflejan aumento en los saldos, representan recursos para cumplir las obligaciones de reintegros, impuestos y retenciones por pagar, recursos a recuperar por gastos, viáticos y la existencia en almacenes de bienes consumibles.

Las cuentas 113 y 114 reflejan disminución en los saldos, representan anticipos otorgados pendientes de amortizar, así como la existencia en inventarios.

La cuenta 116 refleja disminución en su saldo por la cancelación de la estimación de dos deudores de difícil cobro. Los saldos deudores se cancelaron según acta administrativa emitida por el área Jurídica, la cual indica que la denuncia ante el ministerio público se realizó y debido a que se agotaron todos los medios al alcance de la entidad, el cobro resultó de imposible realización, quedando totalmente concluido el caso.

La cuenta 121 indica el compromiso de pago de los recursos del Fondo Forestal Mexicano (FFM), su saldo presenta disminución por los efectos del flujo de pagos a beneficiarios.

Las cuentas 123 y 124 reflejan disminución por la actualización de avalúos en inmuebles que en esta ocasión reflejaron valor a la baja debido a las bajas de bienes muebles derivadas de siniestros, venta y destrucción.

De los pasivos institucionales, la cuenta 211 muestra aumento en su saldo, representa obligaciones de pago por servicios personales a proveedores, transferencias otorgadas por pagar, por reintegros, retenciones y contribuciones por pagar, entre otros.

La cuenta 219 refleja el recurso recibido para financiar el proyecto de colaboración entre la CONAFOR y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) denominado "Recuperación verde e inclusiva en México (GREENMEX) para hacer que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario posterior al Covid-19". Por tratarse de un fondo, se realizarán las afectaciones a las cuentas de resultados conforme se vaya realizado el gasto.

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

La cuenta 225 refleja la reserva de recursos en el FFM para pagos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias.

### 1.2 Estado de actividades

<b>Estado de Actividades</b> Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (Miles de pesos)			
Concepto	Año		
	2024	2023	
<b>4</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>42</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>413,633.2</b> <b>313,086.1</b>
422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	413,633.2	313,086.1
<b>43</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>529,217.5</b> <b>380,048.5</b>
431	Ingresos Financieros	1,827.9	181.4
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	527,389.6	379,867.1
<b>5</b>	<b>GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS</b>		
<b>51</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>333,526.9</b> <b>303,842.5</b>
511	Servicios Personales	263,794.3	245,069.6
512	Materiales y Suministros	6,436.4	3,662.6
513	Servicios Generales	63,296.2	55,110.4
<b>52</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>93,227.5</b> <b>6,056.4</b>
523	Subsidios y subvenciones		
524	Ayudas Sociales	93,227.5	6,056.4
526	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
529	Transferencias al Exterior		
<b>55</b>	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>430,379.3</b> <b>384,302.5</b>
551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,005.3	13,056.2
559	Otros Gastos	419,374.0	371,246.3
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>		<b>85,717.0</b>	<b>-1,066.8</b>

\*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

En las cuentas de Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como Otros Gastos, se registran las afectaciones contables no presupuestales de la rendición de cuentas del FFM, de conformidad con los *Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos*.

El Resultado del Ejercicio refleja principalmente el recurso de ingresos propios y el efecto de las depreciaciones.

### 1.3 FIDEICOMISOS Y MANDATOS

#### 1.3.1 Mandato Fondo Forestal Mexicano

<b>MANDATO FONDO FORESTAL MEXICANO</b> Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de marzo de 2024 (Miles de pesos)							
Concepto	Año		Variación	Concepto	Año		Variación
	2024 31-mar	2023 31-mar			2024 31-mar	2023 31-mar	
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
Caja	6,027,850.8	6,438,851.2	-411,000.3	Acreedores	0.0	0.0	0.0
Sociedades de inversión	828,826.2	777,617.9	51,208.3	Patrimonio	41,342,337.7	39,201,039.5	2,141,298.3
				Resultado de ejercicios anteriores	-34,280,795.6	-31,779,756.2	-2,501,039.4
				Resultado del ejercicio	-204,865.1	-204,814.2	-50.9
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6,856,677.0</b>	<b>7,216,469.1</b>	<b>-359,792.0</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>6,856,677.0</b>	<b>7,216,469.1</b>	<b>-359,792.0</b>

Fuente: Estado de Situación Financiera Consolidado por el Banco Mercantil del Norte S.A.

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

<b>MANDATO FONDO FORESTAL MEXICANO</b>											
<b>Flujo de Ingresos y Egresos</b>											
<b>Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024</b>											
<b>(Miles de pesos)</b>											
	Servicios Ambientales	Fondo de la Biodiversidad	Compensación Ambiental	Sanidad	Prodeplan	Educación y Desarrollo Tecnológico	Incendios	Restauración	Transformación y Mercados	Manejo Forestal	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>1,835,423</b>	<b>741,000.3</b>	<b>3,657,786</b>	<b>3,288</b>	<b>170,263</b>	<b>10,326</b>	<b>6,884</b>	<b>119,149</b>	<b>44,487</b>	<b>156,532</b>	<b>6,745,139</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>84,050</b>	<b>20,792.6</b>	<b>366,162</b>	<b>139</b>	<b>4,717</b>	<b>20,214</b>	<b>79,494</b>	<b>3,605</b>	<b>1,251</b>	<b>5,810</b>	<b>586,233</b>
Recursos Federal	25,815	0.0	0	0	0	19,640	34,072	0	0	0	79,527
Otras aportaciones	5,608	0.0	260,318	71	108	136	44,947	226	0	1,390	312,803
Rendimientos financieros	52,627	20,792.6	105,844	68	4,609	438	474	3,379	1,251	4,420	193,903
<b>Total Egresos</b>	<b>-83,623</b>	<b>-2,410.5</b>	<b>-284,973</b>	<b>-1,623</b>	<b>-26,726</b>	<b>-9,382</b>	<b>-38,160</b>	<b>-12,550</b>	<b>-3,079</b>	<b>-12,170</b>	<b>-474,695</b>
Enteros a TESOFE	-5,258	0.0	0	-195	-16,568	-235	0	-291	-199	-2,200	-24,945
Para la operación	-78,365	-2,410.5	-284,973	-1,428	-10,158	-9,147	-38,160	-12,259	-2,880	-9,970	-449,750
<b>Saldo al 31 de marzo 2024</b>	<b>1,835,850</b>	<b>759,382</b>	<b>3,738,976</b>	<b>1,804</b>	<b>148,254</b>	<b>21,159</b>	<b>48,218</b>	<b>110,204</b>	<b>42,658</b>	<b>150,172</b>	<b>6,856,677</b>

Fuente: Estado de Situación Financiera Consolidado por el Banco Mercantil del Norte S.A.

## B. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

### 2. RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

#### 2.1 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

##### 2.1.1 Contrataciones formalizadas

Contrataciones formalizadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (Miles de pesos)						
Capítulo	Artículo 1 (Párrafo tercero)	Excepciones (Artículo 42)		Contrataciones dictaminadas (art. 41)	Licitación pública	TOTAL 1/ 2/
	Entre Dependencias y Entidades	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas			
Capítulo 2000 Materiales y suministros	15,433.9	0.0	0.0	1,379.5	0.0	<b>16,813.4</b>
Capítulo 3000 Servicios generales	0.0	20,464.9	0.0	20,476.5	0.0	<b>40,941.3</b>
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,433.9</b>	<b>20,464.9</b>	<b>0.0</b>	<b>21,855.9</b>	<b>0.0</b>	<b>57,754.7</b>

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

1/\_ Incluye contrataciones de Recursos Fiscales e Ingresos Propios del presupuesto autorizado en el ejercicio 2024, no incluye contrataciones plurianuales formalizadas en ejercicios anteriores.

2/\_ Incluye impuestos.

### 2.2 OBRAS PÚBLICAS

(Cifras en miles de pesos)

#### 2.2.1 Avance físico-financiero de los contratos

En este trimestre no existen obras públicas o servicios relacionados con las mismas en ejecución, así mismo no se han realizado contrataciones durante el trimestre.

### 2.3 BIENES INMUEBLES

(Cifras en miles de pesos)

#### 2.3.1 Inmuebles en propiedad de CONAFOR

Inmuebles en propiedad de CONAFOR Al 31 de marzo de 2024 (Miles de pesos)		
No.	Nombre	Valor total
1	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Aguascalientes y Vivero Forestal Pabellón de Arteaga	76,771.0
2	Campamento Forestal San Antonio de Las Minas y Promotoria Ensenada	3,786.0
3	Vivero Forestal San Jose Viejo	2,934.1
4	Centro Regional Del Manejo Del Fuego Región Sureste	14,475.9
5	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Campeche y Campamento Forestal San Joaquin (Antes Vivero Forestal y Campamento San Joaquin)	50,430.2
6	Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) No.3	50,379.5
7	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Coahuila y Centro Regional Del Manejo de Fuego Región Noreste	37,673.3
8	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Colima y Campamento Forestal	9,045.4
9	Bodega Malaga	23,873.8
10	Campamento Forestal Los Altares	1,394.9
11	Campamento Forestal Ojito de Camellones	7,349.7
12	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Durango y Centro Regional de Manejo de Fuego Región Norte	73,361.7
13	Campamento Forestal y Torre de Observación Santa Rosa	7,800.4
14	Campamento y Promotoria Forestal Atoyac de Alvarez	7,339.8
15	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero	27,430.9
16	Centro de Formación Forestal (CECFOR), CRMF y Promotoria Zapotlán el Grande	38,920.5
17	Oficinas Centrales	319,451.1
18	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Jalisco y Vivero el Centinela	36,472.2

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

19	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de México Vivero Forestal y Pozo de Agua Lerma O Los Patos	112,297.9
20	Campamento Forestal Dos Aguas	1,029.7
21	Centro de Capacitación Forestal (CECFOR) No.1	86,127.8
22	Inmueble Ciudad Hidalgo	855.3
23	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Morelos y Campamento Forestal el Centenario	19,902.0
24	Vivero Forestal Galeana	6,259.0
25	Vivero Santiago	28,873.2
26	Campamento Forestal Tlaxiaco	1,377.5
27	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Puebla	5,865.2
28	Campamento Forestal Jose Maria Morelos	1,966.5
29	Campamento Forestal Playa Del Carmen	5,700.4
30	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Quintana Roo y Campamento Forestal Yaax-Che- Los Mangos	24,607.3
31	Inmueble Ciudad Satélite Fracción I	2,380.7
32	Inmueble Ciudad Satélite Fracción II	2,380.7
33	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Sinaloa, Vivero Forestal Culiacán y Oficina de Incendios	27,482.3
34	Campamento Forestal Álamos	256.6
35	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado Sonora y Vivero Forestal Hermosillo	35,186.1
36	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco y Campamento Forestal Tamulte	102,983.8
37	Inmueble Para la Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Tamaulipas Fracción I	4,322.3
38	Inmueble Para la Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Tamaulipas Fracción II	1,881.0
39	Campamento Forestal Maltrata	1,146.2
40	Campamento y Promotoria Forestal Huayacocotla	2,044.8
41	Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) No. 4	11,078.1
42	Promotoria de Desarrollo Forestal del Estado de Veracruz y Vivero Forestal Ing. Jose Angel Navar Hdez.	28,840.3
43	Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado Yucatán y Vivero Forestal San Jose Tecoh	175,224.9

Actualmente se cuenta con 14 inmuebles federales en trámite de obtener la propiedad a favor de CONAFOR.

### 2.3.2 Regularización de inmuebles

Informe del proceso de regularización de inmuebles de la CONAFOR											
Al 31 de marzo de 2024											
Regularizados 1_/		En proceso de bajas 2_/		Imposibilitados 3_/		En proceso judicial 4_/		En proceso de regularización 5_/		Total	
Federales	14		Existe personal sindicalizado	10	Negativa del propietario o no se localiza	6					
Propiedad de CONAFOR	43		Federales / En trámite con INDAABIN	14	Intestado / Juicio	4					
Con contrato de posesión	135	Arrendamiento	23	Desinstalar infraestructura	4	Préstamo por un tercero	1	En trámite	5	En trámite	61
		Comodatos	97	Por someter a comité	0	Sin propietario registrado	4				
		Usufructos	4								
		Asignación de espacios	11	Por completar expediente	2						
<b>Subtotal</b>	<b>192</b>			<b>30</b>		<b>15</b>		<b>5</b>		<b>61</b>	<b>303</b>

1\_/ Cuya ocupación por CONAFOR se encuentra regularizada a través de un instrumento jurídico.

2\_/ En trámite de baja por considerarse no ser útiles para la Entidad.

3\_/ Imposibilitados para celebrar algún instrumento jurídico con su propietario que ampare la posesión de la Entidad.

4\_/ Turnados a la Coordinación General Jurídica para tramitar la propiedad a favor de la Entidad a través de un procedimiento judicial.

5\_/ En proceso de regularización por parte de la Gerencia de Recursos Materiales.

Los movimientos realizados al Padrón Inmobiliario de la Entidad se controlan y registran contablemente de forma automática en el Sistema de Administración Integral (SAI), sistema institucional utilizado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**2.3.3 Remodelación de inmuebles**

En este trimestre no existen remodelaciones de inmuebles en ejecución, así mismo no se han realizado contrataciones durante el trimestre.

**2.4 BIENES MUEBLES**

(Cifras en miles de pesos)

**2.4.1 Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles**

Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024							
Tipo de Bienes	Programa anual inicial	Realizado	Procedimiento llevado a cabo en la disposición final de los bienes			Variación	
	Número de bienes		Venta	Donación	Destrucción	Absoluta	Relativa
Vehículos	63	12	X	-	-	51	19%
Equipo de trabajo, de oficina y de cómputo	1,151	48	X	-	-	1,103	4%
Embarcaciones	2	0	-	-	-	2	0%
<b>Total</b>	<b>1,216</b>	<b>60</b>				<b>1,156</b>	<b>5%</b>

En el trimestre se llevó a cabo la venta de 12 vehículos y 48 bienes diversos mediante el procedimiento de subasta, a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

Referente a los 1,156 bienes restantes se encuentran en el siguiente estatus:

- 230 bienes diversos, 49 vehículos y 02 embarcaciones transferidos al INDEP para su enajenación.
- 124 bienes diversos en trámite de donación.
- 19 bienes diversos en trámite de destrucción.
- 07 bienes diversos se excluyen para trámite de siniestro.
- 723 bienes diversos en espera de documentación para iniciar trámite de donación.
- 02 vehículos en espera de documentación para iniciar trámite transferencia al INDEP.

El fundamento legal del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles son las Normas Generales en Materia de Bienes Muebles de la Comisión Nacional Forestal.

## C. Informes trimestrales del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

### I. Gasto corriente y de capital

Las acciones realizadas al primer trimestre del 2024 fueron las siguientes:

- Se cargó el presupuesto por partida en el Sistema de Administración Integral (SAI) para el ejercicio oportuno o adecuación de los recursos por parte de las Unidades Administrativas (UA).
- Se tramitaron las adecuaciones internas y externas solicitadas por las UA en el SAI y en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias.
- Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado vs el ejercido, y los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB) de la SHCP, así como en las sesiones ordinarias de COCODI y Junta de Gobierno.
- Se remitieron comunicados para notificar el presupuesto original asignado a fin de ejercer el recurso en tiempo y forma de acuerdo a la normativa establecida.
- Se remitieron correos electrónicos para dar el seguimiento: a deudores de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y de oficinas centrales para la comprobación de gastos y viáticos, a solicitudes pendientes de trámite o firma electrónica, a los vuelos pendientes de comprobar, así como presupuestario a las coordinaciones y ante la SEMARNAT.
- Se llevaron a cabo 3 capacitaciones: el 13 y 16 de febrero para el personal administrativo de las PDF (Promotorías de Desarrollo Forestal) en Chiapas y Durango referente a la normativa, operación financiera y del Sistema de Administración Integral (SAI); asimismo, el 8 de marzo para el personal de la Gerencia de Recursos Materiales de oficinas centrales en la que se trataron los procesos compartidos con la Gerencia de Programación y Presupuesto relativos al presupuesto y tesorería.

### II. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el caso de arrendamiento de bienes inmuebles, se realizó un análisis del gasto que se venía erogando sobre este concepto en todos los Estados, por lo que se determinaron acciones por parte de la Entidad para la búsqueda y reubicación de inmuebles, procurando disminuir los montos de arrendamiento, considerando inmuebles propiedad de la Entidad e inmuebles propiedad de la Federación, inclusive inmuebles propiedad de los Gobiernos Estatales o Municipales.

Uno de los principales retos para el ahorro en el arrendamiento de inmuebles, fue localizar inmuebles disponibles que cumplieran con las necesidades de las Unidades Administrativas para su operación, o en su caso, el poder obtener el apoyo con los Gobiernos Estatales y Municipales e incluso con comunidades y ejidos, para obtener en préstamo o en comodato, inmuebles a favor de la CONAFOR.

Cabe señalar que la necesidad de ahorro en los arrendamientos de inmuebles ha causado la movilización de toda la Administración Pública Federal, motivo por el cual se reduce la disponibilidad de inmuebles federales en los cuales se pueda reubicar las instalaciones de la CONAFOR tanto en las Promotorías de los estados como en las Promotorías locales, así como en los campamentos de incendios forestales.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el primer trimestre del 2024, se llevaron a cabo mediante los diversos procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La CONAFOR realizó la planeación de los requerimientos de contratación previstos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) a efecto de acatar la indicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana en términos de privilegiar la licitación para realizar adquisiciones, todo a partir de la planeación.

Al cierre del primer trimestre de 2024, el monto total contratado fue de 57.75 mdp (mdp), mismo que se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Procedimiento</b>	<b>Monto Contratado</b>	<b>Porcentaje del monto contratado en el periodo</b>
III.1.- Licitación Pública	\$ 0.00	0.00%
III.2.- Excepción a Licitación Pública (contrataciones consolidadas bajo el amparo del Art. 1 de la LAASSP por consolidación)	\$ 15,433,875.16	26.72%
III.- Excepción a Licitación Pública (Artículo 41 fracción V, XIV, XX; Artículo 42 y Banco Mundial)	\$ 42,320,804.13	73.28%
<b>Monto total contratado</b>	<b>\$ 57,754,679.29</b>	<b>100%</b>

El detalle de los contratos, se muestra en los siguientes cuadros:

**II.1 Se integra por Licitación Pública (No aplica para el primer trimestre).**

**II.2 Excepción a Licitación Pública (Art. 1 por consolidación).**

Se llevó a cabo 1 contratación derivada del proceso de consolidación realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el "Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2024", bajo el amparo del artículo 1 de la LAASSP.

<b>Artículo de la LAASSP</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (Incluye IVA)</b>
Art. 1	Pemex Transformación Industrial EPS	CNF-1-CONSOLIDADO-SHCP-2023/01	Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2024.	\$ 15,433,875.16
<b>Total</b>				<b>\$ 15,433,875.16</b>

**III.3 Excepción a Licitación Pública (Artículo 41 fracción V, XIV y XX; Artículo 42 y Banco Mundial)**

Considerando las razones determinadas por las áreas requirentes, prioridad y necesidad de los servicios para la operación de la Entidad, se configuraron los supuestos para adjudicar directamente a efecto de contar con los servicios y salvaguardar los intereses de la CONAFOR.

Las contrataciones realizadas por fracción V, XIV y XX del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que fueron dictaminadas por el área requirente y se determinó la procedencia toda vez que, conforme a lo establecido por la LAASSP, se llevó a cabo la presentación de los documentos necesarios para justificar el proceso de contratación.

**Artículo 41 fracción V**

<b>Proveedor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (Incluye IVA)</b>
Seguridad Privada Guns 8ª, S.A. de C.V.	CNF-D41-V-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-395-2024/04	Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles y Muebles de la Comisión Nacional Forestal en Baja California.	\$ 408,320.00
GEPS, S.A. de C.V.	CNF-D41-V-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-395-2024/05	Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles y Muebles de la Comisión Nacional Forestal en San Luis Potosí.	\$ 334,080.00
<b>Total</b>			<b>\$ 742,400.00</b>

**Artículo 41 fracción XIV**

<b>Proveedor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (Incluye IVA)</b>
121 Personas Físicas Prestadoras de Servicios Profesionales	121 contratos	Prestación de Servicios de Personas Físicas (Servicios Profesionales)	\$ 19,734,062.40
<b>Total</b>			<b>\$ 19,734,062.40</b>

**Artículo 41 fracción XX**

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Formas Eficientes S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000009/09	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$43,848.00
Soluciones Corporativas Balher S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000010/16	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 194,636.40
Tecnología en Informática Múltiple, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000011/08	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 62,292.00
Cosmopapel, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000007/14	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 24,325.20
Formas Eficientes S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000008/15	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 39,135.13
Formas Eficientes S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000003/19	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 42,585.55
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000014/10	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 11,347.12
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000006/20	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 33,234.00
Gastelum Ix, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000012/18	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 89,130.85
Gastelum Ix, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000002/21	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 181,685.57
Papelería Consumibles Y Accesorios, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000008/15	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 25,533.32
Papelería Consumibles Y Accesorios, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000001/11	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 163,230.12
Proveedora El Guardián, S. de R.L. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000016/13	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 45,686.60
Papelería Consumibles Y Accesorios, S.A. de C.V.	CNF-D41-XX-2024-16-RHQ-00000005/12	"Adquisición de Material y Útiles Consumibles de Oficina (Papelería) 2024"	\$ 422,806.08
<b>Total</b>			<b>\$ 1,379,475.94</b>

**Artículo 42 y Banco Mundial (BM)**

Las contrataciones realizadas al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fueron dictaminada por el área requirente, se determinaron precedentes con base en las motivaciones expuestas a través de su solicitud de "Excepción a la Licitación Pública", las cuales obran en cada una de las contrataciones realizadas mediante este procedimiento de contratación.

A continuación, se detallan los contratos formalizados en esta modalidad:

Proveedor	Contrato	Concepto	Importe (Incluye IVA)
Unidad Especializada Contra Incendios Brigada 249, S.A. de C.V.	CNF-D42-AA-16-RHQ-O16RHQ001-N-374-2024/03	Contratación de servicio de atención a emergencias y urgencias médicas para el personal y visitantes de Oficinas Centrales y Promotoría de Desarrollo Forestal Jalisco de la CONAFOR.	\$304,452.41
El Morado Compost S.A. de C.V.	CNF-D42-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-426-2024/07	Servicio de recolección de residuos orgánicos y de jardinería en las Oficinas Centrales de la CONAFOR.	\$ 81,200.00
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	CNF-D42-AA-16-RHQ-016RHQ001-N-432-2024/22	Servicio integral para los asistentes al taller de Estadísticas Forestales para Países Miembros de la OIMT en la Región Mesoamericana 2024.	\$ 292,034.83
De la Paz Costemalle-DFK, S.C.	02/BIRF/2023	Servicio de auditoría externa para dictaminar los estados financieros del proyecto Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM).	\$202,624.16
De la Paz Costemalle-DFK, S.C.	01/FIDA/2023	Servicio de auditoría externa para dictaminar los estados financieros del proyecto Cuenca Balsas: reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles.	\$158,355.08
62 Personas Físicas (Consultores)	62 contratos	Consultorías (clasificado bajo este fundamento y formalizado bajo la normativa aplicable a Banco Mundial).	\$ 17,529,599.30
Ejido Puerto de Purificación (No Consultor)	TF-0A6533-CONAFOR-SNC-CD-POSTERIOR-2024-0054	Servicio de no consultoría consistente en el muestreo de conglomerados del INFyS, mediante un enfoque de monitoreo forestal comunitario.	\$ 1,896,600.00
<b>Total</b>			<b>\$ 20,464,865.78</b>

### IV. Bienes y servicios de uso generalizado

Para un eficiente y racional uso de los recursos asignados, se adoptaron las siguientes medidas de austeridad para el óptimo ejercicio y aprovechamiento del presupuesto asignado para los servicios generales:

- Telefonía celular: Todas las líneas fueron canceladas desde el ejercicio 2019, por lo que ninguna persona servidora pública cuenta con línea de teléfono móvil con cargo a los recursos del erario.
- Energía eléctrica: Se celebró un convenio entre la CONAFOR y la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual se consolidan todos los recibos de energía eléctrica a nivel nacional y mediante el cual se monitorea que no exista derroche de recursos. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 1,159,288.42 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 42/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).
- Combustible: Se contrató el suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, adhiriéndose a la contratación consolidada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el “Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2024” con Pemex Transformación Industrial (PTRI).

A la par la Oficialía Mayor autorizó la contratación de la “Adquisición y suministro de combustible a través de monederos electrónicos para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional”, para satisfacer las necesidades propias de la entidad que no se cubrían con el contrato celebrado con Pemex.

Además habiéndose llevado a cabo el análisis correspondiente respecto al tema de cobertura con Estaciones de Servicio Franquicia Pemex afiliadas al esquema con Terminales Punto de Venta en operación, Pemex TRI determinó que existen localidades en donde no podrá asegurar el suministro de combustible, por ello en apego al “CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL” la CONAFOR realizó los trámites administrativos necesarios para la contratación del servicio correspondiente al “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA CONAFOR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE VALES IMPRESOS”. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 3,175,292.17 (Tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 17/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).

- Limpieza: Se contrató el servicio integral de limpieza para los inmuebles de la CONAFOR en todo el territorio Nacional, adhiriéndose al contrato marco celebrado por la SHCP. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 6,267,237.40 (Seis millones doscientos sesenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 40/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).
- Jardinería: La entidad se adhirió al contrato marco de este servicio celebrado por la SHCP. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 1,859,813.00 (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).
- Fumigación: La entidad se adhirió al contrato marco de este servicio celebrado por la SHCP. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 158,060.60 pesos (Ciento cincuenta y ocho mil sesenta pesos 00/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).
- Uso de vehículos: Los vehículos solo se asignan temporalmente para el cumplimiento de comisiones oficiales, previa solicitud acompañada por el oficio de comisión suscrito por el superior jerárquico del comisionado; asimismo, se notificó a todos las Funcionarias y Funcionarios de la CONAFOR, los criterios y lineamientos a aplicar para el aprovechamiento sustentable en el uso de vehículos y combustibles.
- Mantenimiento vehicular: Se contrató el servicio de mantenimiento vehicular administrado mediante plataforma digital, para el parque vehicular de la CONAFOR en todo el territorio Nacional. Al cierre del primer trimestre se ha ejercido un importe total de 2,019,575.44 (Dos millones diez y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 44/100 MN), Incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA).

La CONAFOR cumple con lo establecido en la fracción IV del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, conforme a lo siguiente:

- Mantenimiento de inmuebles: Se realiza contratación de obras, sin considerar adecuaciones a oficinas o inmuebles por cuestiones estéticas, son las estrictamente necesarias para la operación adecuada, en los inmuebles en los que se ubican las Promotorías de Desarrollo Forestal que tenían contratos de arrendamiento.

Al cierre del primer trimestre no se han realizado trabajos de mantenimiento en los inmuebles de la CONAFOR, toda vez que se encuentran en proceso de autorización de la cartera de inversión.

- Bienes informáticos: Con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, se realizaron adhesiones a los contratos marco siguientes:
  - Arrendamiento de Equipo de Seguridad y Software;
  - Contratación de Servicio Internet Corporativo;
  - Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos;
  - Contrato de Servicio de Internet para Oficinas Remotas;
  - Arrendamiento de equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos;
  - Arrendamiento de Telefonía y Videoconferencia;
  - Arrendamiento de equipamiento para centro de Datos;
  - Arrendamiento para red, LAN y WAN.

#### IV. Congresos y convenciones

Se ha continuado con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de sus lineamientos de tal que la manera que la institución disminuyó un 88.71%, 75.66%, 41.09% y 0.48% el gasto en 2024 en relación a los años 2018, 2019, 2022 y 2023, respectivamente, debido a que los años 2020 y 2021 no se consideran comparables por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

La Unidad de Vinculación y Género atiente a los marcos programáticos e institucionales como el Plan Nacional de Desarrollo que dentro de su principio rector de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie a fuera y ; así como al objetivo prioritario del Programa Nacional Forestal: Impulsar un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente, en el sector forestal, esto a través de la implementación de una estrategia para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en los instrumentos y acciones dirigidas al sector forestal para favorecer su participación efectiva.

Por lo anterior la CONAFOR estableció la "Estrategia para la inclusión de las poblaciones y grupos específicos" que incorpora el enfoque de género e intercultural en los procesos de planeación territorial y fortalecimiento de la gobernanza; en este sentido se ha generado una acción estratégica para identificar la "Agenda de las mujeres forestales" a través de la organización de talleres para realizar encuentros estatales y regionales de mujeres forestales; esta acción estratégica atiende a uno de los compromisos al que exhortó la SEMARNAT a la CONAFOR, a través del oficio UCVDSDHT/22/0122, respecto a definir un área responsable de coordinar y articular la agenda de igualdad de género, motivo por el cual se recurrió al uso de la partida 38301 "Congresos y Convenciones", para la organización de los mencionados talleres.

El detalle de los recursos ejercidos en la partida 38301 se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Recurso ejercido (pesos)						Autorizado 2_ /	Ejercido 3_ /	Reducción				% Ejercido 2024
2018	2019	2020 1_ /	2021 1_ /	2022	2023	2024		2024 vs 2018	2024 vs 2019	2024 vs 2022	2024 vs 2023	
9,585,363.17	4,448,512.33	748,176.00	263,428.53	1,837,685.48	1,077,327.05	1,082,665.00	46,257.38	-88.71%	-75.66%	-41.09%	0.48%	4.27%

1\_/ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

2\_/ Presupuesto modificado al cierre del trimestre y autorizado por la SHCP (recursos fiscales).

3\_/ Presupuesto ejercido acumulado al 1er. trimestre 2024.

### V. Estructuras orgánicas y ocupacionales

Esta Entidad actualiza y registra las estructuras organizacionales tanto de plazas de carácter eventual como permanente, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.

- Conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, se solicitó la aprobación y registro de modificación de estructura originada principalmente por el cambio en la característica ocupacional de un puesto derivado del oficio circular 700.23; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de mayo de 2023; ingresado con el escenario número "CNF65302402021648", a través del sistema informático RHNET, mediante oficio número UAF/0162/2024 de fecha 02 de febrero de 2024.

Se gestionó la contratación de 721 plazas eventuales, de las cuales 624 fueron con presupuesto autorizado en el PEF 2024, en el capítulo 1000 "Servicios personales", Partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual" y 97 mediante transferencia de recurso del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" en específico de la partida 43101 "Subsidios a la producción" del programa S219 "Apoyos para el desarrollo forestal sustentable" tipo de gasto 7 "Gastos indirectos de subsidios" fuente de financiamiento 1 "Recursos fiscales" transferidos al capítulo 1000 "Servicios personales" partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual". Y se cuenta con la autorización por parte de la SHCP al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo; se gestionó ante la Secretaría de la Función Pública la aprobación y registro de estructura originada por la creación de 721 plazas de carácter eventual, ingresado con el escenario número "CNF65332403141710", a través del sistema informático RHNET, mediante oficio UAF/0367/2024 de fecha 25 de marzo de 2024.

En la estructura de la CONAFOR no se cuenta con plazas de Secretarios Particulares ni de Choferes.

### VI. Propaganda o publicidad oficial

Durante el primer trimestre del 2024 se difundió una campaña de comunicación autorizada en la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la CONAFOR, denominada "Prevención y reporte de incendios forestales" con 1,703 spots, la cual no implicó la erogación de recursos y se difundió a través de tiempos oficiales de radio.

### VII. Fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos

La CONAFOR permanece a la espera de las instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto del "sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos" con el que se contará para inscribir la información de los instrumentos.

En apego a los artículos que se mencionan a continuación, se realizan las siguientes acciones:

- 181 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se envían trimestralmente por conducto de la coordinadora de sector, turnando copia a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública, los informes financieros sobre el presupuesto pagado a los beneficiarios del programa, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas;
- 18 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publica, se publican en el portal institucional los estados financieros emitidos por el mandatario;
- 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publican en el portal institucional los montos pagados por subsidios.
- 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se publica en el portal institucional la información general y financiera del mandato.

Adicionalmente, el 16 de junio de 2023, la SHCP autorizó la ampliación por 5 años de la vigencia del contrato del Mandato a efecto de continuar operando en congruencia con sus fines en cumplimiento al artículo 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

### VIII. Comportamiento austero y probo

#### VIII.1 Remuneración adecuada y proporcional

Las remuneraciones de los servidores públicos de la CONAFOR se asignan con apego a los tabuladores autorizados por la SHCP, no siendo la excepción el trimestre que se reporta.

#### VIII.2 Desempeño de actividades con apego en la Ley

En este trimestre, se difundió a todo el personal de la CONAFOR, tres publicaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la que se dio a conocer la siguiente información:

1. "Evita incurrir en faltas administrativas. En el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las personas servidoras públicas se abstendrán de: Asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad. Por un servicio público honesto y eficaz". Lo anterior, de conformidad con el artículo 7, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. "Evita incurrir en faltas administrativas. En el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las personas servidoras públicas deben: Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los términos establecidos por la Ley. Por un servicio público honesto y eficaz". Lo anterior, de conformidad con el artículo 49, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Evita incurrir en faltas administrativas. En el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las personas servidoras públicas deben evitar: Ejercer atribuciones que no tengan. Beneficiarse o beneficiar a personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios. Perjudicar al servicio público. Por un servicio público honesto y eficaz". Lo anterior, de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Por otra parte, se dio seguimiento a la Estrategia "Acciones de información y sensibilización para el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en las modalidades de inicio y conclusión 2024", implementada por la Coordinación General de Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.

Es importante mencionar que previo al ingreso de personal a la institución, deben de manifestar bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en situaciones que signifiquen un posible conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

### Comparativo de presupuesto ejercido

#### Presupuesto ejercido Mdp

Comisión Nacional Forestal												
Comparativo de presupuesto ejercido para el Informe de Austeridad Republicana (trimestral)												
Capítulo	Presupuesto 1/ (millones de pesos)										Reducción /Ampliación	
	2018	2019	2020 2/	2021 2/	2022	2023		2024		Anual	Acumulado	
	Ejercido anual					Ejercido anual	Ejercido acumulado 4/	Modificado anual 3/	Ejercido acumulado 4/	2018 vs 2024 5/	2023 vs 2024 1/ 6/	
<b>1000 Servicios personales</b>	1,212.58	970.64	978.17	1,068.43	1,184.39	1,264.93	245.07	1,260.39	263.79	3.9%	7.6%	
<b>2000 Materiales y suministros</b>	174.99	100.74	40.69	56.12	100.81	71.25	3.17	125.79	6.88	-28.1%	117.4%	
<b>3000 Servicios generales</b>	661.15	492.51	269.62	256.06	352.71	348.67	62.25	611.05	85.14	-7.6%	36.8%	
<b>4000 Subsidios</b>	2,345.00	1,468.89	1,223.65	2,572.87	1,120.57	1,197.85	108.84	1,061.28	291.24	-54.7%	167.6%	
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	17.63	-	-	-	9.93	1.29	-	13.65	9.41	-22.6%	0.0%	
<b>6000 Obra pública</b>	15.86	14.79	9.65	35.21	19.61	39.98	-	-	-	-100.0%	0.0%	
<b>TOTAL</b>	<b>4,427.21</b>	<b>3,047.58</b>	<b>2,521.78</b>	<b>3,988.69</b>	<b>2,788.02</b>	<b>2,923.97</b>	<b>419.33</b>	<b>3,072.16</b>	<b>656.47</b>	<b>-30.6%</b>	<b>56.6%</b>	

1/ Incluye presupuesto de recursos fiscales e ingresos propios.

2/ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

3/ Presupuesto modificado autorizado al 31 de marzo 2024, incluye \$400.0 mdp (mdp) de ingresos propios estimados.

4/ Presupuesto ejercido al 1er. trimestre 2023 y 2024.

5/ Año 2018 consideran el ejercido y el año 2024 considera el presupuesto modificado anual.

6/ Compara el ejercido acumulado al primer trimestre 2023 vs 2024.

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

Comisión Nacional Forestal												
Comparativo de presupuesto ejercido para el Informe de Austeridad Republicana (trimestral)												
Partida	Presupuesto ejercido (millones de pesos) 1/					2023		2024		Variación		
	2018	2019	2020 2/	2021 2/	2022	Anual	1er trimestre	Ppto Anual Mod. 3/	Ejercido 1er trimestre	2018 vs 2023	2018 vs 2024 ppto anual	2023 vs 2024 1er trimestre
	341.31	237.42	114.41	93.86	167.82	153.42	15.31	141.73	26.97	-187.90	-199.58	11.66
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	6.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6.33	-6.33	0.00
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	16.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-16.27	-16.27	0.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	7.72	3.20	0.80	3.60	2.76	1.83	0.31	5.39	0.57	-5.89	-2.33	0.27
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	5.85	2.80	0.36	0.89	0.96	1.65	0.02	2.91	0.01	-4.20	-2.94	-0.01
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bie	0.95	0.38	0.02	0.22	0.19	0.15	0.00	0.47	0.26	-0.80	-0.48	0.26
21501 - Material de apoyo informativo	0.19	0.10	0.03	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.18	-0.18	0.00
22102 - Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o	0.76	0.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.76	-0.76	0.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las depe	10.49	5.54	1.16	1.48	2.10	3.12	0.29	2.39	0.52	-7.37	-8.10	0.23
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraor	1.01	0.73	0.11	0.10	0.08	0.07	0.02	0.04	0.02	-0.93	-0.96	-0.00
26102 - Combustibles, destinados a servicios públicos y la operación de prograr	48.03	22.07	15.65	17.37	22.44	22.97	1.70	16.30	2.56	-25.06	-31.73	0.86
26103 - Combustibles, destinados a servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104 - Combustibles, asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105 - Combustibles, para maquinaria, equipo de producción y servicios admi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31201 Servicios de gas	0.58	0.58	0.18	0.30	0.29	0.24	0.08	0.75	0.03	-0.34	0.17	-0.05
31301 Servicios de agua	1.75	1.47	1.24	1.36	1.89	1.69	0.33	1.96	0.29	-0.05	0.21	-0.05
31401 - Servicio telefónico convencional	4.00	3.26	2.70	2.56	2.52	2.17	0.37	3.84	0.33	-1.83	-0.16	-0.04
31501 - Servicio de telefonía celular	0.37	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	-0.37	-0.35	0.00
31601 Servicio de radiolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603 Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	25.97	23.10	17.28	2.86	1.56	1.57	0.26	16.12	0.18	-24.40	-9.85	-0.08
31801 Servicio postal	1.60	1.75	1.28	1.41	1.59	2.24	0.36	2.46	0.20	0.63	0.86	-0.16
31802 Servicio telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.35	0.01	0.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.35	-0.35	0.00
31902 Contratación de otros servicios	0.72	0.68	0.16	0.11	0.09	0.02	0.00	0.09	0.00	-0.70	-0.62	0.00
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.70	-0.70	0.00
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.69	0.70	0.21	0.06	0.04	0.05	0.01	0.80	0.01	-0.64	0.11	0.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	16.61	15.93	14.58	8.48	8.06	6.22	1.03	6.98	1.04	-10.39	-9.63	0.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	48.24	42.27	28.02	18.79	43.10	38.54	5.24	47.82	6.64	-9.70	-0.42	1.40
32302 - Arrendamiento de mobiliario	1.72	0.87	0.51	0.01	0.02	0.02	0.00	0.01	0.00	-1.71	-1.71	0.00
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32502 - Arrendamiento de vehículos para servicios públicos y la operación de p	12.03	27.26	0.20	10.14	23.97	13.29	0.00	13.79	0.00	1.26	1.76	0.00
32503 - Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	1.88	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.88	-1.88	0.00
32505 - Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Informe de Autoevaluación (enero-marzo de 2024)

32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	5.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.01	0.00	-5.03	-5.03	0.00
32903 - Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	3.14	3.01	3.10	6.52	13.70	22.67	2.34	0.00	5.37	19.53	-3.14	3.03
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	53.08	53.19	24.52	14.11	33.72	25.17	1.98	7.60	5.57	-27.91	-45.47	3.59
33501 - Estudios e Investigaciones	16.83	2.75	0.00	0.38	1.13	1.21	0.58	2.67	0.00	-15.62	-14.16	-0.58
33604 - Impresión y material informativo derivado de la operación y administración	3.64	3.92	1.00	1.50	2.35	3.16	0.02	2.97	0.05	-0.48	-0.67	0.03
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios	1.39	0.53	0.22	0.89	1.32	1.32	0.31	0.78	0.76	-0.07	-0.61	0.44
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1.68	0.97	0.11	0.44	0.49	0.47	0.05	0.42	0.07	-1.21	-1.26	0.02
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1.50	2.32	0.00	0.00	1.56	1.23	0.00	3.49	0.00	-0.27	1.99	0.00
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.20	0.12	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	-0.20	-0.17	0.00
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.01	0.00	0.01	0.01	0.03	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00
37304 - Pasajes marítimos, para servidores públicos de mando en comisiones y viajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00	0.00
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en comisiones y viajes	0.52	13.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.52	0.00	-0.52	-0.01	0.00
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en comisiones y viajes	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.13	-0.13	0.00
38301 - Congresos y convenciones	9.59	4.45	0.75	0.26	1.84	1.08	0.00	1.08	0.06	-8.51	-8.50	0.06
38401 - Exposiciones	17.89	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-17.89	-17.89	0.00
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.03	0.00
51101 - Mobiliario	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.14	-0.14	0.00
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51501 - Bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.26	0.00	0.00	2.43	1.26	0.00	2.43
51901 - Equipo de administración	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.01	0.00
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	11.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-11.69	-11.69	0.00

1./ Incluye presupuesto de recursos fiscales e ingresos propios.

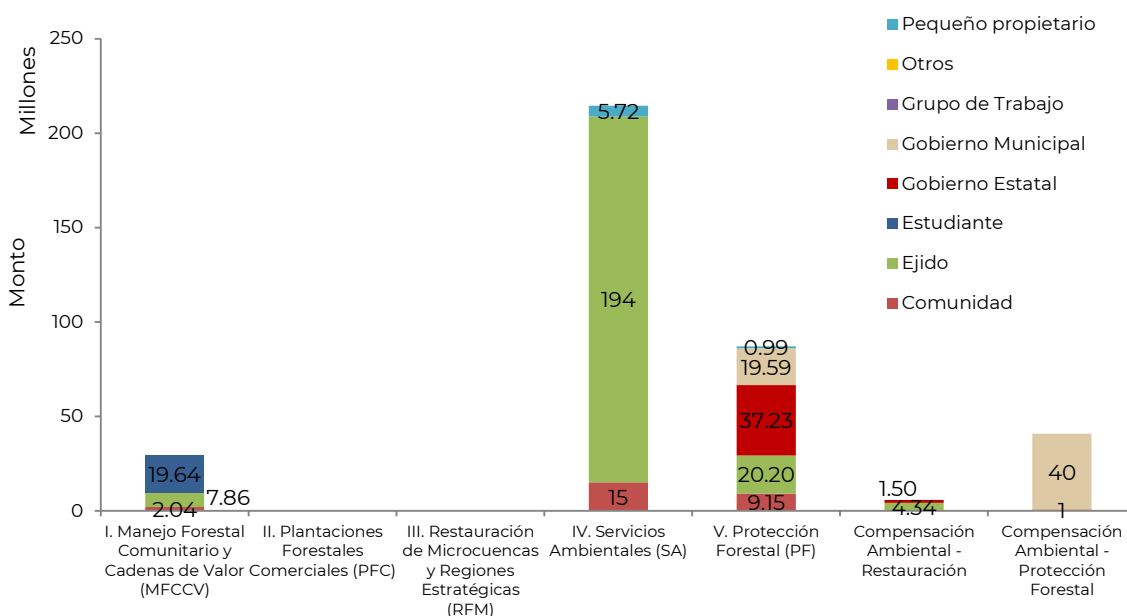
2./ Los años 2020 y 2021 no se consideran comparables debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID).

3./ Presupuesto anual modificado autorizado por la SHCP al 1o. Trimestre (recursos fiscales).

**D. Resultados de los subsidios otorgados a los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable.**

Atención a la recomendación 4.- “Presentar un informe con los resultados de los subsidios recibidos por los núcleos ejidales, comunidades y pueblos indígenas, así como su posible impacto en el desarrollo forestal sustentable”, el cual deriva del acuerdo ACU-02-03-2021 establecido en la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la CONAFOR y de las recomendaciones emitidas por Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables a través del oficio BRR-113-235-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Al 31 de marzo de 2024, considerando Reglas y Lineamientos de Operación se asignaron recursos a 939 solicitudes de apoyo por un monto de 377.97 mdp, de los cuales el 67% se destinó a ejidos, comunidades y pueblos indígenas. El comportamiento del tipo de propiedad por Componente de Apoyo se muestra a continuación:



Con la asignación de recursos otorgados se destacan los siguientes resultados acumulados en el periodo 2019 a marzo de 2024:

- ❖ En materia de manejo forestal comunitario, se apoyó a 2,715 ejidos y comunidades en el desarrollo de capacidades locales para la conservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas forestales, en una superficie de 6.58 millones de hectáreas (2,547,962.84 hectáreas en OTC; 3,396,364.35 hectáreas para incorporación y reincorporación al manejo forestal; 634,269.93 hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento del hábitat), así como también para el desarrollo de redes locales de valor.
- ❖ Se han certificado 2,157,268.46 hectáreas correspondientes a predios bajo aprovechamiento forestal, a través de la auditoría técnica preventiva, la norma nacional o estándares internacionales. Al cierre de marzo de 2024 el país cuenta con 2,552,524.02 hectáreas bajo

algún esquema de certificación de buen manejo y se encuentran en proceso de certificación 489,165 hectáreas. De la superficie certificada 63.76% bajo el estándar internacional Forest Stewardship Council (FSC), 35.68% bajo la norma nacional y 0.57% bajo auditoría técnica preventiva. En términos del tipo de propiedad, 95.86% en propiedad social y 4.14% en pequeña propiedad.

- ❖ Se cuenta con 33 Comunidades Extensionistas capacitadas con experiencia en manejo forestal comunitario.
- ❖ Se han otorgado 172 apoyos para la ejecución de proyectos productivos ligados a cadenas de valor a través de 149 grupos de mujeres pertenecientes a ejidos, comunidades y empresas forestales, destinando 136.86 mdp.
- ❖ En materia de PFC, se asignaron recursos con convenio firmado para el establecimiento de 35,432.27 hectáreas. Con lo anterior, el país conto con 371,832.56 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.
- ❖ En materia de PSA se apoyó la incorporación a esquemas de conservación activa a través de PSA en 2.59 millones de hectáreas bajo este esquema, los beneficios abarcaron 2,505 ejidos y comunidades con una cobertura de 94.11% de la superficie y 830 pequeños propietarios que representaron 5.9% de la superficie. Al cierre de marzo 2024 se cuenta con 1.76 millones de hectáreas con anualidad vigente, de esta superficie, 46.66% se ubica en municipios con población indígena, 86.68 % en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 96.88% en áreas con altos valores de biodiversidad y 51.71% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.
- ❖ En materia de restauración forestal se realizaron acciones de reforestación y obras de restauración forestal en 160,818.84 hectáreas ubicadas en microcuencas estratégicas.
- ❖ En materia de sanidad forestal, se realizaron acciones de manejo y control de plagas y enfermedades forestales en 89,319.76 hectáreas<sup>6</sup>, asimismo se integraron 258 brigadas de saneamiento, adicionalmente con recursos de intereses del FFM se integraron otras 5 brigadas y con recursos de compensación se integraron otras 137 brigadas.
- ❖ Se realizó el monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales en 3,012,232.5 hectáreas, asimismo, se realizó el monitoreo aéreo en 15,227,812 hectáreas.
- ❖ En materia de incendios forestales, durante el periodo de 2019 al 28 de marzo de 2024 se registraron 36,117 incendios con una superficie afectada de 3,497,867.73 hectáreas, de las cuales 2,360,190.03 ha corresponden a estratos herbáceos, 948,476.00 hectáreas a estratos arbustivos, 10,712.15 hectáreas corresponden a hojarasca y 178,488.55 hectáreas corresponden a arbolado adulto y renuevo.
- ❖ Se realizaron 4,927.55 kilómetros de brechas cortafuego.
- ❖ Se realizaron 1,791.01 kilómetros de Líneas negras.
- ❖ Se realizaron quemas prescritas en 2,599.34 hectáreas.
- ❖ Se realizaron acciones de manejo mecánico de combustibles en 2,278.14 hectáreas.
- ❖ Se integraron 783 brigadas rurales de manejo del fuego para realizar acciones preventivas y de manejo del fuego.

---

<sup>6</sup> Incluye aportaciones de los propios beneficiarios, con recursos de compensación ambiental y de SENASICA.

### E. Estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal.

Derivado de la presentación del Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la CONAFOR, correspondiente al primer semestre de 2022, en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el 21 de septiembre del presente, se estableció el acuerdo ACU-02-03-2022, que a continuación se precisa:

**ACU-02.03-2022.** - Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueba el Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la Comisión Nacional Forestal, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con las recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye les de atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

De dicho acuerdo, se desprendió la recomendación 02, notificada a través del oficio BRR/113/112/2022:

**Recomendación 2.-** “Presentar un estrategia de mejora del funcionamiento y coordinación en las Promotorías de Desarrollo Forestal, que contemple mecanismos que refuercen y fomente la rendición de cuentas y manejo transparente del presupuesto y la información, así como que fortalezca los controles a nivel central”.

Su atención fue presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el pasado 23 de marzo de 2023, en la cual se desahogó el acuerdo ACU-02-03-2022, con las respectiva recomendación 1, y se estableció su seguimiento a través del Informe de Autoevaluación de la CONAFOR. Derivado de lo anterior, se reporta el seguimiento a la estrategia de mejora de las PDF a través de actividades incorporadas en el PAT 2023 de la CONAFOR:

No.	Tipo de control	Acciones a implementar	Acción puntual de seguimiento
1	Continuar con los mecanismos establecidos para la Contralorías Sociales y Consejos Estatales Forestales.	1.1 Fortalecer la conformación y operación de los Consejos Estatales Forestales.	4.1.2
		1.2 Establecer y fortalecer el mecanismo de Contraloría Social.	4.1.4
Contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.			
2	Fortalecer, con las Gerencias de Programa, los mecanismos para el control a nivel central, de la operación de los apoyos de la CONAFOR.	2.1. Seguimiento de la información de los apoyos en las plataformas institucionales.	6.2.2
		2.2. Designación de enlaces.	6.2.2
		2.3. Implementar y fortalecer la Evaluación Semestral de Desempeño de las PDF.	5.1.3
		2.4. Fortalecer el acompañamiento a las PDF.	5.1.3
		2.5. Generación del manual de procedimiento "Gestión de la Información de Apoyos de la CONAFOR".	6.3.2
Contribuye a fortalecer los controles centrales, con procesos sistemáticos, ordenados y eficientes, que permitan proporcionar información de apoyos oportuna, consistente y confiable.			
3	Incrementar y fortalecer capacidades del personal de la PDF en los procesos de solicitud, dictamen de apoyos y uso de sistemas de gestión.	Elaborar diagnóstico de necesidades de capacidades, definición y ejecución de acciones de capacitación dirigido a las PDF.	5.1.5
4	Establecer, mesas de ayuda para las PDF para la atención y acompañamiento de procesos.	Establecer mesas de ayuda para las PDF, acordes a las distintas etapas del proceso de gestión de apoyos (ROP y Lineamientos).	5.1.5
		Contribuye al adecuado manejo y gestión de apoyos (presupuesto), generación y reportes de información y a la transparencia.	

## F. Acciones para fortalecer el Programa Anual de Trabajo 2024.

Derivado de la presentación del Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la CONAFOR, correspondiente al primer semestre de 2022, en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el 21 de septiembre del presente, se estableció el acuerdo ACU-02-03-2022, que a continuación se precisa:

**ACU-02.03-2022.** - Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueba el Informe de Autoevaluación rendido por el Director General de la Comisión Nacional Forestal, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con las recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye les de atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

De dicho acuerdo, se desprendió la recomendación 02, notificada a través del oficio BRR/113/112/2022:

**Recomendación 2.** - “Considerando las debilidades y amenazas detectadas mediante el análisis FODA, la Comisión deberá presentar propuestas de fortalecimiento o integración de acciones al Programa Anual de Trabajo 2023, que contribuyan a la atención de dichas debilidades y amenazas”.

Su atención fue presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la CONAFOR, celebrada el pasado 23 de marzo de 2023, en la cual se desahogó el acuerdo ACU-02-03-2022, con las respectiva recomendación 2, y se estableció su seguimiento a través del Informe de Autoevaluación de la CONAFOR.

Derivado de lo anterior, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas mediante el análisis FODA, se definió la propuesta para el fortalecimiento o integración de acciones al PAT 2023, las cuales atenderán las debilidades y contribuirán a las amenazas identificadas en el análisis por considerarse en el campo de acción de la CONAFOR. Cabe destacar que las amenazas son condiciones externas que rebasan en gran medida el actuar de la CONAFOR, por lo que las acciones que se proponen contribuirán a estas. Por lo anterior, se informa lo siguiente:

Acciones en el PAT 2024 para atender las “debilidades” identificadas en el análisis FODA:

Acciones en el PAT 2024 de la CONAFOR para la atención de debilidades.	Acción puntual en la que se aborda la implementación y se presenta su avance.
Fortalecer la coordinación entre las UA o Subalternas de oficinas centrales de la CONAFOR y las PDF en la integración e implementación de los instrumentos de planeación de la CONAFOR mediante procesos sistemáticos y ordenados.	6.2.1
Fortalecer la focalización de apoyos para atención de las prioridades de los territorios forestales.	4.2.4
Apoyar el incremento de capacidades en ejidos, comunidades y pequeños propietarios para mejorar los procesos de manejo forestal comunitario.	De la 1.1.1 a la 1.1.10
Fortalecer la atención diferenciada a mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.	1.5.3, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4
Fortalecer el acompañamiento técnico especializado en el territorio a la población objetivo, desarrollo de capacidades locales y fortalecimiento del capital social	1.2.3 y 3.3.6
Facilitar el proceso de recepción de solicitudes de apoyo en la plataforma de la CONAFOR y en las PDF.	6.3.1

<b>Acciones en el PAT 2024 de la CONAFOR para la atención de debilidades.</b>	<b>Acción puntual en la que se aborda la implementación y se presenta su avance.</b>
Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal en el SNIF, y además colocarla de forma disponible al público en un lenguaje sencillo, de forma oportuna y de fácil acceso.	4.3.2 y 4.3.5
Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, con el objetivo de identificar e instrumentar mejoras y lograr mayor eficiencia y eficacia.	4.3.8
Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre la toma de decisiones y resultados alcanzados.	4.3.9
Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental.	4.7.2, 4.7.3, 4.7.4 y 4.7.5
Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales que favorezcan la articulación entre instituciones, sectores y órdenes de gobierno para una gestión pública territorial efectiva y eficaz.	5.1.2
Implementar el Programa de Manejo del Fuego de México, con la participación de las Dependencias Federales, los Gobiernos de los Estados, la Ciudad de México y los municipios, así como el sector privado, el sector social y la comunidad científica.	2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9 y 2.2.10

Asimismo, para hacer frente a las amenazas identificadas en el análisis FODA, se establecieron las siguientes acciones en el Programa Anual de Trabajo 2024:

<b>Acciones implementadas en el PAT 2024 de la CONAFOR para la atención de amenazas</b>	<b>Acción puntual en la que se aborda la implementación la implementación y se presenta su avance.</b>
Fortalecer el otorgamiento de incentivos en apoyo al Ordenamiento Territorial Comunitario.	1.1.1
Impulsar la incorporación de superficie al manejo forestal sustentable.	1.2.5
Apoyar las prácticas de cultivo en predios incorporados al manejo forestal sustentable.	1.3.1
Apoyar proyectos productivos en núcleos agrarios y empresas sociales con el objetivo de alcanzar su fortalecimiento empresarial.	1.2.3
Apoyar proyectos para el abasto y la industrialización forestal.	1.4.4
Apoyar proyectos forestales integrales liderados por mujeres	1.5.3
Apoyar talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable.	3.3.6
Apoyar acciones de divulgación de tecnologías y la cultura forestal	4.7.3
Apoyar proyectos de transferencia de tecnología para efficientar los procesos que contribuyen en el incremento de la productividad y competitividad del sector forestal.	4.6.3
Otorgar becas a estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal.	4.5.3
Apoyar proyectos de restauración en microcuencas prioritarias del país.	3.2.1
Apoyar la incorporación de superficie con cobertura forestal al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país y en zonas con alta presión económica y social a la deforestación	3.1.1 y 3.1.2
Apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales	1.6.1

<b>Acciones implementadas en el PAT 2024 de la CONAFOR para la atención de amenazas</b>	<b>Acción puntual en la que se aborda la implementación y se presenta su avance.</b>
comerciales	
Apoyar la ejecución de acciones de manejo y control de plagas.	2.4.1
Apoyar la operación de brigadas de sanidad forestal.	2.4.1
Apoyar el pago de jornales para la integración de combatientes forestales en brigadas rurales de manejo del fuego para la prevención y combate de incendios.	2.2.7
Mantener en operación los Centros Regionales de Manejo del Fuego.	2.2.7
Apoyar la capacitación y especialización de brigadas de manejo del fuego.	2.2.7
Proporcionar capacitación a personas con cursos básicos y especializados en actividades de manejo del fuego.	2.2.9
Realizar el monitoreo terrestre para la identificación de plagas y enfermedades forestales.	2.4.5
Iniciar el cuarto ciclo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.	4.3.3
Iniciar la operación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	4.3.7
Fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales bosques y selvas.	2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6 2.1.7

**G. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

La CONAFOR y la SEMARNAT suscriben el Convenio de Colaboración mediante el cual la institución se compromete a cumplir con los compromisos e indicadores del Programa.

De los compromisos e indicadores aplicables a la CONAFOR, durante el primer trimestre del 2024 se reportó lo siguiente:

Compromisos:

Compromisos aplicables	Compromisos reportados	Compromisos no aplicables en el trimestre
47	37	10

No se reportaron 10 compromisos por múltiples factores, entre ellos: no existieron asesorías, capacitaciones o consultas sobre el tema de conflictos de intereses; no existió necesidad de actualizar la normatividad interna en materia de conservación y mantenimiento de inmuebles.

Indicadores:

Indicadores aplicables	Indicadores reportados	Indicadores sin información a reportar en el trimestre
14	4	10

No se reportaron 10 indicadores toda vez que las Unidades Normativas de la SFP y SHCP son las responsables de la captura de la información; no se recibieron asesorías ni denuncias en materia de conflictos de intereses o son indicadores semestrales y/o anuales.

## H. Estructura orgánica institucional.

Al 31 de marzo de 2024, la CONAFOR contó con las siguientes plazas presupuestales autorizadas por parte de la SHCP.

Tipo de plaza	Plazas
<b>Operativa</b>	2239
<b>Permanente</b>	338
<b>Eventual dígito 1</b>	624
<b>Eventuales dígito 7</b>	97
<b>Total</b>	<b>3,298</b>

## I. Estrategia Digital -Tecnologías de la Información y comunicación – Ciberseguridad.

Se informa que para el 1er. trimestre del año 2024 no se formalizó ningún contrato en materia de TIC por esta Gerencia conforme al PETIC 2024.

Conforme al “ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la APF”, publicado en el DOF el día 6 de septiembre de 2021. Se presenta el POTIC 2024 enviado a CEDN, como sigue:

IDENTIFICADOR	PROYECTO
CONAFOR-2024-O-000022	Modernización de TICS para Desarrollo Forestal Sustentable Nacional.
CONAFOR-2024-O-000231	Conectividad de Promotorías locales y estatales a RED NACIONAL CONAFOR.
CONAFOR-2024-O-000157	Equipamiento, infraestructura y servicios para la operación del Centro de Datos.
CONAFOR-2024-O-002836	Infraestructura de TIC para la operación administrativa y sustantiva de la Institución, Etapa II.
CONAFOR-2024-O-002835	Migración al Protocolo de Internet IPv6.
CONAFOR-2024-O-002834	Fortalecimiento a la seguridad de la información.
CONAFOR-2024-O-002833	Operación de las comunicaciones y conectividad de la Institución.
CONAFOR-2024-O-002832	Operación al Centro de Datos, Etapa II.
CONAFOR-2024-O-002827	Infraestructura de TIC para la operación administrativa y sustantiva de la Institución.
CONAFOR-2024-O-002709	Operación del Centro de Datos de la CONAFOR.
CONAFOR-2024-E-001908	Software de soporte a la operación administrativa y sustantiva de la institución.
CONAFOR-2024-E-002211	Soporte a la operación de los sistemas y procesos de gestión y administración de recursos.

IDENTIFICADOR	PROYECTO
CONAFOR-2024-E-002694	Software de soporte a los procesos de comunicación e imagen institucional.

Se informa que los contratos marcos a los que esta Entidad se adhirió durante el año 2021 culminaron en el año 2023, mismos que fueron ampliados a través de convenios modificatorio, con el fin de continuar con los servicios en lo que se desahogan los nuevos procedimientos de contratación, enlistándolos a continuación:

1. Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, derivado de contrato marco.
2. Servicio de Internet para Oficinas Remotas derivado de Contrato Marco.
3. Servicio de Internet Corporativo Derivado de Contrato Marco.
4. Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos, derivado de contrato marco.
5. Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y Nac, derivado de contrato marco.
6. Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia, derivado de contrato marco.
7. Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos, derivado del contrato marco.
8. Arrendamiento de equipo para red, LAN y WLAND, derivado del contrato marco.

### LICITACIÓN PÚBLICA

Se informa que para el 1er. trimestre del año 2024 no se llevó a cabo ningún procedimiento de contratación de esta índole en materia de TIC.

### Ciberseguridad:

Los controles implementados para garantizar la seguridad de la información y prevenir vulneraciones acorde a lo señalado en la normativa aplicable fueron los siguientes:

- La SEMARNAT implemento sesiones virtuales para sus instituciones sectorizadas de capacitación e intercambio de experiencias de TICs, enfocadas principalmente a la ciberseguridad del sector medio ambiente y del Gobierno Federal.
- Se continúa con la aplicación de protocolos de seguridad de la red, en la administración de usuarios, zonas de acceso y cuentas de VPN con permisos limitados para evitar accesos no autorizados a la red CONAFOR.
- Se continúa aplicando el mecanismo de revisión de cuentas de usuario al conectarse a la red inalámbrica, configurándose las redes inalámbricas como no públicas y las redes para uso de usuarios externos no tienen acceso a dispositivos de la red interna.
- Se continúa con la aplicación de la política de cambio de contraseña cada 3 meses, con un mínimo de 10 caracteres, números, mayúsculas y caracteres especiales, esto aplica para el acceso a equipos, correo electrónico y otras aplicaciones.
- Se cuenta con un sistema de Antispam de Software Libre PROXMOX para detener los ataques de phishing y el correo basura.
- En colaboración con la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico el curso "Seguridad de la Información ¿Cómo reducir un ciberataque?" dirigido a todo el personal de la CONAFOR.
- Se cuenta con un antivirus basado en Inteligencia Artificial en todos los equipos y servidores como protección y seguridad.

**J. Seguimiento a las actividades del Comité de Ética.**

**Sesiones celebradas:**

Durante el primer trimestre de 2024, se celebraron 1 sesión ordinaria y dos extraordinarias:

Sesión	Fecha de celebración
1a Sesión Extraordinaria	23 de enero de 2024
1a Sesión Ordinaria	12 de febrero de 2024
2a Sesión Extraordinaria	12 de marzo de 2024

Seguimiento a las actividades del Comité de Ética			
<b>Programa Anual de Trabajo 2024</b>	Respecto al cumplimiento del programa anual de actividades 2024, se realizaron 3 actividades durante el primer trimestre del ejercicio presente conforme a lo establecido por la Dirección General de Mejora de la Gestión y Ética Pública, de un total de 18 actividades programadas durante el año 2024.		
<b>Acciones de capacitación y sensibilización</b>	Se realizaron 18 difusiones a través de correo electrónico, dirigidas a todo el personal, sobre temas relativos a la ética, prevención de conflictos de interés y capacitación en materia de ética pública. Asimismo, se continúa con el convenio con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para la promover cursos en materia de no discriminación al personal de la CONAFOR y mediante oficio, se solicitó la aplicación de al menos 1 curso virtual en materia de ética pública para su acreditación durante el 2024. a todo el personal de nivel confianza y eventual.		
<b>Acuerdos de sesión</b>	Se encuentran 10 acuerdos concluidos de 10 establecidos en las sesiones celebradas del Comité de Ética, durante el primer trimestre 2024.		
<b>Denuncias</b>	Durante el primer trimestre se recibieron las siguientes denuncias:		
	<b>Folio</b>	<b>Presunta vulneración de acuerdo al Código de Ética de la APF</b>	<b>Estatus</b>
	CE-CONAFOR-001-2024	Valor respeto	Concluida
CE-CONAFOR-002-2024	Valor respeto	Concluida	

## K. Acrónimos

Acrónimo	Significado
<b>AbE</b>	Adaptación basada en Ecosistemas
<b>ACE</b>	Plan de Acción para el Empoderamiento Climático
<b>AEBBA</b>	Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas
<b>AgriBioMex</b>	Proyecto Agricultura y Biodiversidad en México
<b>AMEXID</b>	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANAM</b>	Agencia Nacional de Aduanas de México
<b>ANP</b>	Áreas Naturales Protegidas.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASEA</b>	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>BIENESTAR</b>	Secretaría de Bienestar
<b>BIOCOMUNI</b>	Protocolo de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CACUSTF</b>	Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales
<b>CAMe</b>	Comisión Ambiental de la Megalópolis
<b>CAPUFE</b>	Caminos y Puentes Federales
<b>CARNaCUS</b>	Comité de Aprovechamiento de Recursos Naturales y Cambio de Uso de Suelo
<b>CDB</b>	Convenio sobre Diversidad Biológica
<b>CECFOR</b>	Centros de Educación y Capacitación Forestal
<b>CEDAW</b>	Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEDN</b>	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
<b>CEFOFOR</b>	Centro de Formación Forestal
<b>CELAC</b>	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
<b>CEMF</b>	Centros Estatales de Manejo del Fuego
<b>CENAPRED</b>	Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>CGJ</b>	Coordinación General Jurídica
<b>CICC</b>	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
<b>CIFFC</b>	Centro Canadiense Interagencias de Incendios Forestales
<b>CITTFOR</b>	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNPC</b>	Coordinación Nacional de Protección Civil
<b>COEF</b>	Consejo Estatal Forestal
<b>CoEMF</b>	Comités Estatales de Manejo del Fuego
<b>COFAN</b>	Comisión Forestal para América del Norte

<b>Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>COMUNICACIONES</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional de Biodiversidad
<b>CONAF</b>	Consejo Nacional Forestal
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAHCYT</b>	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
<b>CONANP</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CRMF</b>	Centros Regionales de Manejo del Fuego
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>DGVS</b>	Dirección General de Vida Silvestre
<b>DiCiFo</b>	Dirección de la División de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma Chapingo
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EFC</b>	Empresas Forestales Comunitarias
<b>ELC</b>	América Latina y el Caribe
<b>ENAREDD+</b>	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Por Deforestación y Degradación Forestal
<b>ENBIOFOR</b>	Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal
<b>ENBIOMEX</b>	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
<b>EPOC</b>	Comité de Política Ambiental
<b>ERP</b>	Programa de Reducción de Emisiones
<b>FAE</b>	Firma Auditora Externa
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FFM</b>	Fondo Forestal Mexicano
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FID</b>	Ficha de Indicadores de Desempeño
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FIRA</b>	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
<b>FND</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero
<b>FOA</b>	Fichas Operativas Anuales
<b>FONAFOR</b>	Fondo Nacional Forestal
<b>FONNOR</b>	Fondo Noroeste y Accidente
<b>FOSEFOR</b>	Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal
<b>FPB</b>	Fondo Patrimonial de la Biodiversidad
<b>FRA</b>	Recursos Forestales Mundiales

<b>Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>FSC</b>	Forest Stewardship Council
<b>FTO</b>	Fichas Técnicas Operativas
<b>FVC</b>	Fondo Verde del Clima
<b>GBCC</b>	Gerencia de Bosques y Cambio Climático
<b>GBCC</b>	Gerencia de Bosque y Cambio Climático
<b>GCP</b>	Gerencia de Comunicación y Producción
<b>GD</b>	Grupos Directivos
<b>GEFF LAC</b>	Grupo de Expertos en Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe
<b>GEI</b>	Gases Efecto Invernadero
<b>GIF</b>	Gerencia de Información Forestal
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
<b>GMPM</b>	Guía de Mejores Prácticas de Manejo
<b>GN</b>	Guardia Nacional
<b>GPP</b>	Gerencia de Programación y Presupuesto
<b>GREENMEX</b>	Recuperación Verde e Inclusiva en México
<b>GSF</b>	Gerencia de Sanidad Forestal
<b>GTO</b>	Grupo Técnico Operativo
<b>GT-REDD+</b>	Grupo de Trabajo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
<b>HGPTIC</b>	Herramienta de Gestión de Política TIC
<b>HLPF</b>	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible
<b>IAE</b>	Informe de Autoevaluación
<b>IDEFOR</b>	Infraestructura de Datos Espaciales Forestales
<b>INAH</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INFyS</b>	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
<b>INIFAP</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>ISD</b>	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño
<b>ISFL</b>	Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentable (por sus siglas en inglés) Initiative Sustainable Forest Landscapes
<b>ISI</b>	Informes de Supervivencia Inicial
<b>JISOC</b>	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Sierra Occidental y Costa
<b>LGDFS</b>	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
<b>MAAGTIC-SI</b>	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información

<b>Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>MAP</b>	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
<b>MEED</b>	Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño
<b>MFCCV</b>	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar
<b>MIR</b>	Matrices de Indicadores para Resultados
<b>MIT</b>	Manejo Integrado del Territorio
<b>MLPSA</b>	Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes
<b>MRV</b>	Monitoreo Reporte y Verificación
<b>MVC</b>	Mercado Voluntario de Carbono
<b>NAFIN</b>	Nacional Financiera
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OIMT</b>	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
<b>PA</b>	Procuraduría Agraria
<b>PAAC</b>	Programa Anual de Acciones Conjuntas
<b>PAB</b>	Plataforma de Acción Beijing
<b>PAC</b>	Programa Anual de Capacitación
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PDF</b>	Promotoría de Desarrollo Forestal
<b>PECC</b>	Programa Especial de Cambio Climático
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PF</b>	Protección Forestal
<b>PFC</b>	Plantaciones Forestales Comerciales
<b>PFCA</b>	Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales
<b>PLDF</b>	Promotoría Local de Desarrollo Forestal
<b>PMF</b>	Programa de Manejo del Fuego
<b>PMPM</b>	Programa de Mejores Prácticas de Manejo
<b>PNUMA</b>	Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
<b>POTIC</b>	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PROFOEM</b>	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales para el Bienestar
<b>RAMSAR</b>	Convención sobre los Humedales
<b>RAN</b>	Registro Agrario Nacional
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>RFM</b>	Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar

<b>Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>RIS</b>	Resumen de Información de Salvaguardas
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>SA</b>	Servicios Ambientales para el Bienestar
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SAI</b>	Sistema de Administración Integral
<b>SALUD</b>	Secretaría de Salud
<b>SAMOF</b>	Sistema Satelital de Monitoreo Forestal
<b>SATD</b>	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación
<b>SbN</b>	Soluciones Basadas en la Naturaleza
<b>SCI</b>	Sistema de Comando de Incidentes
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGURIDAD</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIEDD</b>	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño
<b>SIAC</b>	Sistema Integral de Apoyos CONAFOR
<b>SIIWEB</b>	Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público
<b>SINASICA</b>	Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SíPlaFor</b>	Sistema de Planeación Forestal
<b>SIPOT</b>	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
<b>SIPRE</b>	Sistema de Precios y Productos Forestales
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SIVICOFF</b>	Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal
<b>SMN</b>	Servicio Meteorológico Nacional
<b>SNGF</b>	Sistema Nacional de Gestión Forestal
<b>SNIF</b>	Sistema Nacional de Información Forestal
<b>SNMF</b>	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
<b>SOP</b>	Procedimientos Operativos Estándar
<b>SPPIF</b>	Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales
<b>SSAS</b>	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>TICS</b>	Tecnologías de la información y la comunicación
<b>TURISMO</b>	Secretaría de Turismo

<b>Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>UA</b>	Unidades Administrativas
<b>UCAI</b>	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
<b>UJED</b>	Universidad Juárez del Estado de Durango
<b>UMAFOR</b>	Unidades de Manejo Forestal
<b>UNEA</b>	Asamblea de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
<b>USFS</b>	Servicio Forestal de los Estados Unidos
<b>USNORTHCOM</b>	Comando Norte de los Estados Unidos
<b>UVS</b>	Unidad de Vinculación y Género